BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 13 de Abril de 1928

Año XXXVI. — Núm. 10.194

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Guerra—

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Guerra—

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Aprobando contrato para la provisión y ejecución de obras en los Cuarteles en construcción en la Ciudad de Santa Fe.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928.

438. — Visto este expediente, (I. 589/23, corresponde 2844, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del contrato suscrito el 24 de Febrero último, con el señor Carlos Cattáneo, para la «provisión a pie de obra de 101 mesas de mármol reconstituído «Chiampo», con destino al «comedor de tropa», del «Cuartel de Infantería» en construcción en la Ciudad de Santa Fe de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de fecha 20 de Enero ppdo., (B. M. N.º 7847), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el contrato suscrito el 24 de Febrero ppdo., entre el señor Director General de Ingenieros y el señor Carlos Cattáneo, para la «provisión a pie de la obra, de 101 mesas de mármol reconstituído «Chiampo», con destino al «comedor de tropa» del «Cuartel de Infantería» en construcción en la Ciudad de Santa Fe, cuyo monto asciende a la suma de $ 4.736.90 m/n.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando contrato para el cambio del mosaico contratado y ejecución de pavimentación en el Hospital Militar Divisionario de Rosario.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928.

439. — Visto este expediente, (I. 570/23, corresponde 4847, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el contrato de obras que ha suscrito con el señor empresario D. Emilio Cappella, referente a la ejecución de los «umbrales de mármol», en el pabellón guardia, oficinas y depósitos del Cuartel de Infantería que se levanta en la Ciudad de Rosario, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el contrato de obras suscrito con fecha 15 de Febrero del año en curso, entre el señor Director General de Ingenieros y el señor empresario D. Emilio Cappella, referente a la ejecución de los «umbrales de mármol», en el «pabellón guardia, oficinas y depósitos» del Cuartel de Infantería que se levanta en la Ciudad de Rosario.

Art. 2.º — La suma de $ 315.00 m/n., a que asciende el monto de los trabajos autorizados, acrecida en pesos 31.50 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 346.50 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5, del Presupuesto del año 1927.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando un contrato para la provisión y ejecución de obras en los Cuarteles en construcción en la Ciudad de Rosario.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928.

440. — Visto este expediente, (I. 570/23, corresponde 4885, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación, el «contrato de obras», que ha suscrito con el señor empresario Domingo Angeleri, para la «provisión y colocación de los desagües de las cocinas a vapor», del pabellón cocina y baños calientes para tropa», que se construye para el Cuartel de Infantería de «Rosario», atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el «contrato de obras», suscrito con fecha 23 de Febrero del año en curso, entre el señor Director General de Ingenieros y el Sr. empresario Dgo. Angeleri, referente a la «provisión y colocación de los desagües de las cocinas a vapor», del pabellón cocina y baños calientes de tropa, que se construye para el Cuartel de Infantería de «Rosario».

Art. 2.º — La suma de $ 1.548.93 m/n., a que asciende el monto de los trabajos autorizados, acrecida en pesos 154.89 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 1.703.82 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5, del Presupuesto del año 1927.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando presupuesto para la provisión y ejecución de obras en el Cuartel en construcción en la Ciudad de Rosario.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928.

441. — Visto este expediente, (I. 570/23, corresponde 4884, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el presupuesto pasado por la casa Siemens-Schuckert S. A., de Rosario, por el arreglo de la «instalación eléctrica», del último entrepiso de una de las cuadras del Cuartel de Infantería en Rosario, y solicita se encomiende dicho trabajo a la empresa de referencia, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el presupuesto formulado por la casa Siemens-Schuckert S. A., (Sucursal Rosario), por el arreglo de la «instalación eléctrica», del último entrepiso de una de las cuadras del Cuartel de Infantería que se levanta en la Ciudad de Rosario.

Art. 2.º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que encomiende a la casa de referencia, el citado arreglo.

Art. 3.º — La suma de $ 403.00 m/n., a que asciende el monto de los trabajos autorizados, acrecida en pesos 40.30 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 443.30 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5, del Presupuesto del año 1927.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando licitación pública para la provisión y ejecución de obras en el Cuartel, en construcción en la Ciudad de Concepción del Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928.

442. — Visto este expediente, (I. 1250/24, corresponde 1271, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación, el resultado de la licitación pública, que ha efectuado, para la «provisión y colocación de la carpintería de madera», en las dos cuadras dobles de tropa del Cuartel de Infantería Montada, que se levanta en la Ciudad de Concepción del Uruguay, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 5 de Diciembre de 1927, (B. M. N.º 7898), atento lo informado por la expresada Dirección General, y

Considerando:

1.º Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia, los señores:

Nicolás Seminara y Cía., quienes ofrecieron ejecutar los trabajos, rebajando un 4,54 o/o sobre el presupuesto oficial de $ 19.994.00 m/n., de una cuadra, o sea por $ 19.086.28 m/n.

Agustín Demiliano y Cía., ofrecieron ejecutar las obras, por el monto del presupuesto oficial, o sea por $ 19.994.00 m/n.

L. Pereyra Iraola (hijo), ofrecieron ejecutar las obras, rebajando un 15 o/o sobre el presupuesto oficial, o sea por la suma de $ 16.994.90 m/n.

2.º Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones que sirvió de base a la licitación, corresponde sean consideradas en forma.

3.º Que resultando ser la más conveniente, la propuesta presentada por el Sr. L. Pereyra Iraola (hijo), y satisfaciendo éste las condiciones de competencia y capacidad, requeridas para el cumplimiento de las obligaciones impuestas, corresponde le sean adjudicados los trabajos,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase la licitación pública, efectuada el día 4 de Febrero del año en curso, por la Dirección General de Ingenieros, para la «provisión y colocación de la carpintería de madera», en las dos cuadras dobles de tropa del Cuartel de Infantería Montada, en «Concepción del Uruguay».

Art. 2.º — Adjudícase las obras de referencia, al señor L. Pereyra Iraola (hijo), en la suma de $ 16.994.90 m/n., por una cuadra, o sea, $ 33.989.80 m/n., por las dos.

Art. 3.º — Devuélvanse a los otros proponentes, las boletas de depósitos por ellos efectuado, de conformidad con lo estatuído en el artículo 4.º de las «Bases Generales de Licitación».

Art. 4.º — Autorízase al señor Director General de Ingenieros, para que subscriba el contrato respectivo con el expresado empresario.

Art. 5.º — La suma de $ 33.989.80 m/n., a que asciende el monto de los trabajos autorizados, acrecida en pesos 1.699.49 m/n., (5 o/o) para «imprevistos», y $ 3.398.98 m/n., (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 39.088.27 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5, del Presupuesto del año 1927.

Art. 6.º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1.a Parte dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Renuncia

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928.

443. — Visto este expediente, (D. 814, corresponde 1, D G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual eleva la renuncia presentada por el Inspector Técnico, Héctor De Dominicis, y atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia presentada por el Inspector Técnico de la Dirección General de Ingenieros, Héctor De Dominicis, Clase 1863, Matrícula 1.847.648, D. M. N.º 30, con anterioridad al 2 del corriente mes, fecha en que dejó de prestar sus servicios.

Art. 2.º — Pase a conocimiento de la Contaduría General de la Nación, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos, previa inserción el el Boletín Militar, 1.a Parte.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Autorizando a la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones para invertir una suma en la adquisición de un automóvil.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

444. — Debiendo ser reemplazado el automóvil que fué puesto a disposición del Director de Tropas y Servicios de Comunicaciones, para sus servicios de campaña y guarnición, en cumplimiento del Decreto de fecha 6 de Octubre de 1925, inserto en el B. M. N.º 7175, 1.a Parte por haber quedado éste fuera de uso, debido a la participación en el desarrollo de tres grandes maniobras y empleo constante en inspecciones y servicios,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones, para invertir hasta la suma de ($ 4.890.00 m/n.), cuatro mil ochocientos noventa pesos moneda nacional, en la adquisición de un automóvil, en reemplazo del que actualmente tiene en uso, cuyo gasto será sufragado con imputación a la partida 28, ítem 11, inciso 1.º, del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, tome nota la Contaduría General de la Nación, y vuelva a la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando los presupuestos para la ejecución de obras en varios Cuarteles.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

445. — Visto este expediente, (D. 836, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, solicitando autorización para distribuir las partidas de imprevistos no invertidos y sobrantes provenientes de obras autorizadas que se detallan en la adjunta planilla de fecha 5 de Marzo de 1928, confeccionada por la expresada Dirección General, y atento a lo informado por la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los presupuestos confeccionados por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras que a continuación se detallan:

Escuela Superior de Guerra.
Instalación de luz eléctrica en la caballeriza «B» $ 521.40
Regimiento Nº 5 de Infantería:
Construcción de una cañería de enlace entre la instalación sanitaria del Cuartel que ocupa el I. Batallón y la red cloacal de las Obras Sanitarias de la Nación, $ 218.84
Regimiento Nº 20 de Infantería:
Adquisición a las Obras Sanitarias de la Nación, de un juego de copias de los planos de la instalación sanitaria del Cuartel, $ 39.60.
Regimiento Nº 8 de Caballería:
Provisión y colocación de cordón de granito en las veredas de unión de las caballerizas y reparación de una cámara de enlace, $ 572.00
Total $ 1.351,00

Art. 2º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a la ejecución de los trabajos que se mencionan en el artículo que antecede, directamente, por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que disponga.

Art. 3º — La suma de $ 1.351,84 m/n. (un mil trescientos cincuenta y cuatro pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional), que se autoriza a invertir, incluído el 10 o/o para la Dirección Gral. de Ingenieros para el pago de gastos técnicos, se cargará a las partidas de imprevistos no invertidos, y sobrantes, provenientes de las obras autorizadas, con imputación al Anexo L, inciso 1º, ítem 5, partida 1 del Presupuesto de 1925, (Acuerdo de Ministros de fecha 26 de Noviembre de 1927, B. M. 7801 y 7810), que se detallan en la planilla de fecha 5 de Marzo de 1928, confeccionada por la expresada Dirección General.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando un contrato para la ejecución de adoquinado y autorizando la colocación de azulejos en la Escuela de Infantería.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

446. — Visto este expediente, (E. 3331/927 corresponde 3, D. G. I.): formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que eleva para su aprobación, el contrato celebrado con el señor Pedro Eugenio Bonneu, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto de fecha 1º de Marzo de 1928, (B M. 7879), para la construcción de piso de adoquines de granito en dos tinglados construídos para caballerizas, en la Escuela de Infantería, en Campo de Mayo, y atento a lo informado por la Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado con fecha 9 de Marzo de 1928, entre el señor Director General de Ingenieros y el señor Pedro Eugenio Bonneu, para la ejecución de las obras de construcción de piso de adoquines de granito en dos tinglados construídos para caballerizas en la Escuela de Infantería, en Campo de Mayo, cuyo monto asciende a $ 43.370,69 m/n. (cuarenta y tres mil trescientos setenta pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional).

Art. 2º — La Escribanía General del Gobierno de la Nación, reducirá a escritura pública el contrato de referencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingeniero a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Autorizando la colocación de azulejo en la Escuela de Infantería.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923.

447. — Visto este expediente, (E. 139 corresponde 1, D. G. I.): formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la ejecución de obras de azulejado en los locales de la Enfermería de la Escuela de Infantería en Campo de Mayo, a fin de proveer a la higiene del citado pabellón, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que con la cooperación de la Escuela de Infantería, proceda a la ejecución de obras de azulejado, en los locales de la Enfermería de la mencionada Escuela.

Art. 2º — La suma de 3.398,30 m/n. que se autoriza a invertir en estas obras, acrecida en $ 339,83 m/n., 10 o/o) para la Dirección General de Ingenieros, para pago de gastos técnicos lo que hace un total de $ 3.738,13 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 9 del Presupuesto de 1923.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el acta de ampliación de contrato referente a obras a ejecutar en la Escuela de Suboficiales:

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

448. — Visto este expediente, (E. 51/927. corresponde 18, D. G. I). formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que eleva para su aprobación, el acta ampliación de contrato, celebrada con el señor Pedro Eugenio Bonneu, adjudicatario de las obras de construcción de pisos de adoquines de granito en las caballerizas de la Escuela de Suboficiales, en Campo de Mayo, (contrato de fecha 7 de Octubre de 1927, aprobado por Decreto de fecha 13 de Octubre de 1927, B. M. 7765), y atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el acta ampliación de contrato celebrada con fecha 6 de Marzo de 1928, entre el señor Director General de Ingenieros y el señor Pedro Eugenio Bonneu, adjudicatario de las obras de construcción de pisos de adoquines de granito en las caballerizas de la Escuela de Suboficiales, en Campo de Mayo, relativa a la construcción de un zócalo de revoque hidráulico, de 0.80 m. de altura, y construcción de tramos de piso adoquinado en correspondencia a las puertas de las mencionadas caballerizas

Art. 2º — La suma de $ 1.171,67 m/n., en que deberá ser acrecido el monto total contratado con el señor Pedro Eugenio Bonneu, y más el 10 o/o ($ 117.16 m/n.) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos técnicos, lo que hace un total de $ 1.288,83 m/n. (un mil doscientos ochenta y ocho pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional), se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5; partida 1; Presupuesto de 1925, de conformidad al Acuerdo de Ministros de fecha 25 de Noviembre de 1927, inserto en el B. M. 7801, (imprevistos autorizados para las precitadas obras por Decreto de fecha 21 de Septiembre de 1927, B. M. 7750).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Autorizando la substitución de sumas depositadas en concepto de garantías por Títulos de Cédulas Hipotecarias Argentinas.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

409. — Visto este expediente, (C. 10/23, corresponde 2471, D. G. I.): formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el pedido formulado por el señor Fernando Paloschi adjudicatario de la provisión y colocación de mosaicos de los pabellones: «comedor y casino de tropa» y «cocina y baños calientes de tropa» del «Cuartel de Caballería», en construcción en la Ciudad de Concordia por el que solicita substituir los depósitos que ha efectuado en oportunidad, para afianzar los respectivos contratos de fecha 21 de Noviembre 1927, aprobados por Decreto del 9 de Diciembre del mismo año. (B. M. Nº 7811) respectivamente, atento lo informado por la expresada Dirección General

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que en los contratos que ha celebrado con el señor Fernando Paloschi para la provisión y colocación de «mosaicos» en los pabellones: «comedor y casino de tropa» y «cocina y baños calientes de tropa», del «Cuartel de Caballería» en construcción la Ciudad de Concordia, susbtitaya los depósitos que ha efectuado dicho empresario en oportunidad, para afianzar los respectivos contratos, y por un valor de $ 1.563,85 m/n., y pesos 723.40 m/n., por sumas equivalentes en Títulos de Cédulas Hipotecarias Argentinas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos

ALVEAR
Agustín P. Justo

Autorizando la substitución de depósitos en concepto de gar por títulos de Cédulas Hipotecarias.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

450. — Visto este expediente, (C. 15/23, corresponde 2600, D. G. I.): formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación, el pedido formulado por el señor Fernando Paloschi adjudicatario de la provisión y colocación de «mosaicos» de los pabellones: «comedor y casino de tropa» «cocina y baños calientes de tropa» y «cuadra de tropa», del «Cuartel de Caballería», en construcción en la Ciudad de Curuzú Cuatiá, por el que, solicita substituir los depositos que ha efectuado en oportunidad, para afianzar los respectivos contratos de fechas 19, 15 y 17 de Octubre de 1927, aprobados por Decretos de fecha 22 de Noviembre del mismo año, (B. M. Nº 7797), respectivamente, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que en los contratos que ha celebrado con el señor Fernando Paloschi, para la provisión y colocación de «mosaicos» en los pabellones «comedor y casino», «cocina y baños calientes» y «cuadras de tropa», del «Cuartel de Caballería», en construcción en la Ciudad de Curuzú Cuatiá, substituya los depósitos que ha efectuado dicho empresario en oportunidad, para afianzar los respectivos contratos y por valor de $ 1.637,51 m/n., pesos 723.41 m/n., $ 3.447,90 m/n. por unas sumas equivalentes en Títulos de Cédulas Hipotecarias Argentinas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando un acta convenio para la ejecución de obras en el Cuartel de Infantería Montada en Concepción del Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

451. — Visto este expediente, (I. 1250/24 corresponde 1210, D. G. I): formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para se aprobación el «acta convenio» que ha subscripto con el señor empresario Alberto T. Casella, adjudicatario de las obras de «albañilerí y afines», de dos cuadras dobles para tropa del Cuartel de Infantería Montada en la Ciudad de Concepción del Uruguay, (contrato de fecha 31 de Marzo de 1928 aprobado por Decreto de fecha 16 de Abril del mismo año, B. M. Nº 7934), referente a la ejecución de los rellenos de los entrepisos con hormigón de carbón de madera», en correspondencia de los locales de las citadas cuadras, atento lo informado por al expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el acta convenio subscripta con fecha 28 de Febrero del año en curso, entre el señor Director General de Ingenieros y el señor Alberto T. Casella, referente a la ejecución de los «rellenos de los entrepisos con hormigón de carbón de madera» en correspondencia de los locales de las dos cuadras bobles de tropa del Cuartel de Infentería Montada, en Concepción del Uruguay.

Art. 2º — La suma de $ 4.258,30 m/n. a que asciende el monto de dichas demasías de obras para ambas cuadras aplicada ya la rebaja del 15,51 o/o estipulada en el contrato citado, y acrecida en $ 425.83 m/n. (10 o/o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de pesos 4.684,13 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1; partida 5 del Presupuesto del año 1927.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando una licitación pública para la ejecución de obras en el Cuartel de Infantería Montada en Concepción del Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

452. — Visto este expediente, (I. 1250/24 corresponde 1241, D. G. I.): formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita autorización, para licitar públicamente y por el término de ley, las obras de diversos edificios con destino al Cuartel de Infantería Montada que se construye en la Ciudad de Concepción del Uruguay, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 6 de Noviembre del año 1924, (B. M. Nº 6909), atento lo informado por la expresada Dirección General.

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que licite públicamente, y por el término de ley, y en conjunto, las construcciones de los edificios, en concepto de «obra completa», que se indican a continuación, con destino al Cuartel de Infantería Montada que se levanta en la Ciudad de Concepción del Uruguay, y en base a los mismos documentos técnicos aprobados en oportunidad para los otros Cuarteles, cuya construcción, aquélla tiene a su cargo:

1 Edificio tipo para pabellón usina (obra completa). Documentación técnica aprobada por S. D. de fecha 20 de Enero de 1927. (B. M. Nº 7551.

Presupuesto oficial $ 42.544,10 m/n.

5 o/o para «imprevistos», $ 2.127,20 moneda nacional.

10 o/o para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, $ 4.254,41 m/n.

Total, $ 48. 925,71 m/n.

2 Edificio tipo para estercolero (obra completa.) Documentación técnica aprobada por S. D. de fecha 11 de Agosto de 1927, (B. M. Nº 7741).

Presupuesto oficial $ 5.579,88 m/n.

5 o/o para «imprevistos», $ 278.99 moneda nacional.

10 o/o para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, $ 557.98 m/n.

Total. $ 6.416,85 m/n,

3 Edificio tipo para pabellón sanitario (obra completa), Documentación técnica aprobada por S. D. de fecha 9 de Abril de 1927, (B. M. número 7617).

Presupuesto oficial, $ 18.650,25 moneda nacional.

5 o/o para «imprevistos», $ 902.51 moneda nacional

10 o/o para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, $ 1.865,02 m/n.

Total, $ 20757.78 m/n.

Total, de dos pabellones a construirse $ 6.11.515,56 m/n.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Renuncia

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

453 — Visto el adjunto Expte. letra C. Nº 7603, D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Profesor de Algebra de la 3ª y 4ª Divisiones de primer año del Colegio Militar, Ingeniero D. Francisco La Menza.

Art. 2º — Nómbrase Profesor de Algebra de la 3ª y 4ª Divis. del 1er. año del referido Inst. en su reemplazo al Capitán de Fragata S. R. D. Teodoro Caillet Bois, con la asignación mensual de $ 75.00 m/n. y $ 100.00 m/n., respectivamente, con cargo al producido de las pensiones que determina el Nº 58, inciso c) del R. C. M.

Art. 3º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese: dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Renuncia.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

454. — Visto este expediente, (letras O. Nº 5765 y B. 15.229/927 y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el siguiente empleado:

De la 2ª División de Ejército: Distrito Militar Nº 26 (Trelew), Escribiente Archivero, Robustiano Ovelar.

Art. 2º — Nómbrase en su reemplazo al ex Sargento Luis Baigorria.

Art. 3º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese: dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese

ALVEAR
Agustín P. Justo

Renuncia.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

455. — Visto este expediente, (G. 838, corresponde 1, D. G. I.): formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual eleva la renum

cia presentada por el Sobrestante de 1ª Alfonso Gentile, y atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Sobrestante de 1ª de la Dirección General de Ingenieros, Alfonso Gentile, Clase 1896; Matrícula 1.391.412 D. M. Nº 24, con anterioridad al 3 del corriente mes fecha en que dejó de prestar sus servicios.

Art. 2º — Pase a la Contaduría General de la Nación, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos, previa inserción en el Boletín Militar, 1ª Parte.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

456. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Sanidad, y lo informado por el Estado Mayor General del Ejército expediente (R.) D Nº 475 D. (G. P.)

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Jefe de la Sección Movilización de la Dirección General de Sanidad, al Teniente Coronel D. Arturo Clifton Goldney, del Estado Mayor General del Ejército.

Art. 2º — Públiquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese; dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramientos.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

457. Vista la comunicación que antecede, expediente C. Nº 7166, (D G P.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase para un nuevo período de ley, 1º de Abril de 1928, 31 de Marzo de 1931, Vocales del Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa de la 4ª y 5ª Divisiones de Ejército al Teniente Coronel Retirado D. Julio de Vértiz y Mayor Retirado D. Oscar Durañona.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramientos.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

458. — Vistas las propuestas que anteceden, de la Dirección del Colegio Militar, expedientes, S. 7285: S. 7286 y L. 7218 (D. G. P.);

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Colegio Militar, con anterioridad al 1 de Marzo próximo pasado, Profesores de:

Servicios de Ingenieros, (para el Curso Especial, al Mayor D. Manuel N. Savio, del mismo; de acuerdo con la partida 69, inciso 4º ítem 2 del Presupuesto de Guerra vigente.

Equitación, al Teniente D. José M Sosa Molina, del mismo: de acuerdo con la partida 70, inciso 4º; ítem 2 del Presupuesto de Guerra vigente

Fortificación, al Teniente D. Carlos A. Levene, del mismo; de acuerdo con la partida 48, inciso 4º; ítem 2 del Presupuesto de Guerra vigente

Art. 2º — Los nombramientos indicados en el presente Decreto, son en reemplazo del Teniente 1º D. Germán E. Rose, Capitán D. Roque Passeron y Teniente D. Juan Orona, respectivamente, por haber estos oficiales pasado a otros destinos.

Art. 3º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese; dése al Registro Nacional y archívese

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramientos.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

459. — Por razones de servicio

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase:

Secretario del Arsenal «Esteban de Luca», al Mayor D. David Ivo Dugour, del D. M. 51.

Juez de Instrucción del Comand de la 2ª División de Ejército, al Teniente Coronel D. Luis M. Passo, del mismo.

Juez de Instrucción del Comando de la 5ª División de Ejército, al Mayor D. Juan M. Podestá, de la D. G. A

Jefe del Distrito Militar Nº 2 (Capital), al Mayor D. Nicolás S. Carceño del D. M. Nº 21.

Jefe del Distrito Militar Nº 21, (Saladillo), al Mayor D. Manuel G. García del D. M, Nº 55.

Jefe interino del Distrito Militar Nº 26, (Trelew), al Capitán D. Ruperto Silveyra, del R. 6.

Jefe interino del Distrito Militar Nº 49 (San Juan), al Capitán D. Juan F. Blasco, del R. 3.

Jefe del Distrito Militar Nº 51, (Mendoza), al Teniente Coronel D. Enrique A. Mosquera, del D. M. Nº 2

Jefe del Distrito Militar Nº 54, (Andalgalá), al Teniente Coronel D. Juan Coudannes, sin perjuicio de sus actuales funciones como Director del Establecimiento Siderúrgico de Andalgalá, (B. M. Nº 7863, 1ª Parte)

Jefe interino del Distrito Militar Nº 55. (Villa Alberdi), al Capitán D Victorio Bottino, Auxiliar del mismo

Jefe interino del Distrito Militar Nº 58, (Alderetes), al Capitán D. Néstor E. Beret, del R. 17.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese; dése al Registro Nacional y archívese

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramientos.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

460. — Vista la propuesta que antecede, (expediente A. Nº 7.300, D. G. P

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase.

En la Dirección de Aeronáutica: (inciso 1, ítem 10, partida 10): Mecánico Radiotelegrafista de 1ª clase, al actual Mecánico Electricista (partida 21) Juan Luis Rampi, con anterioridad del 11 de Febrero del corriente año y para ocupar la vacante que éste deja al ciudadano César Vicente Lescano, (C. 1904, D. M. 3: M. 304.557)

Art. 2º — Publíquese en el Boletí Militar, 1ª Parte, comuníquese: dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

461. — Vista la propuesta que antecede, expediente A. Nº 7615, D. G. P

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase.

En la Dirección General de Aeronáutica: (inciso 1, ítem 10 partida 7) Mecánico de Avión de 1ª clase al actual Mecánico (partida 8), Francisco Raúl Galindo, con anterioridad del 16 de Febrero del corriente año en su reemplazo al Mecánico, (partida 9), Juan Cesáreo Laurenzio, y para ocupar la vacante que éste deja al ciudadano Juan Félix Luna, (C 1899, D. M. 68, M. 798.998)

Art. 2º — Publíquese en el Boletí Militar, 1ª Parte, comuníquese: dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Alta de un Veterinario

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

462. — Vista la propuesta que antecede de la Dirección de Remonta expediente D. 7558, (D. G. P.): y lo dictaminado en el decreto de fecha de Enero de 1928, inserto en el Boletín Militar Nº 2248, 2ª Parte,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Dése de alta en el Ejército, como Veterinario, en comisión asimilado a Subteniente, al Doctor en Medicina Veterinaria D. Luis A. Demichelis.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese; dése al Registro Nacional, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Licencia.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

463. — Visto este expediente, (V. 877, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita seis meses de licencia para un empleado, y atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese seis meses de licencia con goce de sueldo al Calculista de 5ª, (supernumerario) José de la Vega, de la Dirección General de Ingenieros, Clase 1901, Matrícula 174.05,4 Distrito Militar Nº 2, por estar comprendido en el párrafo 3º del 14 del R. R. M. 61

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Licencia.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

464. — Vista la solicitud que antecede (expediente letra A. Nº 7778, D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese seis meses de licencia, sin goce de sueldo, al Auxiliar Calculista de 1ª, del Instituto Geográfico Militar, Alberto A. Alvarez.

Art. 2º — Nómbrese en su reemplazo, mientras dure la ausencia del titular, al actual Dibujante Constructor, Eduardo Storani, (C. 1901; D. M. 1, M. 9524).

Art. 2º — Nómbrase en su reem- Militar, 1ª Parte, comuníquese; dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese,

ALVEAR
Agustín P. Justo

Licencia.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

465. — Vista la solicitud que antecede, (expediente letra R. Nº 7867 D. G. P.) atento a los informes producidos, y encontrándose el causante comprendido en el Decreto de fecha 24 de Noviembre de 1924, Boletín Militar Nº 1922, 2ª Parte,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese seis meses licencia, con goce de sueldo, al operario del Arsenal Esteban de Luca, Emilio Romero, a contar del 5 de Marzo del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese

ALVEAR
Agustín P. Justo

Prórroga de licencia.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

466. — Vista la solicitud que antecede, expediente I. Nº 5678, (D. G. P) y lo informado por la Dirección General de Sanidad

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase por el término de un año, la licencia que tiene acordada para residir en Génova, (Italia), la pensionista militar señora María Sanguinetti de Imizcoz

Art. 2º — Publíquese en el B. M. 1ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos

ALVEAR
Agustín P. Justo

No haciendo lugar a un pedido de reconsideración.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

467 — Visto el presente Expte. por el cual la señorita Julia González Basavilbaso, hija del extinto Mayor D Francisco González, solicita reconsideración de la resolución denegatoria recaída a fs. 20, y atento a lo informado por la Dirección General del Personal del Ministerio de Guerra y lo dictaminado por los S. S. Auditor General de Guerra y Marina, Procurador del Tesoro y Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
DECRETA:

Artículo 1º — No ha lugar a lo solicitado

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Modificando el cómputo de servicios de un oficial.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

468 — Visto el expediente L. 81.555 927, por el cual el Capitán S. R. D. Genaro Larcamón, solicita se le computen servicios prestados después de su pase a retiro, como Director de la Escuela Primaria en el C. 6 lo dictaminado por los S. S. Procurador General de la Nación, Procurador del Tesoro y atento a lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Compútese a los efectos establecidos en el Nº 12 del R. R. M. 65, los servicios prestados después de se pase a retiro, por el Capitán S. R., D. Genero Larcamón, en el C. 6. como Director de la Escuela Primaria desde el 11 de Mayo de de 1907, hasta el mes de Septiembre inclusive, de 1911, encuadrados en el Nº 18, inciso b) del citado Reglamento.

Art 2º — Comuníquese, publíquese en el B. M., 1ª Parte, y pase a la Dirección General del Personal a sus efectos

ALVEAR
Agustín P. Justo

Relevo

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.

469 — Vista la nota que antecede y lo informado por la Dirección General de Administración,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese el relevo, a su solicitud, del cargo de Vocal de la Comisión Administrativa de la Intendencia de Guerra, al señor Coronel (S. R.), José Irusta, quien volverá a su anterior situación de revista

Art. 2º — Nómbrase Vocal de la Comisión Administrativa de la Intendencia de Guerra, al señor Coronel de Administración, D. Julián Paso Viola, Subintendente de Guerra de la V Región Militar, para integrar el período que expirará el 11 de Octubre de 1920.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte,
470. — Vista la comunicación que
dése al Registro Nacional, y archívese

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928.
antecede, expediente (R.) C. 486, D G. P.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en el Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa, (Capital), para un nuevo período de ley, 1º de Abril de 1928 31 de Marzo de 1931:

Presidente, al señor Coronel D. Enrique Podestá.

Vocales, a los Tenientes Coroneles Retirados D. Eusebio Roldán y Pedro Cejas.

Fiscal, al Teniente Coronel Retirado, D. Francisco Alfonsín Aranáz.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese; dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Autorizando a la Dirección General de Arsenales de Guerra a invertir una suma para ampliar los servicios de agua del Arsenal San Lorenzo.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1928.

471. — Visto lo actuado en expediente A. L. 9711/927, atento a las razones expuestas por la Dirección General de Arsenales de Guerra; y

Considerando:

1º Que es de imprescindible necesidad ampliar los servicios de agua del Arsenal de San Lorenzo, a fin de asegurar el funcionamiento fabril

del establecimiento, y el aprovisionamiento de tal elemento a la colonia obrera del mismo

2º Que las construcciones e instalaciones de elementos a adquirirse a tal objeto, serán hechas con personal normal del Arsenal 'San Lorenzo', a fin de no recargar el costo de las obras

3º Que el inciso 6, ítem 2, partida 18 del Presupuesto de 1928, al cual corresponde por su naturaleza el gasto, tiene fondos disponibles para atenderlo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Arsenales de Guerra a invertir hasta la suma de pesos 26.785,00 m/n. (veintiseis mil setecientos ochenta y cinco pesos moneda nacional de curso legal), en la adquisición de dos filtros a presión horizontales, con coaguladores: 2 bombas de 600 l/m., con motor acoplado, clorinador y accesorios completos; cañerías de 152 mms. y material necesario para una pileta de 5.25 por 9.80 por 4 mts. de profundidad.

Art 2º — El gasto de referencia será imputado al inciso 6, ítem 2 partida 18 del año 1928.

Art 3º — Publíquese en el B. M 1ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Arsenales de Guerra a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Autorizando la ejecución de reparaciones, reconstrucción de revoque pintura, blanqueo: etc. en el Cuartel del R. 6.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.

472. — Visto este expediente, (I 972/327, corresponde 17: D. G. I.). por el que la Dirección General de Ingenieros propone la ejecución de reparaciones de w. c., reconstrucción de revoques, pintura: blanqueo, etc. en el Cuartel del Regimiento Nº 6 de Infantería, en Mercedes: (Bs. As. con cargo a las partidas de imprevistos, autorizadas con motivo de otras obras en el mismo Cuartel, a fin de proveer a su conservación e higiene, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para disponer la ejecución de reparaciones de w. c., reconstrucción de revoques, pintura: blanqueo: etc. en el Cuartel del Regimiento Nº 6 de Infantería, en Mercedes (Bs. As.)

Art. 2º — La suma de $ 465.79 m/n, que se autoriza a invertir en las obras mencionadas en el artículo precedente, acrecida en $ 46.57 m/n. (10 o/o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gasto técnico lo que hace un total de $ 512.36 m/n.. (quinientos doce pesos con treinta y seis centavos moneda nacional), se cargará a las partidas del 5 o/o para imprevistos, que fueron autorizadas con imputación al Anexo F, inciso 1º ítem 8; partida 24 del Presupuesto de 1928, por los Decretos que a continuación se mencionan.

Victorio Bottino, Auxiliar del mismo

Art 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte: dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando el presupuesto para la ejecución del revistimiento con mármol reconstituído de los locales del Cuartel de Infantería que se construye en Santa Fe.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.

473 — Visto este expediente, (I. 580/23, corresponde 2884: D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el presupuesto pasado por la firma Carlos Cattáneo, para la ejecución del revistimiento de mármol reconstituído, de los locales bar y comedor de la planta alta y comedor de suboficiales y casino de tropa, que se les de la planta baja del pabellón con construye en el Cuartel de Infantería de la Ciudad de Santa Fe, y solicita se encomienden dichos trabajos al empresario de referencia, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el presupuesto formulado por la firma Carlos Cattáneo, para la ejecución de revistimiento con mármol reconstituído, de los locales bar y comedor de la planta alta y comedor de suboficiales de la planta baja del pabellón comedor y casino de tropa, que se construye en el Cuartel de Infantería de la Ciudad de Santa Fe.

Art 2º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que encomiende la ejecución de dichos trabajos al empresario señor Carlos Cattáneo.

Art 3º — La suma de 3.817,16 m/n a que asciende el monto de los trabajos autorizados, acrecida en pesos 190.85, m/n. (5 o/o) para imprevistos y pesos 381.71 m/n. (10 o/o para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 4.389,7 m/n., se imputará al Anexo L; inciso 14, ítem 1: partida 5 del Presupuesto del año 1927.

Art 4º — Comuníquese publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramientos.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.

474. — Visto el expediente que antecede, (R.) C. 412, D. G. P:

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en el Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales, para un nuevo período de ley, 1º de Abril de 1928, 31 Marzo de 1931 Fiscal, al señor Coronel (S. R.) D Luis E. Vicat.

Vocal, al señor Coronel D. Ernesto Baldassarre, del mismo Consejo

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese: dése al Registro Nacional, y archívese

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928.

475. — Encontrándose el causante comprendido en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley 4707

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — De conformidad a lo establecido en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley 4707 declárase en situación de retiro temporario, por inutilidad, con anterioridad del 2 de Noviembre de 1927 al ex soldado conscripto Domingo Daniel Fernández, Clase 1906, D. M. Nº 3, Matrícula 308.116, del Regimiento Nº 3 de Infantería de Línea, con goce del (50 o/o) cincuenta por ciento del sueldo de soldado voluntario conforme a lo dispuesto en el Superior Decreto del 14 de Diciembre de 1909, publicado en el Boletín Militar Nº 108, 2ª Parte, del mismo año, debiendo presentarse dentro de dos años a la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, a fin de que ésta le practique un nuevo reconocimiento y ratifique o rectifique su primer informe, con arreglo a lo determinado en el artículo 5º del S. D. reglamentario del 7 de Diciembre de 1914, inserto en el B. M Nº 858, 2ª Parte.

Art 2º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928.

476 — Encontrándose el causante comprendido en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley 4707

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — De conformidad a lo establecido en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley 4707 declárase en situación de retiro absoluto, por inutilidad, al Sargento Ramón D. González, Clase 1891, D. M. Nº 57, Matrícula 3.579,555; del Regimiento Nº 19 de Infantería de Línea, con goce del (50 o/o) cincuenta por ciento del sueldo de su grado.

Art. 2º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928.

477 — Vista la solicitud que antecede, expediente N Nº 3164, D. G. P.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707 declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con anterioridad del 14 de Enero del corriente año, al Sargento 1º Vicente Nuñez, Clase 1891, D. M. Nº 19. Matrícula 1.070 208 del Regimiento Nº 7 de Infantería de Línea, con goce del (60 o/o) sesenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y seis años, diez meses y dos días

Art. 2º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928.

478 — Vista la solicitud que antecede, expediente T. Nº 78.912, (D G P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV. Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro Sec. Reserva con anterioridad del 20 de Enero del corriente año, al Sargento 1º artesano sastre Atilio Talamé, Clase 1882, D. M. Nº 68, Matrícula 890.259, del Regimiento Nº 2 de Artillería Montada, con goce del (70 o/o) setenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y nueve años, dos meses y diez días

Art. 2º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal

ALVEAR
Agustín P. Justo

Ministerio de Agricultura

Ofreciendo con destino a explotación yerbatera, las superficies que se indican

Pliego de condiciones para la explotación de los yerbales "San Pedro", en Misiones.

Artículo 1.º — Quedan ofrecidos siete lotes de los yerbales de "San Pedro" en el Territorio de Misiones, con una superficie de seis mil quinientas hectáreas cada uno, designados con los números 1 al 7, en el plano que se acompaña y bajo las siguientes condiciones:

a) Una persona o sociedad podrá obtener de uno a cuatro lotes, siempre que su propuesta supere, a la de otros interesados, quedando a criterio del consejo del Art. 2.º e) la cantidad de lotes a adjudicar.

Art. 2.º — a) El interesado deberá especificar él o los lotes que desea abtener y el precio que ofrece pagar en concepto de derechos, cuya base mínima se fija en ochenta centavos m|n. por cada diez kg. de yerba elaborada.

b) Al presentar la propuesta deberá acompañar un sello de cinco pesos m|n y un depósito de dos mil pesos moneda nacional, a la orden de la Dirección General de Tierras, como garantía del mantenimiento de la propuesta y que perderá en caso de no formalizar el contrato si le fuera adjudicando un lote. — Las propuestas deben presentarse en sobre sellado y lacrado, dirigido a la Dirección General de Tierras en la Capital Federal o en la Oficina correspondiente de Posadas. — En el sobre se indicará con caracteres visibles "Licitación para la explotación de los yerbales de "San Pedro". — El empleado que reciba los sobres anotará la fecha y hora de la recepción.

c) Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados o apoderados que quisieran concurrir del Directorio General de Tierras, del Directorio de Administración del Ministerio de Agricultura, del Secretario General de la Dirección General de Tierras, del Jefe de la División Contaduría, del Inspector General de Bosques y Yerbales y del Escribano de Gobierno, quien levantará el acta, en la que constará los detalles de las propuestas y todo lo concerniente a la licitación.

d) El P. E. se reserva el derecho de rechazar total o parcialmente las propuestas presentadas.

e) Una vez aprobadas por el P. E. las propuestas que resultaran más convenientes a juicio del Consejo formado por los funcionarios a que se refiere el inciso c) se extenderá el contrato dentro de los treinta días, debiendo en esta ocasión el concesionario depositar la suma de tres mil pesos m|n. que con los 2.000 pesos ya depositados formarán el fondo de garantía para responder al fiel cumplimiento del contrato.

f) Aprobado el contrato por el P. E. el concesionario deberá tomar posesión del lote o lotes dentro de los noventa días de la notificación

g) A los licitantes que no obtengan inmediato el depósito de garantía.

Art. 3.º — El término del contrato, será de 9 años contados desde la toma de posesión y podrá ser prorrogado por otros 9 años, si a juicio exclusivo de la Dirección General de Tierras así conviniera: ad-referéndum del P. E.

Art. 4.º—Condiciones de explotación:

a) La cosecha o poda de las plantas de yerba será bi-anual y deberá practicarse en forma de no dañar las plantas.

b) La poda se hará redondeando la planta, debiendo dejarse un 20 o|o aproximadamente de follaje en ramillas dispersas: la "banderola" debe quitarse.

c) El precio de zafra comenzará el 1.º de Mayo y terminará indefectiblemente el 31 de Agosto de cada año.

d) Durante la explotación el concesionario debe proceder a cortar el cacuapí, el tacuarembo, lianas etc., así como la baja vegetación que estorbe el desarrollo de las plantas nuevas de yerba.

e) Debe limpiarse y podar toda plantita de un diámetro superior a dos y medio centímetros.

f) Será causa de caducidad el hecho de que al terminar el 3er año

de explotación, el concesionario no haya levantado la cosecha de todas las plantas de yerba existentes en la concesión, salvo el caso que ello sea imposible por tratarse de plantas aisladas en lugares de difícil acceso.

Art. 5.° — Elaboración:

a) La yerba mate elaborada sólo podrá contener palos no mayores de tres milímetros de diámetro.

b) Queda prohibido el corte de congoillla, canela de viado, laureles, carne de vaca, guatambú, aguay, atatieú, mborebi-caa, guayaibira, siete sangrías, canelón, rabo amarillo, incienso, palo rabo amarillo, incienso, preta, guabiyú y otras especies que fueran declaradas nocivas por el Departamento Nacional de Higiene.

c) Una vez cortada la yerba, se procederá al sapecado el cual será exclusivamente mecánico, empleándose en la operación leña seca que no produzca humo mal oliente.

d) Se prohibe el empleo de "caricho" o fuego directo, debiendo elaborarse en "barbacua" a fuego indirecto, cuyo calor llegue a la yerba por un conducto subterráneo no menor de 9 metros de largo.

e) Terminada la operación en el "barbacua" se la descargará en el canchador el que deberá tener piso de madera o piedra.. El cancheo será mecánico.

f) Los noques (depósitos) deben ser bien cerrados y techados y su piso será de madera, deberá estar a un metro del suelo. Las paredes serán dobles de ladrillo o piedra. El techo no debe permitir la caída del agua que se condensa. Deberán estar provistos de caños de ventilación.

Art. 6.° — Obligaciones:

a) El concesionario deberá practicar por su cuenta la mensura del lote o lotes concedidos, dentro del año contado desde la toma de posesión y de acuerdo a las instrucciones que oportunamente le formulará la Dirección de Geodesia.

b) Deberá abrir las picadas y piques necesarios a la explotación. Las picadas en los deslindes serán de seis metros de ancho, las picadas reales de doce metros; las secundarias de seis metros, las de carguero de tres y los piques de repunto de dos. — La apertura de estas picadas será por cuenta exclusiva del concesionario y previo aviso a la Oficina de Bosques, a la que debe entregar un croquis antes y después del trazado, debiendo contener el último todos los detalles que se encuentren en su recorrido.

c) Tanto los deslindes como las picadas deben mantenerse limpias durante la vigencia del contrato y serán consideradas caminos públicos, a la terminación, sin derecho a ninguna indemnización.

d) La instalación de todo campamento yerbatero (barbacua, noques, provedurías, ranchada etc) se hará a ser posible en las inmediaciones del centro de gravedad de la explotación.

e) En concepto de gastos de inspección cada concesionario abonará 120 $ mensuales por cada lote, pagaderos por trimestre adelantado a contar de la toma de posesión.

f) Cada concesionario deberá después de los dos primeros años de encontrarse en vigos su contrato, plantar en lugar definitivo y en callejones orientados de Norte a Sud, dos plantas de yerba mate por cada hectárea de su concesión y por cada año. Una vez prendidas (arraigadas) las plantas, serán recibidas por un empleado de la oficina de bosques. Las plantaciones deberán hacerse en picadas o líneas paralelas distanciadas entre sí de cuatro y medio metros e igual distancia entre plantas sobre la misma línea.

g) Queda prohibida la venta e introducción de bebidas alcoholicas en los campamentos yerbateros, así como su elaboración en el sitio. La falta de cumplimiento dará lugar a una multa de $ 500 la primera vez; 1.000 la segunda a la tercera infracción acarreará la caducidad de la concesión.

Art. 7.° — Expedición y pago:

a) Cada concesionario deberá extraer como mínimo doscientos mil kilogramos de yerba elaborada por año y por lote. El Fisco percibirá el derecho estipulado sobre este mínimo, aun cuando el concesionario no lo extraiga, salvo que se comprobase, que a pesar de haberse hecho una explotación completa, el rendimiento no haya alcanzado a esa cantidad.

b) Toda yerba elaborada que salga del lote, deberá estar munida de su guía correspondiente. Será otorgada por el empleado de la Oficina de bosques designado a ese efecto, extrayéndosela de un libro talonario.

c) El pago de cada liquidación parcial, se verificará dentro de los treinta días de haber sido extendida la guía, debiendo el concesionario depositar el importe en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Dirección General de Tierras.

d) Transcurrido el plazo fijado sin haberse efectuado el pago, el P. E. podrá hacer efectiva la garantía establecida en el contrato hasta cubrir el monto de la suma adeudada; si el concesionario incurriera en mora por segunda vez o no repusiese el fondo de garantía, es facultativo del P. E. declarar rescindido el contrato **ipso-facto**, sin dar lugar a reclamación ni indemnización alguna, con pérdida de la garantía y yerba elaborada que existiese **en el lote.**

Art. 8.° — El concesionario es el único responsable de la conservación del bosque existente en el lote concedido, debiendo tomar las precauciones necesarias para evitar que se produzcan incendios, y en caso de que se produjeran será responsable de los perjuicios ocasionados.

Art. 9.° — La falta de cumplimiento al inciso f) del artículo 6.°, será castigada con una multa de 50 ctvos. por cada planta que faltare a lo estipulado, siendo la multa acumulativa por año.

Art. 10. — La falta de cumplimiento al inciso c) del artículo 4.° acarreará el decomiso de la yerba elaborada después de la fecha estipulada.

Art. 11. — El P. E. se reserva el derecho de otorgar a terceros la explotación forestal de árboles de otras especies dentro de las concesiones yerbateras, dando preferencia e igualdad de condiciones a los concesionarios que estén explotando yerba mate.

Art. 12. — El concesionario podrá usar la leña necesaria para la elaboración de la yerba mate, siempre que exista disponible y en la medida, forma y especies que oportunamente indicará la Oficina de Bosques y Yerbales.

Art. 13. — Sólo se permitirán rozados para cultivos destinados a llenar las necesidades del personal empleado en la explotación.

Art. 14. — Si se estableciese un camino carretero entre **San Pedro y la** costa del río Alto Paraná, el concesionario abonará desde el momento de su habilitación, un centavo más por cada kg. de yerba elaborada.

Art. 15. — El P. E. se reserva el derecho de entregar a la colonización las porciones de terreno que carezcan de yerba mate, dentro de cada lote concedido, cuyas superficies se descontarán, en ese caso exclusivamente, a los efectos del inc. f) Art. 6.°

Art. 16. — El concesionario no adquiere ningún derecho a la tierra y en tal caso debe respetar los pobladores que existieran dentro de su concesión, salvo que su desalojo procediese por razones fundadas, medida que tomará la Dirección General de Tierras si a su juicio ella estuviese justificada.

Art. 17. — Cualquier duda sobre la interpretación del pliego de condiciones o del contrato que se extienda, será resuelta administrativamente.

Art. 18. — El presente pliego de condiciones deberá ser acompañado a la propuesta y suscrito en prueba de conformidad por el licitante.

Buenos Aires, Enero 31 de 1928.

188. — Vista la nota de la Dirección General de Tierras, en la que propone se ofrezca en licitación pública, la explotación de yerbales de "San Pedro", en el Territorio de Misiones, y

Considerando:

Que de acuerdo con lo aconsejado es conveniente proceder a la explotación de los yerbales de referencia, contribuyendo en esta forma a dar impulso a la industria referida con los beneficios generales que importa para la economía del país y particularmente para la región;

Que el pliego de condiciones acompañado se ajusta a las disposiciones en vigor, por cuya circunstancia puede ser aprobado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Quedan ofrecidas las siguientes superficies aproximadas de la Colonia "San Pedro", en el Territorio de Misiones, con destino a la explotación yerbatera, ubicadas en la forma determinada en el plano de fojas 11: Lote 1, con seis mil quinientas hectáreas; lote 2, con cinco mil doscientas hectáreas; lote 3, con cinco mil cuatrocientas hectáreas; lote 4, con seis mil quinientas hectáreas; lote 5, con seis mil cuatrocientas hectáreas y lotes 6 y 7 con seis mil quinientas hectáreas cada uno.

Art. 2.° — Apruébase el adjunto pliego de condiciones formulado por la Dirección General de Tierras, al cual deben ajustarse los contratos, el que será publicado conjuntamente con este decreto y autorízase a la Dirección General de Tierras para que efectúe las publicaciones relacionadas con esa licitación en dos diarios de la Capital Federal, uno de Rosario de Santa Fe y dos de Posadas, Territorio de Misiones, y vuelva a la misma a sus efectos.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Quedando ofrecidos a la explotación forestal los lotes de diez mil hectáreas cada uno, en los territorios que se citan, aprobando el adjunto pliego de condiciones formulado por la Dirección General de Tierras, al cual deban ajustarse los contratos.

PLIEGO DE CONDICIONES

Artículo 1.° — La adjudicación de los lotes forestales, se hará a los que llenen todos los requisitos reglamentarios pertinentes y las bases y condiciones de la presente licitación, ofrezcan mayores porcentajes sobre los aforos fijados en el presente pliego de condiciones y ofrecen menores precios que los establecidos en el mismo como base máxima para las maderas que deberán entregar al Ministerio de Agricultura u Oficinas Públicas.

Art. 2.° — La duración de cada contrato será de siete años.

Art. 3.° — Las propuestas se presentarán en la Dirección de Tierras, Dársena Norte, para la Capital Federal, y en las Oficinas de Tierras, para el Territorio de Formosa y Chaco, en sobres lacrados y sellados con la leyenda "Licitación Forestal del año 1928", rubricados al dorso por los interesados y por las personas encargadas de recibirlas, anotándose, además, día y hora de la presentación.

Art. 4.° — Las solicitudes serán extendidas en formularios que se entregarán por la Dirección de Tierras y por las Oficinas correspondientes de Formosa y Resistencia, las que deben venir acompañadas del sello que la ley establece, cinco pesos moneda nacional. En el acto de la entrega de la solicitud, los interesados acompañarán una boleta de depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Dirección de Tierras, por la suma de tres mil pesos moneda nacional, en efectivo, en títulos de crédito argentino interno, o en cédulas hipotecarias, depósito que será devuelto al interesado si no se le adjudicará la concesión.

Art. 5.° — Las propuestas que fueran presentadas en Formosa y Resistencia, serán remitidas por certificado, a la Dirección de Tierras, el mismo día del vencimiento de los avisos de licitación.

Art. 6.° — Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Tierras, Dársena Norte, quince días después de terminado el plazo de presentación de ofertas, conforme se indicará en los avisos, a las 16 horas, en presencia de los Directores de Tierras, de Agricultura, de Administración, del Secretario de la Dirección de Tierras, del Jefe de la División de Bosques y Yerbales, de los interesados que concurran al acto y ante el Escribano General de Gobierno, quien levantará el acta a que se refiere el decreto de 19 de Enero de 1927.

Art. 7.° — La adjudicación de lotes será hecha ad - referéndum, por los señores Directores citados en el artículo anterior, dentro de los quince días de haberse abierto las propuestas.

Art. 8.° — Aprobada la adjudicación por el Poder Ejecutivo, se notificará al concesionario, quien está obligado a firmar el contrato dentro de los treinta días de la notificación, acompañando en mismo tiempo, otro depósito de garantía de siete mil pesos moneda nacional, que formarán la garantía total que se exige para el fiel cumplimiento del contrato; en caso contrario, perderá el depósito efectuado y la adjudicación del lote quedará de hecho sin efecto.

Art. 9.° — Al concesionario que no abone, en los plazos fijados en el contrato, los derechos de monte, se le suspenderá su vigencia por treinta días, quedando en caución las maderas elaboradas. Si durante este término no abonare los derechos adeudados, continuará la caución y la suspensión del contrato, otorgándosele otro último plazo de quince días, fenecido el cual, sin haberse hecho efectivo el pago, quedará la madera caucionada y el depósito de garantía a beneficio del Fisco, caducándose "ipso - facto" la concesión.

Art. 10. — La extensión máxima que se otorgará a cada concesionario para la explotación forestal, será de diez mil hectáreas.

Art. 11. —La cantidad máxima que el concesionario podrá extraer anualmente, excluyendo lo que deberá entregar al Ministerio de Agricultura o a las Oficinas Públicas y la leña que pueda elaborar, será de catorce mil toneladas, y la mínima y en iguales condiciones, de cuatro mil toneladas.

Art. 12. — Si el concesionario hubiera extraído el máximo estipulado a contar del segundo año de explotación, y al finalizar el término del contrato existiera aún madera explotable, tendrá de-

recho a una prórroga en su contrato, de acuerdo a las condiciones de plazo y cantidad que se reserva fijar la Dirección General de Tierras.

Art. 13. — Durante el tiempo que dure la concesión, el contratista explote o no el bosque por cualquier causa, salvo de fuerza mayor, está obligado a pagar el valor del mínimum de extracción, computándose como precio de la tonelada el que por el contrato corresponda a rollizos o quebracho colorado.

Art. 14. — El contratista está obligado a retirar la totalidad de los despuntes y leña del lote. La ramazón menor de diez centímetros, que será considerada como desperdicio, debe sacarse o quemarse fuera del bosque, si así lo dispusiera la Inspección de Bosques, cuando lo estimare ser un peligro para la conservación del bosque.

Art. 15. — En caso de incendio del bosque, el concesionario está obligado a concurrir con todos los elementos para la extinción del mismo. Si no fuesen suficientes esos elementos, deberá solicitar la cooperación de los concesionarios vecinos que quedan obligados a prestarla; en cualquier caso, debe comunicar el hecho al Guardabosque más cercano.

Art. 16. — El contratista está obligado a abrir, dentro del año de la concesión, picadas de cinco metros de ancho, mínimo, que limiten el perímetro de su concesión, debiendo mantenerlas limpias y conservadas durante la vigencia del contrato, en caso contrario, la Oficina de Bosques lo hará por cuenta del concesionario y la falta de pago de estos trabajos será considerada como incumplimiento del contrato.

Art. 17. — Condiciones de corte de árboles vivos:

a) Queda prohibido el corte de árboles situados a orilla de los bosques, en un ancho de 20 metros.
b) Queda prohibido el corte de árboles situados a orillas de los ríos y arroyos, en un ancho de 100 metros.
c) En las masas de bosques con ausencia de urunday y lapacho, sólo es permitido el corte de árboles con un diámetro mayor de 30 centímetros a 1.30 m. del suelo.

En masas de bosques con presencia de urunday y lapacho, el diámetro mínimo de corte será de 40 centímetros, y análogas condiciones a las arriba mencionadas.

En ambos casos, y a fin de asegurar la reproducción de las especies, deberán quedar árboles sanos con diámetros de 25 a 45 centímetros, situados a una distancia máxima de 30 metros entre uno y otro.

d) Debe extraerse todo árbol decrépito, o que lleve signos de enfermedad (ramas secas, huecas en el tronco, etc), y cuando éstos sean de menor diámetro que los estipulados, serán especialmente marcados por el personal de Bosques.

La falta de cumplimiento de estas condiciones, será penada la primera vez con una multa de $ 500, la segunda con $ 1.000 y la tercera acarreará la rescisión del contrato con pérdida de la garantía y maderas elaboradas.

Art. 18. — No se podrá extraer del monte ningún producto que no sea destinado a la playa establecida en el contrato de concesión. Toda infracción a esta disposición será causa de la caducidad inmediata de la concesión con pérdida del depósito de garantía y de los productos elaborados.

Art. 19. — El concesionario debe instalar una balanza dentro del lote para pesar todos los productos, si la Dirección General de Tierras así lo resolviera, y dentro de los 60 días de la notificación. Los productos no podrán extraerse sin tener su guía forestal correspondiente, para otorgar la cual, se señalarán a martillo los rollizos en su cabeza con la marca oficial y la del concesionario.

Art. 20. — Quedan exceptuados de la explotación, el palo santo, el tatané y el lapacho. La infracción a esta disposición produce la caducidad de la concesión con pérdida de la garantía y los productos elaborados.

El lapacho sólo podrá cortarse para las entregas obligatorias al Instituto Geográfico Militar.

Art. 21. — Firmado el contrato, el concesionario tendrá un plazo de 30 días para tomar posesión del lote, la que deberá darse por el empleado de bosque correspondiente, labrándose el acta por duplicado. La fecha de la toma de posesión servirá como fecha de iniciación del contrato. El concesionario que no tomase posesión del lote en e término estipulado, perderá el depósito de garantía, sin derecho a reclamo o devolución, quedando caduca la concesión.

Art. 22. — La concesión para el aprovechamiento forestal, es un contrato de usufructo imperfecto que no acuerda al concesionario derechos a la tierra. Podrá introducir en el lote únicamente los animales indispensables para los trabajos forestales que se fijan en un máximum de 800 animales adultos, siempre que el lote tuviera la capacidad disponible; debiendo abonar por el excedente a razón de $ 1 por semestre.

Los ocupantes que vivan o que trabajen en los lotes licitados serán desalojados, sino únicamente en el caso de que la Dirección General de Tierra así lo resuelva.

Art. 23. — Los contratos serán extendidos por triplicado, debiendo ser firmados por el interesado y el Director de Tierras en el sello que corresponda a cargo del adjudicatario, de acuerdo con el monto de cada contrato. El hecho de firmar el contrato por el concesionario significa la aceptación, lisa y llana de todas las condiciones de esta licitación y de las disposiciones reglamentarias pertinentes.

Art. 24. — Los aforos regirán por todo el tiempo de la concesión y son los siguientes:

a) Rollizos de cualquier clasificación y especie $ 18 m|n.

b) Vigas, únicamente para el caso del artículo 28, $ 28 m|n.

c) Leña, no podrá clasificarse como tal, sino la madera menor de un metro de largo y un diámetro menor de veinticinco centímetros. Pagará un derecho de monte de $ 1.20 por tonelada métrica.

Art. 25. — La base del porcentaje de esta licitación es del 25 o|o sobre el aforo de $ 18 por tonelada de rollizos. Toda propuesta inferior a esta base, no será tomada en consideración.

Art. 26. — El concesionario está obligado a retirar del bosque todos los árboles caídos y muertos en pie, de quebracho colorado y urunday, por los cuales abonará el mismo aforo que para madera verde. A los efectos del cumplimiento de esta cláusula, la explotación se hará en cuatro secciones, de una legua aproximadamente, cada una, no pudiendo entrar a explotar la segunda y siguientes si antes no se ha extraído totalmente de la anterior toda la madera caída y desperdicios de la explotación actual de árboles vivos o muertos, salvo caso de fuerza mayor, producidas por inundaciones o sequía, y a juicio exclusivo de la Dirección General de Tierras.

El orden de explotación de cada una de las leguas queda a elección del concesionario.

Art. 27. — Los concesionarios entregarán al Ministerio de Agricultura o a las Reparticiones Públicas que se le indiquen, puestos en las playas de las estaciones o desvíos establecidos en el contrato las contidades de leña y madera que se especifican en la planilla que va al final, previniéndose que dichas cantidades y con excepción de la leña, podrán ser aumentadas hasta un 20 o|o al firmarse el contrato o en cualquier de sesenta días.

Art. 28. — Los productos a que se refiere el artículo anterior serán de primera calidad y deberán llenar las siguientes condiciones:

..A) Para Navegación y Puertos—

Leña. — Será de quebracho colorado campaña, tipo ferrocarril, guayacán y urunday de 0.50 a 0.70 de largo por 0.10 a 0.25 m. de diámetro y en la proporción de 70 o|o de quebracho colorado y 30 o|o de urunday y guayacán.

Vigas. — Las de quebracho y urunday serán secas y rectas, libres de sámago con una flecha máxima de 1|10, una longitud útil no inferior de 6 m. y una escuadra de 0.35 x 0.35 (exacta). Las vigas que pasen de 6 m. tendrán una bonificación del 30 o|o por cada metro o fracción mayor de 0.60 m.

Rollizos. — Serán lampinados de una longitud mínima de 6 m. y un diámetro mínimo de 0.35 m.

Rollizos. — Viraró, timbó, algarrobo y guayaibí, con un largo mínimo de 3 metros y diámetro mínimo de 0.25 m. y flecha máxima de 1|20. Los de algarrobo podrán ser curvos y con un largo mínimo de 2 m.

B) Para los FF. CC. del Estado—

Leña. — Será de quebracho colorado campana, tipo ferrocarril, de 0.50 m. a 0.70 m. de largo por 0.10 a 0.25 m. de diámetro, y demás condiciones indicadas en A).

Vigas. — Iguales condiciones que en A), pero con medidas mínimas de 3.60 metros por 0.30 m. x 0.30 metros.

Rollizos. — Iguales condiciones que en A), pero con medidas de 3.60 metros por 0.95 de circunferencia.

C). Para el Instituto Geográfico Militar—

Rollizos. — Lapacho y quebracho colorado, iguales condiciones que en A), y con las medidas mínimas de 4.50 m. de largo por 40 centímetros de diámetro en la parte inferior.

La entrega se efectuará para la leña mensualmente, y para los demás productos, por semestre, todos debidamente apilados en las playas de las respectivas estaciones. Los productos rechazados abonarán el porcentaje de derechos establecidos en el contrato según los aforos del artículo 24.

Art. 29. — Si fuera necesario, el concesionario deberá reemplazar las especies previo pedido de la Repartición interesada por igual cantidad de otra que exista en el bosque.

Art. 30. — Los derechos de monte serán abonados del 1.° al 5 de cada mes, debiendo ser liquidadas todas las guías correspondientes al mes anterior. El pago lo hará el concesionario girando su importe por intermedio del Banco de la Nación Argentina, o sus sucursales, a la orden del Director de Tierras, con especial determinación del nombre del girante y de las guías a que corresponde el pago. El certificado del giro será entregado como dinero efectivo en la Oficina de Bosques de Resistencia o Formosa, o bien en la Inspección de Bosques de la Capital Federal y que será elevado por esas Oficinas a la Dirección de Tierras.

Ningún empleado, podrá percibir en efectivo los derechos forestales que corresponden a las explotaciones. Si no obstante esta prohibición, el contratante entregara a cualquier empleado el valor de los derechos forestales que deba abonar, no se conceptuarán válidos si por cualquier causa se hiciera reclamación con respecto al pago de los mismos.

Art. 31. — Por concepto de inspección de las explotaciones, los concesionarios abonarán doscientos pesos mensuales durante el tiempo que dure la concesión y las prórrogas que se otorgasen, pagaderos por semestre adelantado, a contar desde el día de la toma de posesión.

Art. 32. — Las Reparticiones interesadas designarán los empleados que deban recibir los productos, quienes darán aviso previo a la Inspección de Bosques del territorio y otorgarán recibo por cuadruplicado, de las entregas que se les hicieren, en formularios impresos en los cuales constará el nombre del contratista concesionario y del empleado o representante de la Repartición, fecha, lugar, cantidad y especie de madera y expresará, además, el peso de la misma.

Art. 33. — El concesionario recibirá dos ejemplares de los cuatro que debe extender el empleado recibidor, guardándose uno como constancia y remitirá el otro a la Oficina de Bosques en Formosa, Resistencia o Capital Federal.

Art. 34. — El importe de las entregas de madera y leña efectuadas a las reparticiones públicas, será abonado por cada una de ellas, dentro de los 90 días que reciban los productos. El concesionario no podrá disponer de las maderas hasta no haber satisfecho totalmente las entregas mensuales y semestrales y según el caso que corresponda hacer a las Reparticiones Públicas, según contrato.

Art. 35. — En caso de que por cualquier causa el empleado recibidor no concurra en debida oportunidad al acto de la entrega de las maderas correspondientes, el concesionario lo denunciará al guardabosques encargado del punto donde debe cargar y previa comprobación por éste de la existencia de la madera que debió ser recibida, le otorgará las guías para el despacho de sus maderas particulares dejando constancia escrita de su comprobación y del permiso, de todo lo cual dará cuenta inmediata a la Oficina de Bosques respectiva.

Art. 36. — La cantidad de madera rechazada por las Reparticiones Públicas, por mala calidad o cualquier otra causa, será reemplazada por el concesionario antes de proceder a despachar maderas con destino particular. Los rechazos quedarán por cuenta del concesionario y pagarán los derechos de monte establecidos como si fueran maderas particulares.

Art. 37. — La primera entrega mensual de leña a las Reparticiones Públicas, deberá hacerse dentro de los 120 días de la toma de posesión del lote y la primera entrega de los demás productos a los 180 días de igual fecha; mientras éste no se cumpla, no podrá despacharse madera con destinos particulares, salvo el caso de fuerza mayor comprobado, a juicio de la Dirección General de Tierras; el concesionario que no cumpliera con las entregas dentro de estos plazos, pagará una multa a la Dirección General de Tierras de $ 500 al primer mes y $ 1.000 los dos subsiguientes. Si después de los 90 días no ha efectuado la entrega, perderá el depósito de garantía y se le caducará la concesión.

Art. 38. — Si las Reparticiones Públicas respectivas no hicieran uso de la madera o solicitaran parte de la establecida como entrega en los contratos, circunstancia que se comprobará debidamente, el contratante deberá hacerse cargo de las mismas siempre que así se resuelva, abonando los aforos correspondientes que se establecen en el artículo 24.

Art. 39. — La concesión es intransferible, salvo el caso de sucesión hereditaria declarada judicialmente, la que deberá notificarse en forma a la Dirección General de Tierras y no pudiendo serlo a persona o sociedad que tenga una concesión análoga.

Art. 40. — Las concesiones se regirán por las disposiciones pertinentes del Decreto de 19 de Enero de 1927 y por el articulado del contrato y del presente pliego de condiciones.

Art. 41. — Toda infracción a las condiciones establecida en el contrato y reglamentación pertinente, que no tuvie-

ra una sanción expresamente establecida, dará motivo a una multa hasta de $ 1.000 m|n., según el caso la primera vez, y a la caducidad, con pérdida del depósito de garantía y de las maderas elaboradas en caso de reincidencia.

Art. 42. — El corte de árboles terminará con el vencimiento del contrato. Finalizada la concesión, se otorgarán al concesionario 90 días para la extracción total de las maderas que tenga elaboradas dentro del máximum anual que le permite el contrato.

Art. 43. — En esta licitación se establece como condición fundamental de que el P. E. se reserva el derecho de rechazar total o parcialmente las propuestas presentadas. En caso de presentarse dos propuestas iguales, los interesados serán citados para día y hora determinadas, a mejorar su propuesta anterior, en caso contrario el Ministerio de Agricultura resolverá la adjudicación para la propuesta que a su juicio reuna mayores garantías.

Art. 44. — El contratista que destronque la parte correspondiente a árboles derribados, podrá retirar los productos resultantes sin pagos de aforos. A este efecto no podrá considerarse como cepa de árbol, sino en una longitud máxima de 0.50 m. sin incluir la parte de raíces. No se computará como parte de la cantidad máxima a extraer fijada por el artículo 11, todo elemento retirado como destronque.

Art. 45. — En el acto de la toma de posesión, el concesionario deberá dejar constancia del nombre de la persona que representará legalmente a los efectos de todo lo relacionado con la explotación, la que deberá fijar domicilio legal en el lote o en la capital del territorio.

Art. 46. —El concesionario puede disponer de 100 toneladas de madera, libre de derechos, para la construcción de sus instalaciones. Todas las instalaciones fijas, quedarán a beneficio del Fisco, sin indemnización alguna al finalizar la concesión o antes si fuera caducada.

Art. 47. — Queda absolutamente prohibido el corte de renovales de cualquier especie para ser usados como parantes en carros y vagones. Tampoco podrán usarse los provenientes de las picadas.

Art. 48. — La Dirección General de Tierras, podrá reservarse hasta 100 hectáreas de bosque, con destino a estación experimental, debiendo el concesionario proveer los postes para alambrados, libre de cargo. Las maderas que en esa reserva se corten con objeto de estudio, deben ser sacadas por el concesionario, abonando el mismo derecho que por las demás maderas.

Art. 49. — Se reserva asimismo la Dirección General de Tierras practicar en el lote todos los estudios que crea convenientes durante la vigencia de la concesión.

Art. 50. — Los contratistas aisladamente o asociados podrán proponer al Ministerio de Agricultura la construcción de vías Decauville aptas para transportes, que corran desde las estaciones más próximas a los límites extremos de sus concesiones. El Ministerio de Agricultura podrá concurrir a facilitar estas obras disminuyendo proporcionalmente el aforo, siempre que la suma equivalente por kilómetro lineal de vía no sea superior a $ 3.000 m|n. y tampoco sobrepase el 50 o|o del valor de las vías. Los materiales para durmientes y obras de arte que se extraigan de las concesiones para la construcción de estas vías no pagarán derechos. Terminada la concesión, las vías quedarán a beneficio del Estado por derecho propio, sin indemnización de ninguna naturaleza.

Art. 51. — A los efectos de llevar a la práctica lo establecido en el artículo anterior, los interesados presentarán su conformidad y las bases que correspondan, dentro de los seis meses de obtenida la concesión.

Art. 52. — Las estipulaciones correspondientes a lo establecido en los artículo 50 y 51 serán motivo de contrato especial con el Ministerio de Agricultura, quien decidirá sobre su conveniencia y aceptación.

Art. 53. — La licitación pública objeto del presente pliego de condiciones regirá dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de los avisos simultáneos que aparecerán en la Capital Federal, Santa Fe, Corrientes y en los Territorios del Chaco y Formosa.

Art. 54. — Cualquier duda sobre las interpretaciones del pliego de condiciones o al contrato que se firme, será resuelta administrativamente.

Art. 55. — El presente pliego de condiciones deberá ser acompañado a la propuesta y suscripto de conformidad por el respectivo licitante.

Conforme..........................

Firma del solicitante

Domicilio ....

LICITACION FORESTAL AÑO 1928

Lotes 18, 19, 40, 41 de la Zona de Formosa; 13 y 15 zona A; 23 Sección 2.ª y IV de la Reserva de la Colonia Pastoril en el Chaco

PLANILLA DE ENTREGAS OBLIGATORIAS PARA NAVEGACION Y PUERTOS

	Medidas	Toneladas Semestre	Toneladas Año	Total
Rollizos: quebracho color y urunday .	6 m. x 0,50 m. (dm.) (mínimo) . . .	100	200	200
Rollizos: quebracho blanco, algarrobo, timbé, guayaibí, ibirapitá.	3 m. x 0,30 m. (dm.) (mínimo) . . .	15 c|u.	30 c|u.	150
Vigas: quebracho color y urunday . .	6 m. (mínimo) x 0,55 x 0,35 (exacto)	100	200	200
Leña: campana en la proporción y medidas del Art. 28 del pliego		200	400	400

PARA LOS FERRO-CARRILES DEL ESTADO

	Medidas	Toneladas Semestre	Toneladas Año	Total
Vigas: quebracho colorado y urunday .	3,60 m. x 0,3 m x 0,3 m. (mínimas)	50	100	100
Vigas: quebracho blanco	3,60 m. x 0,3 m. x 0.3 m. (mínimas)	50	100	100
Leña: campana en la proporción y medidas del Art. 28 del pliego		130 ton. por mes		1560

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

	Medidas	Toneladas Semestre	Toneladas Año	Total
Rollizos: lapacho	4,50 m. x 4 cm. (dm.) (mínimas) . .	150	300	300
Rollizos: quebracho colorado y urunday	4,50 m. x 4 cm. (dm.) (mínimas) . .	25	50	50

Nota: Véase Art. 1.º ,27, 28 y 29 del Pliego de Condiciones.

PRECIOS MAXIMOS PARA ESTOS PRODUCTOS

Vigas. . . . $ m|n. 20 por tonelada puesto en playa estación.
Rollizos. . . „ 10 „ „ „ „ „ „
Leña . . . . „ 4 „ „ „ „ „ „

Buenos Aires, Enero 31 de 1928.

Expediente N.º 56.173. — Año 1927. —191. — Vista la nota de la Dirección General de Tierras, relacionada con el ofrecimiento en licitación pública de diversos lotes para explotación forestal en los territorios del Chaco y Formosa, y

Considerando:

Que de acuerdo con lo aconsejado puede autorizarse el ofrecimiento de los lotes 18, 19, 40 y 41 de la Zona A del Territorio de Formosa, y 13 y 15 de la Zona A. 23, Sección 2.ª y IV de la reserva de la Colonia Pastoril, todos del Territorio del Chaco, en las condiciones determinadas en el pliego acompañado, y demás disposiciones en vigor referentes al régimen forestal, el que por otra parte ha consultado las necesidades de entregas a diferentes Reparticiones públicas, y otras que la práctica aconseja incluir,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Quedan ofrecidos a la explotación forestal los siguientes lotes de diez mil hectáreas cada uno:

Territorio del Chaco. — 13 y 15 de la Zona A.; 23 de la Sección 2.ª y IV de la reserva de la Colonia Pastoril.

Territorio de Formosa. — 18, 19, 40 y 41 de la Zona A.

Art. 2.º — Apruébase el adjunto pliego de condiciones formulado por la Dirección General de Tierras, al cual deben ajustarse los contratos, el que será publicado conjuntamente con este decreto.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General mencionada a sus efectos.

ALVEAR

Emilio Mihura

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarril del Sud. Cuadruplicación de vías entre Remedios de Escalada y Temperley. y ejecución de diversas obras.— Se aprueba nueva documentación.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928.

747. — Expediente 14.295 -F- 924 Resultando de este expediente.

Que por Decreto de fecha 2 de Octubre de 1924, fueron aprobados los planos y la memoria correspondiente presentados por la Empresa del Ferrocarril del Sud para la ejecución de los trabajos de cuadruplicación de vías entre las estaciones «Remedios de Escalada» y «Temperley»; modificaciones de las estaciones de Banfield» «Lomas de Zamora« y » Temperley» y demás obras que se detallan en esa memoria descriptiva;

Que dicha empresa ha realizado los trabajos de acuerdo con los nuevos planos, memorias descriptivas y diagramas de señalización que acompaña y que demuestran las modificaciones introducidas en la cuadruplicación de vías y las ampliaciones realizadas en las estaciones «Banfield» y «Lomas».

Y atento que la Dirección General de Ferrocarriles al informar al respecto aconseja que se aprueben dichos planos y manifiesta que es conveniente que la empresa mantenga y prolongue el antiguo subterraneo de la estación «Banfield» para que sirva de continuidad entre las calles Maipú y French.

Que con respecto a este punto, la empresa con fecha 11 de Julio ppdo. (fs. 196) manifestó que se hallaba en arreglos con las autoridades municipales de Lomas de Zamora a fin de establecer la forma más conveniente para la subsistencia del subterraneo.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase en sustitución de los que lo fueron por el precitado decreto de fecha 2 de Octubre de 1924, los nuevos planos, memorias descriptivas y diagramas de señalización de acuerdo con los cuales la empresa del Ferrocarril del Sud ha llevado a cabo los trabajos de cuadruplicación de las vías entre las estaciones «Remedios de Escalada» y «Temperley» y las demás obras que en dichos documentos se detallan, dejándose establecido que la empresa mantendrá y prolongará el subterraneo existente en la estación «Banfield».

Art.. 2º. — Publíquese, y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR

R. M. Ortiz

Empresa «Buenos Aires. Town and Docks Tramways Ltd». — Denegando un pedido de reconsideración

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928

54º — Expediente 24131—T—1927. — Visto este expediente en el que la Empresa «Buenos Aires Town and Docks Tramways Ltd» solicita en base a las razones que expone, se reconsidere el decreto de 15 de Enero de 1909, que dispone la inspección de sus líneas por su propia cuenta, a fin de que el sueldo que devenga el inspector de ella encargado sea atendido con la imputación al presupuesto nacional, y

Teniendo en cuenta.

Que, desde que se dictó el aludido decreto, las circunstancias no han cambiado, pues si bien es cierto que en la actual organización de la Dirección General de Ferrocarriles el control que se realiza en algunos servicios se ejerce por varias oficinas según la índole de los mismos no es menos cierto que la vigilancia directa en las líneas de la Empresa recurrente, sigue siempre ejercitada por un Inspector.

Que, no obstante, podría ser considerado el caso que se plantea, cuando en la Ley de presupuesto sea incluído un puesto más de inspector, pues el cuerpo de los mismos es actualmente reducido para atender con la mayor eficacia deseable la extensa red férrea.

En tal virtud:

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — No hacer lugar a lo que solicita la Empresa recurrente debiendo la Dirección General de Ferrocarriles tener en cuenta el pedido que la misma formula, al preparar el proyecto de presupuesto para el año próximo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y para su conocimiento y demás efectos, vuelva a la repartición precitada.

ALVEAR

R. M. Ortiz

Dirección General de Ferrocarriles.— Se nombra Inspector de 1a. a Don Eduardo Bieule.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928.

550. — Expediente 1839 —O— 928— Encontrandose vacante en la Dirección General de Ferrocarriles, el empleo de Inspector de 1a., en razón de haberse acogido a los beneficios de la jubilación Don Julio R. Montenegro, que lo desempeñaba.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Que el actual Inspector de Materiales a Tracción Mecánica de la Direccióś General de Puentes y Caminos, Don Eduardo Bieule desempeñe las funciones de Inspector de 1a. en la Dirección General de Ferrocarriles, en remplazo de Don Julio R. Montenegro que se jubiló debiendo rendir el examen de practica, dentro del término de tres (3) meses.

Art. 2º. — El Inspector Bieule, devengará el sueldo mensual de quinientoss pesos moneda nacional ($ 500.00 m/n.), con imputación a los fondos que deposita la empresa «Buenos Aires Town and Docks Tramways Ltd».

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional anótese en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad; vuelva para su archivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Abonando factura a Empresa del Ferrocarril Pacífico y reconocimiento tren Renard a Administración Ferrocarriles del Estado.—

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928.— 551. — Expediente 10.308 —P— 914. —Visto este expediente; y

Resultando:

Que la Administación de los Ferrocarriles del Estado manifiesta a fs. 6 de estas actuaciones, que la Empresa del Ferrocarriles B. A. Pacífico se ha dirigido a ella solicitando el pago de las dos facturas que corren a fs. 4 y 5 por los importes de $ 1.067,95 m/n... y $ 3.995,55 m/n., respectivamente por flete de los elementos constitutivos de un tren Renard desde Mendoza a Retiro y por almacenaje y peonaje de los mismos en la estación de destino.

Que dicha Administración manifiesta asimismo, que no le corresponde abonar tales facturas por cuanto no es de su pertenencia el citado tren Renard, y que es la Dirección General de Puentes y Caminos la que debe efectuar el pago de las mismas; y

Considerando:

Que por decreto en Acuerdo de Ministros dictado en Septiembre 21 de 1909 recaido en el expediente 3.261 —T— 1909, se establece en el artículo 1º. lo siguiente, «Apruébase el proyecto de contrato formulado a fs. 32 a 36, por la Direccion General Ferrocarriles con el Señor P. de Malherbe en representación de la fábrica de trenes Renard, para la provisión de un tren completo por la suma de pesos oro sellados treinta y dos mil novecientos catorce ($ 32.914,00 o/s.) imputándose este gasto al Anexo I, inciso 10, ítem 1, partida 4 del presupuesto vigente» y en el 2º se determina además, que el tren se entregará por la Dirección General de Ferrocarriles a la Administración del Ferrocarril Central Norte para que lo utilice en atender el tráfico en el camino de la estación Perico al pueblo del Carmen.

les del Estado donde quedó en depósito hasta 19 de Noviembre del mismo año, debido a dificultades que surgieron en su recepción a causa de no coincidir los materiales anotados en el inventario de entrega;

Que de lo expuesto precedentemente, surge claramente definido, el concepto de que la aludida Administración de los Ferrocarriles del Estado es la legítima propietaria del expresado tren automovil, dado que interpretando la letra y el espíritu del Art. 1º. del referido Decreto de 21 de Septiembre de 1909, se arriba necesariamente a esa conclusión, concepto que es afirmado por lo dispuesto en el artículo 3º. del mismo decreto;

Que en lo atinente al pago de las facturas del Ferrocarril Pacífico por valor de $ 5.063,50 m/n. corresponde que sean abonadas por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, por la circunstancia de que dicho tren se utilizó en la construcción de los caminos que se detallan más arriba, con intervención de la extinguida Comisión Administradora del Fondo de Caminos; y

De acuerdo con los informes producidos al respecto por la Dirección General de Puentes y Caminos y la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — La División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, procederá a abonar a la Empresa del Ferrocarril Pacífico, las adjuntas facturas cuyo importe asciende en total a la suma de cinco mil sesenta y tres pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 5.063,50 m/n.) con cargo al crédito de la cuenta del camino de Lavalle a La Hullera en la provincia de Mendoza, a cuyo efecto la Dirección General de Puentes y Caminos recabará a dicha Empresa, un duplicado de las facturas aludidas.

Art. 2º. — Hacer saber a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, que en virtud de las consideraciones invocadas, es la legítima propietaria del tren Renard de que se ha hecho referencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, y por la Administración de los Ferrocarriles del Estado y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Puentes y Caminos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Provisión de la parte metálica destinada al puente a construirse sobre el Riachuelo en la prolongación de la Avenida Velez Sarsfield, en sustitución del actual puente Victorino de la Plaza.

El Director General de Puentes y Caminos de la Nación, ad-referéndum del Poder Ejecutivo, por una parte, y la Compañía Comercial Kreglinger y van Peborgh Ltda. S. A., por la otra, han convenido en celebrar el siguiente:

«Contrato Ad-referéndum»

Artículo 1.º — La Compañía Comercial Kreglinger y van Peborgh Ltda. S. A. en representación de la S. A. La Brugeoise et Nicaise et Delcuve, con usina en St. Michel-les-Bruges, Bélgica, se compromete a proveer la parte metálica del puente levadizo «Presidente de la Plaza», sobre el Riachuelo en la Avenida Velez Sarsfield.

Art. 2.º — La Compañía Comercial Kreglinger y van Peborgh Ltda. S. A., proveerá la parte metálica, en un todo de acuerdo con lo establecido en las especificaciones, pliego de condiciones, plano y cómputos métricos que ha tenido a la vista al formular su propuesta presentada a la licitación de fecha noviembre (9) nueve de (1926) mil novecientos veintiséis, y con lo que especialmente se establece en el presente contrato.

Art. 3.º — Dichos documentos a saber: planos, especificaciones, pliego de condiciones, cómputos métricos y la referida propuesta, así como la nota de fecha agosto 10 de 1927 por la que fija el precio adicional de veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000,00 m/n.) como compensación de los gastos para la prueba del funcionamiento de los tramos móviles del puente a construir, forman parte integrante del presente contrato.

Art. 4.º — La Compañía Comercial Kreglinger y van Peborgh Ltda. S. A. se compromete a suministrar el material en cuestión, de acuerdo con su propuesta de fecha nueve (9) de noviembre de mil novecientos veintiséis (1926) a los siguientes precios unitarios:

532,00 toneladas de acero laminado al precio de doscientos doce pesos con veintiocho centavos moneda nacional de curso legal la tonelada, o sea, por un total de $ 117.178,56 m/n. de curso legal.

65,20 toneladas de acero forjado, al precio de trescientos veintitrés pesos con ochenta y un centavos moneda nacional de curso legal la tonelada, o sea, por un total de $ 21.112,41

9,20 toneladas de cadenas, al precio de quinientos sesenta y un pesos con veintiocho centavos moneda nacional de curso legal la tonelada, o sea, por un total de $ 5.163,78 m/n. de curso legal.

91,20 toneladas de acero fundido, al precio de trescientos treinta y un pesos con un centavo y tres décimos de centavo moneda nacional de curso legal la tonelada, o sea, por un total de $ 30.188,39 m/n. de curso legal.

N.º 1. mecanismo (2 tn. más o menos) al precio total de $ 15.003,50 m/n. de curso legal.

0,66 toneladas de plomo, al precio de seiscientos veintidós pesos con cuarenta y cuatro centavos y seis décimos de centavo moneda nacional de curso legal la tonelada, o sea, por un total de $ 410,81 m/n. de curso legal.

216,70 metros lineales de barandas de 100 Kgs. m/c., al precio de sesenta y cinco pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional de curso legal el metro lineal, o sea, por un total de $ 14.189,52 m/n. de curso legal.

N.º 1. motores, cables y aparatos completos para las instalaciones eléctricas, al precio total de $ 48.572,40 m/n. de curso legal.

Total: pesos 251.819,37 moneda nacional.

Además, de acuerdo con lo establecido en la referida nota de fecha agosto 10 de 1927, y los antecedentes respectivos, la firma proveedora percibirá un precio adicional de veinte mil pesos moneda nacional como compensación por los gastos extraordinarios que deberá realizar para llevar a cabo la prueba del funcionamiento de los tramos móviles, quedando expresamente establecido que tal suma se abonará solo en el caso de que la referida prueba de acuerdo con lo que al respecto informe el inspector oficial del Gobierno en la fábrica no pueda regularmente llevarse a cabo en los talleres existentes equipados para montajes y deba efectuarse fuera de tales talleres, exigiendo instalaciones y gastos especiales que justifiquen la referida compensación.

Art. 5.º — Las sumas que se indican precedentemente, le serán abonadas por la Tesorería General de la Nación, previo los trámites de práctica, mediante certificados expedidos en la siguiente forma:

a) El noventa por ciento (90 %) del importe de la propuesta y de la suma de veintemil pesos preestablecida después de descargado el material en el Puerto de Buenos Aires y de haberse recibido en la Dirección General de Puentes y Caminos el certificado del inspector designado por el Gobierno Argentino para inspeccionar el material en la fábrica, la póliza de seguro contra todo riesgo, los planos de armamento y la fotografía de los tramos armados en la fábrica.

b) El diez por ciento (10 %) restante, a los tres (3) meses de llegado el material al Puerto de Buenos Aires, si dentro de ese plazo no se hubiera armado definitivamente el tramo.

Art. 6.º — Los materiales licitados serán entregados libres a bordo en el Puerto de Buenos Aires, dentro de los doce (12) meses de la aprobación del presente contrato.

Art. 7.º — En ningún caso se pagará más del tres por ciento (3 %) de exceso sobre los pesos indicados en el cómputo métrico oficial.

Art. 8.º — Tratándose de un puente móvil, el armamento a que se refiere el Art. 15 de las especificaciones que sirvieron de base a la licitación comprende las pruebas en el taller del funcionamiento de los tramos móviles utilizando la fuerza motriz prevista en el Art. 18 de aquéllas, y por intermedio de la totalidad de los mecanismos proyectados.

Estas pruebas deberán efectuarse indefectiblemente con presencia del inspector del Gobierno, labrándose acta al respecto y tomándose vista cinematográfica que ilustre el funcionamiento de los tramos.

Art. 9.º — Será por cuenta de la Compañía Comercial Kreglinger y van Peborgh Ltda. S. A., los fletes, embalajes, seguros marítimos y demás gastos relativos al transporte hasta entregar los materiales en Buenos Aires.

Art. 10. — El conocimiento de embarque y el certificado de origen deberá la Compañía Comercial Kreglinger y van Peborgh Ltda. S. A., entregarlos con anticipación a la Dirección General de Puentes y Caminos a fin de que ésta pueda gestionar el libre despacho de los materiales antes que lleguen al Puerto de Buenos Aires.

Art. 11. — Los conocimientos marítimos serán extendidos a la orden de la Compañía Comercial Kreglinger y van Peborgh Ltda. S. A., quien hará la transferencia en ésta, a la Dirección General de Puentes y Caminos, así como las pólizas de seguro y facturas correspondientes.

Art. 12. — En garantía del fiel cumplimiento de este contrato, la Compañía Comercial Kreglinger y van Peborg Ltda. S. A. entrega en el acto de firmarlo un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, por la suma de diez mil noventa pesos con noventa y siete centavos (pesos 10.090,97) en Títulos Cédulas Hipotecaria Argentina, que unido al depósito de tres mil quinientos pesos ($ 3.500,00) en Títulos Cédulas Hipotecaria Argentina, cubren la cantidad de trece mil quinientos noventa pesos con noventa y siete centavos moneda nacional de curso legal, a que asciende el cinco por ciento (5 %) del importe de la fianza correspondiente al presente contrato. Este depósito será devuelto a los contratistas junto con el diez por ciento (10 %) mencionado en el Art. 5.º, inciso b) de este contrato.

Art. 13. — Todo lo que no esté previsto en el presente contrato, será regido por la Ley de Obras Públicas, que los suscritos declaran conocer en todas sus partes.

Art. 14. — En prueba de conformidad con lo establecido en los artículos de este contrato, ambas partes firman siete (7) ejemplares de un mismo tenor, uno que correrá en el expediente respectivo, tres para el Ministerio de Obras Públicas, otro para la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, otro para la Dirección General de Puentes y Caminos y otro para los contratistas, en Buenos Aires, a los .... días del mes de .... de mil novecientos veintisiete (1927). — R. Santángelo — Cía. Comercial Kreglinger y van Peborgh Ltda. S. A.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928.

552. — Expediente 13.956—P—1923. —Visto que del estudio de las propuestas presentadas a la licitación pública realizada por la Dirección General de Puentes y Caminos, en virtud de lo dispuesto por resolución de fecha 9 de enero de 1926, para la provisión de la parte metálica destinada al puente a construirse sobre el Riachuelo en la prolongación de la Avenida Velez Sarsfield, en sustitución del actual puente «Victorino de la Plaza», resulta más conveniente para los intereses fiscales, la de la firma Kreglinger y van Peborgh (S. A), en representación de la Usina La Brugeoise et Nicaise et Delcuve de St. Michel, Les Bruges, (Bélgica), por la suma de $ 251.819,37 m/n., que acusa una sensible disminución sobre el importe previsto en el presupuesto oficial aprobado, y

Considerando:

Que como en el pliego de condiciones que ha servido de base al acto realizado, no se determina en forma explícita que la empresa adjudicataria está obligada a practicar una prueba de funcionamiento del material expresado, la firma mencionada manifiesta que como esa prueba ocasionará gastos, ella no puede efectuarlas sin alterar el precio de su propuesta, estimando el costo de la misma en $ 20.000,00 m/n.

Que hallando la expresada Repartición equitativo el precio ofertado para los referidos ensayos, teniendo en cuenta la rebaja del 20 %, obtenida de dicha firma, sobre el importe primitivamente cotizado para dicha prueba que era de $ 25.000,00 m/n., y la circunstancia de existir una apreciable economía entre el monto de la propuesta cuya aceptación se solicita y el previsto en el referido presupuesto, determinaron a dicha dependencia a celebrar el contrato res-

pectivo que se eleva, en el que se incluye el precio ad.tivo de $ 20.000.00 m/n. expresado, y

De acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación, la Dirección General de Contabilidad y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase la licitación pública de que se trata y acéptase la oferta de la firma Kreglinger y van Peborgh (S. A.), la que se compromete a efectuar la referida provisión por la suma de doscientos cincuenta y un mil ochocientos diez y nueve pesos con treinta y siete centavos moneda nacional ($ 251.819.37 m/n.) y el ensayo para el funcionamiento de los tramos móviles del expresado material, por la suma de veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000.00 m/n.), en las condiciones estipuladas en el adjunto contrato que se aprueba.

Art. 2.o — Impútese el gasto total expresado al Anexo L inciso 1.o, ítem 10, partida 3 del Presupuesto de 1926 (Ley 10.285).

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos, la que deberá protocolizar el contrato respectivo ante la Escribanía General de Gobierno de la Nación, de conformidad a lo determinado por el Art. 40 de la Ley 11.260.

ALVEAR — R. M. Ortiz — Víctor M. Molina — José P. Tamborini — Antonio Sagarna — M. Domecq García.

Dirección General de Puentes y Caminos. — Obras del terreno del puente a construirse sobre el río Salado, en «La Horqueta», en el camino de Beazley al Sud (San Luis).

Entre el señor Director General de Puentes y Caminos de la Nación Argentina, ad-referéndum del P. E., por una parte y el señor Mauro C. Lamariano por la otra a quien en adelante se le designará con la palabra Contratista, se ha convenido en celebrar el siguiente:

«Contrato ad referéndum»

Artículo 1.o — El Contratista se compromete a ejecutar las obras de un puente sobre el Río Salado en «La Horqueta», camino de Beazley al Sud (Provincias de Mendoza y San Luis), en un todo de estricta conformidad con los planos, especificaciones, pliego de condiciones y cómputos métricos que ha tenido a la vista al presentar su propuesta a la licitación pública realizada con fecha noviembre 15 de 1927, para la adjudicación de dichas obras.

Art. 2.o — Dichos documentos a saber: planos, cómputos métricos, especificaciones, pliego de condiciones y la propuesta citada, forman parte integrante de este contrato, a cuyo efecto ambas partes los firman en siete (7) ejemplares. Un juego de estos documentos se entregará sin cargo al Contratista.

Art. 3.o — El Contratista se compromete a ejecutar las obras a que se refiere el Art. 1.o de este contrato de acuerdo con las cantidades y precios establecidos en su propuesta, a saber:

Item 3	— Terraplenes, m3. 2699.00	a $ 0.80	o sea por $ 2.159.20
” 4	— Excavación para cimientos, m3. 598.40	” 9.—	” ” 5.385.60
” 5	— Pilotes de madera dura, colocada, m3. 39.00	” 10.—	” ” 12.090.—
” 6	— Hormigón de ripio (1:3:7), incluído el cemento, m3. 134.70	” 45.—	” ” 6.061.50
” 7	— Hormigón de ripio (1:2:5), incluído el cemento, m3. 1.00	” 60.—	” ” 60.—
” 8	— Hormigón de ripio armado (1:1,5:3), incluído cemento, excluída la armadura, m3. 29.10	”130.—	” ” 3.783.—
” 9	— Mampostería de ladrillo (1:5), incluído el cemento, m3. 459.50	” 38.—	” ” 17.461.—
” 10	— Toma de juntas (1:1), incluído el cemento, m2. 245.00	” 1.50	” ” 367.50
” 11	— Metal desplegado N.º 10, colocado, m2. 246.00	” 5.—	” ” 1.230.—
” 12	— Ripio para la calzada, colocado, m3. 41.00	” 5.—	” ” 205.—
” 13	— Transporte de la Estación Beázley al pie de la obra y colocación de caños, Tn. 17.30	” 25.—	” ” 432.50
” 14	— Transporte desde la Estación Beázley al pie de la obra y armamento de la parte metálica, Tn. 69.20	”100.—	” ” 6.920.—
” 15	— Pintura al aceite de la parte metálica dada en dos manos, Tn. 69.20	” 10.—	” ” 692.—

Importan las obras, objeto de este contrato, la suma de cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta y siete pesos con treinta centavos moneda nacional de curso legal ($ 56.847.30 m/n. c/l.).

Queda entendido que dichos precios unitarios corresponden a cantidades netas de obras concluídas de acuerdo con las especificaciones del contrato y en condiciones de ser recibidas y comprenden por lo tanto todo gasto por cualquier concepto que sea necesario para llenar esos requerimientos. (Art. 18 del Pliego de Condiciones).

Art. 4.o — Las obras contratadas serán terminadas dentro de un plazo de trescientos (300) días, contado desde la fecha del replanteo de las mismas.

Art. 5.o — Los gastos de jornales de peones y de provisión de elementos necesarios para el replanteo general o replanteos parciales de las obras estarán a cargo del Contratista.

Art. 6.o — Por cada semana o fracción de semana mayor de cinco (5) días que se retarde la terminación de las obras el Contratista abonará una multa equivalente al uno por ciento (1 %) del monto total de las obras contratadas.

Art. 7.o — La multa establecida en el artículo anterior será cubierta, por su orden, con el importe de los certificados de obras que se expidan, el diez por ciento (10 %) retenido como garantía (Art. 9.o del presente contrato) y la fianza depositada de acuerdo con el Art. 12. de este contrato.

Art. 8.o — Si el Contratista no condujera los trabajos con la intensidad necesaria a exclusivo juicio de la Dirección General de Puentes y Caminos, ya sea por falta de materiales, máquinas, herramientas u obreros la expresada Dirección General intimará el cumplimiento del Art. 4.o del Pliego de Condiciones dentro del plazo de diez (10) días, vencido el cual y no habiendo sido acatada dicha intimación se considerarán producidos los extremos previstos en el Art. 68. de la Ley de Obras Públicas y con derecho por parte de la Dirección General para rescindir el contrato con pérdida de la fianza depositada por el Contratista.

Art. 9.o — El pago de las obras se hará por intermedio de la Tesorería General de la Nación, previo los trámites de práctica, a la presentación de los certificados expedidos por el Inspector al Contratista. — Al efecto, se medirán las cantidades de obras hechas y aplicando los precios unitarios fijados en la lista de precios, se determinará el importe correspondiente. — La suma a pagar al Contratista, será dicho importe menos el diez por ciento (10 %) que se retendrá como garantía. — Los certificados mencionados y los correspondientes cómputos métricos de la medición deberán ser firmados de conformidad por el Contratista.

Art. 10. — La recepción definitiva de las obras ejecutadas se hará tres (3) meses después de su terminación con arreglo al contrato, siempre que durante ese plazo el Contratista las haya conservado y al finalizar el mismo se encuentren en perfectas condiciones y no den lugar a observaciones respecto a su ejecución, materiales o estado.

Art. 11. — El diez por ciento (10 %) del importe de los certificados, retenido como garantía de acuerdo con el Art. 9.o, así como el depósito de fianza del contrato, serán devueltos al Contratista una vez efectuada la recepción definitiva de las obras.

Art. 12. — Como fianza de estricto cumplimiento de sus obligaciones, el Contratista entrega en el acto de firmar este contrato un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, por la suma de dos mil doscientos sesenta y dos pesos con treinta y seis centavos moneda nacional de curso legal ($ 2.262.36 m/n.) que unida al depósito de quinientos ochenta pesos moneda nacional de curso legal ($ 580,00 m/n.) efectuado al presentar su propuesta, cubre la cantidad de dos mil ochocientos cuarenta y dos pesos con treinta y seis centavos moneda nacional de curso legal ($ 2.842.36 m/n.), a que asciende el cinco por ciento del importe de fianza correspondiente al presente contrato.

Art. 13. — La recepción definitiva de las obras y la devolución de los depósitos mencionados, no liberan al Contratista de la responsabilidad que establece el Art. 1680 del Código Civil.

Art. 14. — Los obreros que el Contratista reclute en la Capital Federal para ser empleados en la ejecución de las obras contratadas serán solicitados al Registro de Colocaciones del Departamento Nacional del Trabajo. El Contratista deberá recabar a dicha Repartición el comprobante correspondiente con especificación del número de obreros.

Art. 15. — Todo lo que no esté previsto en el presente contrato será regido por la Ley de Obras Públicas que el Contratista declara conocer en todas sus partes.

Art. 16. — En prueba de conformidad con lo establecido en los artículos de este contrato, ambas partes firman siete (7) ejemplares de un mismo tenor; uno que correrá en el expediente respectivo, tres para el Ministerio de Obras Públicas, uno para la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, otro para la Dirección General de Puentes y Caminos y otro para el Contratista, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos veintiocho (1928) — R. Santángelo — Mauro C. Lamariano.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928.

553. — Expediente 1.851—P—1927. — Visto que del estudio de las propuestas presentadas a la segunda licitación pública que ha realizado la Dirección General de Puentes y Caminos, para adjudicar las obras sobre el terreno del puente a construirse sobre el río Salado en «La Horqueta», en el camino de Beazley al Sud (San Luis), resulta más conveniente la del señor Mauro C. Lamariano, cuyo importe de $ 56.847,30 m/n. es inferior en $ 939.20 m/n. al presupuesto oficial aprobado, y

De acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase la licitación pública de que se trata y acéptase la propuesta del señor Mauro C. Lamariano, quien se compromete a ejecutar los trabajos de referencia por la suma total de cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta y siete pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 56.847.30 m/n.) y en las demás condiciones establecidas en el contrato adjunto que también se aprueba.

Art. 2.o — Este gasto más la suma de $ 9.356.50 m/n. en concepto de transportes y gastos de dirección e imprevistos, o sea la cantidad total de $ 66.203.80 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 1.o, ítem 10 partida 65 del Presupuesto de 1923 (Ley 10.285).

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR — R. M. Ortiz — Víctor M. Molina — Antonio Sagarna — José P. Tamborini — Angel Gallardo.

Dirección General de Puentes y Caminos. — Ejecución obras de reparo en los caminos de Ausonia hacia La Laguna y hacia Palestina, zona del Ferrocarril Pacífico en la Provincia de Córdoba.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928.

551. — Expediente 4226—C—927. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva la adjunta documentación que ha preparado, para la ejecución de obras de reparo de los caminos de Ausonia hacia La Laguna y hacia Palestina, zona del Ferrocarril Pacífico en la Provincia de Córdoba, cuyo presupuesto total de pesos 5.950.00 m/n. se descompone en los siguientes parciales:

Camino de Ausonia a La Laguna (Costado Este)

Obras a ejecutar $ 3.200.00 m/n.

Materiales y transportes $ 150,00 moneda nacional.

Imprevistos 5 % $ 167.50 m/n.

Depreciación equipo 5 % $ 160,00 moneda nacional.

Gastos de inspección $ 622,50 moneda nacional.

Camino de Ausonia a Palestina:

Obras a ejecutar $ 1.240.00 m/n.

Imprevistos 5 % $ 62.00 m/n.

Depreciación equipo 5 % $ 62,00 moneda nacional.

Gastos de inspección $ 286,00 m/n.

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase la adjunta documentación cuyo presupuesto asciende a la suma de cinco mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 5.950,00 m/n.) para la ejecución de las obras de que se trata y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que, como lo propone proceda a llevarlas a cabo por administración, cumplimentando las disposiciones en vigor y con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.o — Impútese dicho gasto a los fondos de la Ley 5315.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la expresada División y vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Obras de reparo del camino de Santa Rosa a Winifreda y contribución del 40 % del gasto que demanden los trabajos.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928.

555. — Expediente 1497—C—1928. — Visto este expediente, por el que la Gobernación de la Pampa solicita se lleven a cabo los estudios necesarios para las obras de reparo del camino de Santa Rosa a Winifreda y al mismo tiempo la contribución del 40 % del gasto que demanden los trabajos de acuerdo con lo que establece la partida 2 del Anexo L, inciso 12, ítem 2 del Presupuesto de 1927, y

Considerando:

Que de la inspección practicada por intermedio de la 1a. Sección de la Dirección General de Puentes y Caminos se ha constatado la necesidad de proceder de inmediato al reparo de la citada arteria;

Que las obras necesarias a ejecutarse consistirán en el abovedamiento con amplias cunetas laterales para desagües reforzamiento de terraplenes construcción de saltos con postes de caldenes en las cunetas, y además reparación del terraplén que cruza la laguna «El Guanaco» por medio de una defensa longitudinal de madera dura para evitar la ulterior destrucción por las aguas;

Que la Dirección técnica pertinente ha preparado y eleva para su aprobación la documentación consistente en cómputos métricos, planimetría del camino y presupuesto de pe-

sos 41.137,58 m/n., haciendo constar al mismo tiempo que estos trabajos sólo se refieren a las obras más urgentes que son las de reparación de los malos pasos de camino, carretero siendo por lo tanto independientes de las obras y contribución solicitadas por la Gobernación aludida para la reparación total de la arteria susodicha asunto que tramita por separado;

Que de acuerdo con la partida precitada del Presupuesto vigente, corresponde acordarse el 40 % del importe total de los trabajos, o sea la suma de $ 16.455,03 m/n.; y

Atento lo precedentemente informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la documentación de que se trata, cuyo presupuesto asciende a la suma de (pesos 41.137,58 m/n.) cuarenta y un mil ciento treinta y siete pesos con cincuenta y ocho centavos moneda nacional para la reparación del camino de Santa Rosa a Winifreda (Pampa Central).

Art. 2º. — Acuérdase a la Gobernación de la Pampa Central — como contribución del Gobierno Nacional — la cantidad de $ 16.455,03 m/n.) diez y seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos con tres centavos moneda nacional debiendo la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas formular la correspondiente orden de pago a la orden conjunta del señor Gobernador del mencionado territorio y del Ingeniero don Federico Moraschi, Jefe de la 1a. Sección A de Puentes y Caminos.

Art. 3º. — El gasto mencionado de ($ 16.455,03 m/n.) diez y seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos con tres centavos moneda nacional se imputará al Anexo L, inciso 12 item 2, partida 2 del Presupuesto de 1927 (Ley 10.285).

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Aprobando licitación para la provisión de 500 m3. de ripio con destino al camino de Lumbreras a Anta y Rivadavia (Provincia de Salta).

Buenos Aires Marzo 6 de 1928.

556. — Expediente 2753—C—1928. — Atento el resultado obtenido en la licitación privada que ha realizado la Dirección General de Puentes y Caminos y lo dispuesto en el artículo 33, inciso 4º. de la ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la licitación privada de que se trata, y acéptase la propuesta presentada por la firma Estanislao Wayar, quien se compromete a proveer 500 m3. de ripio con destino al camino de Lumbreras a Anta y Rivadavia (Provincia de Salta) mediante la suma de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000 moneda nacional).

Art. 2º. — Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 12, item 2, partida 35 del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Vecinos y colonos de Villa María Departamento de Río Seco en la Provincia de Córdoba, solicitan la reconstrucción del camino de la citada localidad a «El Guanaco».

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928

557. — Expediente 4106—C—928. — Visto este expediente por el que vecinos y colonos de Villa María, Departamento de Río Seco, en la Provincia de Córdoba solicitan la reconstrucción del camino de la citada localidad a «El Guanaco», a cuyo efecto la Dirección General de Puentes y Caminos — previa comprobación del mal estado en que se encuentra dicha arteria — ha preparado el adjunto proyecto y presupuesto, importe éste de $ 19.811,00 m/n., y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el adjunto proyecto cuyo presupuesto, incluído gastos de inspección e imprevistos asciende a la suma de diez y nueve mil ochocientos cuarenta y un pesos ($ 19.811,00 m/n.) moneda nacional y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos, para que lleve a cabo los trabajos de que se trata por vía administrativa, de conformidad con las disposiciones en observancia y con cargo de rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2º. — Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 12, item 2, partida 1 del Presupuesto vigente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Puentes y Caminos para su cumplimiento.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Obras de reparo en el camino de herradura de Catamarca a Ancasti — Cuesta de Zanca — Provincia de Catamarca.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928.

558. — Expediente 4299—C—1928. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva los adjuntos planos computos métricos memoria descriptiva y presupuesto valor este último de $ 4.841,00 m/n. que ha preparado para las obras de reparo en el camino de herradura de Catamarca a Ancasti — Cuesta de Zanca — Provincia de Catamarca, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la documentación de que se trata, cuyo presupuesto asciende a la suma de cuatro mil ochocientos cuarenta y un pesos moneda nacional (pesos 4.841,00 m/n.), y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que lleve a cabo las obras mencionadas por vía administrativa, sujetándose en un todo a las disposiciones vigentes y con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de la inversión que realice.

Art. 2º. — Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 12, item 2, partida 1 del Presupuesto vigente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de origen a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Obras de reparo del camino de estación Perico a El Carmen. Provincia de Jujuy.

Buenos Aires Marzo 8 de 1928.

559. — Expediente 4309—C—1928. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva la adjunta documentación que ha preparado relativa a las obras de reparo del camino de estación Perico a El Carmen Provincia de Jujuy cuyo presupuesto de $ 20.000,00 m/n. se descompone en la siguiente forma:

I — Obras a ejecutar $ 15.331,30 moneda nacional.

II — Materiales y transportes pesos 1.147,00 m/n.

III — Imprevistos 5 % $ 825,00 moneda nacional.

IV — Depreciación de equipos 5 % $ 765,00 m/n.

V — Gastos de inspección $ 1.910,70 moneda nacional.

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la adjunta documentación cuyo presupuesto asciende a la suma de veinte mil pesos ($ 20.000,00 m/n.) moneda nacional con destino a las obras de que se trata y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que de acuerdo con las disposiciones en vigencia, proceda a llevar a cabo las mismas, debiendo oportunamente dar cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2º. — Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 12, item 2, partida 1 del Presupuesto vigente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento por la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Licencias concedidas con fechas 26 y 27 del corriente por razones de enfermedad y asuntos propios.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928.

811. — Vistos los pedidos de licencia por enfermedad,

Se resuelve:

Concédese licencia, con goce de sueldo a los siguientes empleados de la Aduana de la Capital:

1537—siete días al Guinchero, don Angel Branchisio (Exp. 2877—B).

1538—nueve días al Peón, don Carlos Camussa (Exp. 2882—C).

1539—diez días al Ayudante de 5º. D. Guillermo Caviglia (Exp. 2883—C)

1540—siete días al Ayudante 1º. D José M. Caubet (Exp. 2885—C).

1541—cinco días al Guardacostas don Carlos Doumont (Exp. 2886—D).

1542—catorce días al Peón D. Ramón Domínguez (Exp. 2887—D).

1543—nueve días al Peón, don Raúl M. Dezarnaud (Exp. 2888—D).

1544—cinco días al Peón, D. Amadeo Delorenzi (Exp. 2890—D).

1545—quince días al Peón, D. Delfor C. Falcone (Exp. 2891—F).

1546—seis días al Peón, don José Gallardo (Exp. 2894—G).

1547—once días al Peón, D. Manuel Huerta (Exp. 2895—H).

1548—nueve días al Peón, don Saverio Iriani (Exp. 2896—I).

1549—siete días al Peón don Angel Moreschi (Exp. 2900—M).

1550—ocho días al Peón don Carmelo Muraca (Exp. 2901—M).

1551—siete días al Peón don Nicolás Pérdola (Exp. 2904—P).

1552—seis días al Peón don Pedro Pérez Fernández (Exp. 2905—P).

1553—diez días al Peón don Andrés Reboredo (Exp. 2906—R).

1554—cinco días al Peón, don Francisco Rivera (Exp. 2908—R).

1555—doce días al Peón don Luis Ventre (Exp. 2911—V).

Pase a la mencionada Repartición a sus efectos.

C. Monteverde

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928.

813. — Vistos los pedidos de licencia por asuntos propios,

Se resuelve:

Concédese licencia, por el término de quince días con goce de sueldo, a los siguientes empleados de la Aduana de la Capital:

1556—al Guardaalmacén don Alberto Alegre (Exp. 2875—A).

1557—al Ayudante de 2º. don Alberto Baamonde (Exp. 2876—B).

1558—al Guinchero, don Juan A. Cal (Exp. 2879—C).

1559—al Guinchero, don José González (Exp. 2892—G).

1560—al Guardaalmacén, don Luis J. Garassino (Exp. 2893—G).

1561—al Guinchero don Domingo A. Monea (Exp. 2898—M).

1562—al Suboficial don Marcelino Pérez (Exp. 2902—P).

1563—al Ajustador, don Saguno Pardo (Exp. 2303—P).

1564—al Guardaalmacén don José M. Vázquez (Exp. 2912—V).

Vuelva a la misma a sus efectos.

C. Monteverde

Buenos Aires, Marzo 27 de 1928.

829. — Vistos los pedidos de licencia por enfermedad,

Se resuelve:

Concédese licencia, con goce de sueldo a los siguientes empleados de la Aduana de la Capital:

1565—once días al Guardacostas D. Fernando Bernasconi (Exp. 2959—B).

1566—cinco días al Ayudante de 5º. D. Juan J. Covache (Exp. 2962—C).

1567—seis días al Guardaalmacén D. Pedro A. Dainzarain (Exp. 2963—D).

1568—nueve días al Guardacostas, don Salomón Manzur (Exp. 2965—M).

1569—nueve días al Escribiente, don Domingo Otranto (Exp. 2967—O).

1570—once días a la Escribiente, Da. Ema M. Malugano de Rossi (Exp. 2969—R).

1571—ocho días al Escribiente, don Enrique Págez (Exp. 2968—P).

1572—catorce días a la Escribiente Da. Lucila D. de Soules (Expediente 2970—S).

Pase a la mencionada Repartición a sus efectos.

C. Monteverde

Buenos Aires, Marzo 27 de 1928.

828. — Vistos los pedidos de licencia por asuntos propios,

Se resuelve:

Concédese quince días de licencia con goce de sueldo a los siguientes empleados de la Aduana de la Capital:

1573—al Guinchero, don Pascual Basile (Exp. 2626—B).

1574—al Guarda de 1º., don Francisco L. Basurto (Exp. 2720—B).

1575—al Guardaalmacén, don Ambrosio Caimi (Exp. 2529—C).

1576—al Guarda 1º., don Juan Chiappori (Exp. 2630—C).

1577—al Ayudante de 5º., don Félix Cogorno (Exp. 2631—C).

1578—al Guardaalmacén, don Mario L. Cornell (Exp. 2696—C).

1579—al Ayudante de 5º., don Enrique Calone (Exp. 2697—C).

1580—al Ayudante Principal, don Domingo Castaldi (Exp. 2734—C).

1581—al Guardaalmacén don José M. del Castaño (Exp. 2735—C).

1582—al Guardacostas, don Miguel Cuello (Exp. 2737—C).

1583—al Guinchero, don Eduardo Díaz R. (Exp. 2701—D).

1584—al Guinchero, don Juan J. Defelippi (Exp. 2702—D).

1585—al Oficial de Guardacostas, D. Ricardo Guerrero (Exp. 2638—G).

1586—a la Escribiente doña María Luisa S. de Gerding (Expediente 2745—G).

1587—al Guardacostas, don Vicente Falsia (Exp. 2738—F).

1588—al Guinchero don Gilberto Fernández (Exp. 2704—F).

1589—al Guinchero, don Carlos Iriberry (Exp. 2646—I).

1590—al Guardacostas don Leopoldo P. Gaitán (Exp. 2741—G).

Pase a la mencionada Repartición a sus efectos.

C. Monteverde

Buenos Aires, Marzo 27 de 1928.

830. — Vistos los pedidos de licencia por asuntos propios,

Se resuelve:

Concédese licencia, con goce de sueldo a los siguientes empleados de la Aduana de la Capital:

1591—quince días al Escribiente D. Bernardo C. López (Exp. 2709—L).

1592—quince días al Oficial de Guardacostas, don Edelmiro N. Mallatti (Exp. 2652—M).

1593—quince días al Auxiliar de 1º., D. Felipe Morello (Exp. 2710—M).

1594—quince días al Ayudante de 5º, D. Luis F. Moretti (Exp. 2711—M).

1595—quince días al Guardacostas D. Joaquín Martínez (Exp. 2712—M).

1596—quince días al Auxiliar Principal don Anselmo Pereda (Expediente 2653—P).

1597—quince días al Guardaalmacén D. Antonio L. Piccinini (Expediente 2654—P).

1598—quince días al Guinchero, don Manuel Segade (Exp. 2661—S).

1599—quince días al Auxiliar Principal don Emilio Vidal (Expediente 2818—V).

1600—quince días al Guarda de 1º., D. Casimiro Y. Sosa (Exp. 2665—S).

1601—quince días al Suboficial de Guardacostas don Pablo Trocero (Expediente 2668—T).

1602—quince días al Ayudante 1º., D Jacobo Waldman (Exp. 2671—W).

Pase a la mencionada Repartición a sus efectos.

C. Monteverde

Calderazzi y Ulecia. — Autorización para sellar documentos extendidos en papel simple.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1928.
1603. — Exp. 483—C—1928. — 217-V. — Vista la presentación de los señores Calderazzi y Ulecia, en la que solicitan se autorice a la Administración del ramo, para que sean selladas las obligaciones por ventas de mercaderías a plazos, que extienden en el formulario de fojas 2 del presente expediente, y

Considerando:

Que por las modalidades propias del documento en cuestión, no es posible utilizar el formato de papel sellado; atento a lo informado de conformidad por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Autorizar a la mencionada Administración, para que se sellen los documentos a que se hace referencia, siempre que sean presentados en el término de tres días, de acuerdo con las disposiciones vigentes, sin perjuicio de abonarse el impuesto respectivo, en los recibos que correspondan a cada cuota de la obligación principal, cuando su importe exceda de la suma de veinte pesos moneda nacional.

Publíquese y vuelva a la Repartición del ramo, a sus efectos.

Molina

Parada y Cía. — Autorización para sellar documentos extendidos en papel simple.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1928.
1604. — Exp. 484—P—1928. — 216-V. — Vista la presentación de los señores Parada y Cía., en la que solicitan se autorice a la Administración del ramo, para que sean selladas las obligaciones por ventas de mercaderías a plazos, que extienden en el formulario de fojas 2 del presente expediente, y

Considerando:

Que por las modalidades propias del documento en cuestión, no es posible utilizar el formato de papel sellado; atento a lo informado de conformidad por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Autorizar a la mencionada Administración, para que se sellen los documentos a que se hace referencia, siempre que sean presentados en el término de tres días, de acuerdo con las disposiciones vigentes, sin perjuicio de abonarse el impuesto respectivo, en los recibos que correspondan a cada cuota de la obligación principal, cuando su importe exceda de la suma de veinte pesos moneda nacional.

Publíquese y vuelva a la Repartición del ramo, a sus efectos.

Molina

Aceptando renuncia de un Guardacostas

Buenos Aires, Marzo 27 de 1928.
1605. — 125. — Vista la renuncia presentada,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acéptase la renuncia interpuesta por el Guardacostas de la Aduana de la Capital, don Pablo R. Lamela.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General, a sus efectos.

Molina

Embajada de los E.E. U.U. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928.
1606. — Exp. 2425 —E— 1928. — R. D. N.º 154. — De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un cajón y un paquete conteniendo efectos personales, venidos en el vapor «Pan-América», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas cinco, al Mayor C. T. Richardson y señora de la Embajada de los Estados Unidos de Norte América.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. Monteverde

Embajada de Francia. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928.
1607. — Exp. 2448 —F— 1928. — R. D. N.º 155. — De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, cuatro cajones, venidos en el vapor «Eubee», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Embajador de Francia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. Monteverde

Legación de Dinamarca. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928.
1608. — Exp. 2426 —D— 1928. — R. D. N.º 156. — De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un cajón, conteniendo cigarros, venido en el vapor «Flandria», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas dos, al señor Henrik Seedorff, Secretario Comercial a la Legación de Dinamarca.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. Monteverde

Legación del Ecuador. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928.
1609. — Exp. 2495 —E— 1928. — R. D. N.º 157. — De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un bulto, conteniendo varias prendas de vestir, venido en el vapor «Guayuja», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ministro del Ecuador.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. Monteverde

Embajada de Inglaterra. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.
1610. — Exp. 2493 —I— 1928. — R. D. N.º 159. — Vista la nota de la Embajada de Inglaterra, transmitida por el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, por la que solicita el libre despacho de cinco cajones de whisky, venidos en el vapor Corinaldo, consignados al Comisionado Comercial del Gobierno del Canadá; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho solicitado

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Embajada de Inglaterra. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.
1611. — Exp. 2492 —I— 1928. — R. D. N.º 158. — Vista la nota de la Embajada de Inglaterra, transmitida por el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, por la que solicita el libre despacho de una caja de dispositivos, para proyecciones luminosas de carácter instructivo, consignadas al Comisionado Comercial del Canadá, de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho solicitado.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Boeker y Cía. — Anulando cargo por servicios prestados a explosivos

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.
1612. — Exp. 6621 —B— 1927. — R. V. N.º 462. — Vista la presentación de la firma Boeker y Cía., en la que pide se anule el cargo N.º 8230, formulado por la Aduana de la Capital, en concepto de almacenaje y diferencia de eslingaje, sobre una partida de explosivos, documantada por Despacho de Directo N.º 178981 del año 1925, la que se depositó en los Polvorines del Estado; atento lo actuado, y

Considerando:

Que se trata de un caso igual al recuelto con fecha 22 de Febrero último, en el Expte. N.º 6340—B—1927;

Por lo tanto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, en el citado expediente,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Anúlase el cargo de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Riverós Aníbal F. — Confirmando reparo por multa de 2 o/o

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.
1613. — Exp. 1057 —R— 1928. — R. V. N.º 463. — Vista la presentación del señor Aníbal F. Riverós, en la que pide se anule el reparo N.º 6502, formulado en concepto de multa de 2 o/o por demora en la presentación del manifiesto respectivo; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, habiéndose presentado el despacho fuera del plazo que determina el Art. 114.º de las Ordenanzas de Aduana, la multa aplicada, se ajusta a lo dispuesto en el 929 de las mismas;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Williams J. R. y Cía. — Confirmando cargo por emolumentos consulares.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.
1614. — Expte. 87 — W — 1928. — R. V. N.º 464. — Vista la presentación de la firma J. R. Williams y Cía., en la que piden se anule el cargo N.º 1114—C. formulado por incumplimiento a lo dispuesto en el Art. 27.º de la Ley N.º 810, en el puerto de Orange, de donde zarpó el vapor «Trecarrel», en lastre, con escala en Port-Arthur, Pensacola y Bahía; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el cargo impugnado obedece a la falta de presentación del certificado en lastre, del puerto de Orange, el que fué considerado como de procedencia, porque así lo declaró el Capitán del buque:

Que no consta de autos ni lo prueban tampoco los recurrentes lo que aseveran, en el sentido de que el puerto de procedencia era Port—Arthur,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital. a sus efectos.

Molina

Dortzenbach Pablo. — Confirmando multa de 2 o/o

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.
1615. — Exp. 852 —D— 1928. — R. V. N.º 465. — Vista la presentación del señor Pablo Dortzenbach, en la que pide devolución de lo abonado en concepto de multa de 2 o/o. por demora en la presentación del conocimiento; atento lo actuado, y

Considerando:

Que habiéndose presentado el documento de referencia después de los 8 días de la entrada del buque, Art. 114.º, Ley N.º 810, la multa aplicada es la que corresponde, Art. 929.º de la misma;

Que el interesado pretende ampararse en el error en que, según él, le hizo incurrir la Aduana, al omitir establecer ésta la fecha de entrada del buque en la pizarra que para ese efecto tiene;

Que los interesados tienen los medios para conocer privadamente, esta clase de datos, no existiendo disposición reglamentaria alguna, que de validez a las publicaciones que hace la Aduana, datos que, por otra parte, tienen por objeto facilitar la tarea de los que mantienen relaciones con ella, únicamente;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Gassanta A. — Negando reconsideración

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.
1616. — Exp. 1208 —G— 1928. — R. V. N.º 466. — Vista la presentación del Guarda D. A. Gassanta, en la que pide se reconsidere la resolución de Enero 30 último, en la parte que lo suspende, por el término de cinco días, sin goce de sueldo y sin perjuicio del servicio, por la negligencia demostrada en la descarga de unas mercaderías del vapor «Thessaly»; atento lo actuado, oído el señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que las razones que expresa el recurrente, no aminoran su responsabilidad por la falta cometida,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Estése a lo resuelto.

Pase a la Aduana del Rosario, a sus efectos.

Molina

Baratta y Savio. — Anulando un reparo

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.
1617. — Exp. 8360 —B— 1927. — R. V. N.º 467. — Vista la presentación de los señores Baratta y Savio, en la que piden se anule el reparo N.º 2639, formulado en concepto de diferencia de derechos entre el 25 y 40 o/o, a sombreros de algodón, llamados cascos, para hombres, pertenecientes al despacho de directo N.º 140838; presentado el 11 de Agosto de 1925, atento lo actuado, y

Considerando:

Que a juicio de la Junta del ramo, el derecho aplicado es el que corresponde, por cuanto el material que entra en los cascos en cuestión, es corcho, y la tela de algodón que los recubre, se encuentra en una proporción mínima, mercadería que de ninguna manera puede clasificarse como una confección de tela;

Por lo expuesto y de conformidad con lo resuelto en casos análogos, con dictamen favorable del Sr. Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Anúlase el reparo en cuestión.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Arzeno B. D. — Negando devolución por diferencia tara y merma que se dedujo.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.
1618. — Exp. 10291 —A— 1927. — R. V. N.º 468. — Vista la presentación del señor B. D. Arzeno, en la que pide devolución de lo abonado en concepto de tara y merma, que no se dedujo, en mercaderías pertenecientes al despacho de directo N.º 213.761, del año 1927; atento lo actuado, y

Considerando:

Que la Sección Taras, Mermas, etc., de la Tarifa de Avalúos, acuerda la tara de 15 o/o y merma del 2 o/o al aceite que se importa en cascos o tambores de hierro, por cuyo motivo, siendo de hierro los cascos documentados en el despacho que se menciona, la tara y merma que se dedujo, es procedente,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Dodero Hnos. Ltda. — Devolución derechos y multas consulares

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.
1619. — Exp. 5477 —D— 1927. — R. V. N.º 469. — Vista la presentación de la firma Dodero Hermanos Ltda., en la que pide devolución de

lo abonado en la Aduana de Rosario, en concepto de derechos y multas, por falta de manifiesto consular de la carga que declaró el vapor «Mont Genevre», como procedente de Barcelona; atento lo actuado, y

Considerando:

Que está comprobado por el certificado del Consulado General en Barcelona, que el buque de referencia, no tomó carga para Rosario;

Que lo declarado en el General como procedente de Barcelona y que dió origen al cargo, corresponde al puerto de Tarragona, estando comprendido en el consular de este punto;

Que, en consecuencia, es equitativo acceder a lo pedido,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese la devolución que se solicita.

Pase a la Aduana del Rosario, para que formule la planilla de contraliquidación correspondiente, y fecho, vuelva, a los efectos ulteriores.

Molina

Lisbone Sixto. — Relevando al documentante del pago de un cargo del que responsabiliza a los empleados aduaneros.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.

1620. — Expediente 9.043—L—1927. — R. V. N.o 470. — Vista la presentación del señor Sixto Lisbone, en la que reclama del cargo que le formula la Aduana del Rosario, en concepto de derechos de importación, más el valor, de 88 linternas eléctricas de mano, de pasta, que faltaron de un lote mayor que adquiriera en los términos de los Arts. 134 de la Ley N.o 810 y 88 del Decreto Reglamentario de la N.o 11.281; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el recurrente, por permiso de importación N.o 2305 del año ppdo., pidió a despacho, entre otras mercaderías, cuatro cajones conteniendo en junto 2 000 linternas eléctricas, no tarifadas, a las que se les asignó un valor que la Aduana, por considerarlo bajo, las adquirió en los términos de las leyes antes citadas;

Que al procederse al remate de ellas, el encargado al efectuarlo advirtió que faltaban 88;

Que si bien existen circunstancias que permiten suponer que la mercadería llegó con la falta aludida, es indudable que ella debió ser observada por los empleados que hicieron la verificación y por el que intervino en la recepción de la mercadería antes de su pago al interesado;

Que la verificación de la clase, calidad y cantidad de la mercadería, en presencia del dueño, o por lo menos con previa citación de éste, era imprescindible antes de la transferencia, máxime cuando tres de los cajones fueron recibidos de a bordo con observaciones;

Que de lo expuesto queda evidenciada la responsabilidad por parte de los empleados aduaneros que intervinieron en la verificación, demostrando con ello el desconocimiento de las normas que rigen la materia;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Relévase al señor Sixto Lisbone del pago del cargo de que se trata, el que deberá ser pagado por el o los empleados responsables

Pase a la Aduana del Rosario a sus efectos.

Molina

Munson Steam Ship Line. — Devolución de emolumentos consulares.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.

1621. — Expediente 2.093—M—1927. — R. V. N.o 471. — Vista la presentación de la Munson Steam Ship Line en la que pide se le devuelva los derechos consulares abonados de más por el vapor «West Nilus», procedente de Anacortes, entrado al puerto de la Capital el 25 de febrero de 1927; atento lo actuado, oído el señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que el buque de referencia, según el informe de fs. 2 v., abonó en el puerto de salida los derechos del inciso 12, Art. 1.o de la Ley 11.250, y en consecuencia, los manifiestos de carga de los puertos de escala de Bellingham, Port Angeles, Grays Harbor, San Francisco y Los Angeles debieron ser visados de acuerdo con el inciso 11, correspondiendo la devolución de lo cobrado de más;

Que también procede devolver lo cobrado en la patente sanitaria local de Anacortes, Bellingham, Port Angeles, Portland, Grays Harbor, San Francisco y San Pedro, puesto que de acuerdo a lo establecido en reiterados casos y especialmente en la resolución de 30 de mayo de 1917, no debe visarse ese documento cuando como en este caso, se expide la patente complementaria cobrando el derecho pertinente;

Que en cuanto a los certificados de no haber tomado carga, ellos no se hallan comprendidos en este caso en la exención que prevé el Decreto de 22 de febrero de 1917, como resulta de los informes producidos,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese la devolución a que se refieren los dos primeros considerandos y no ha lugar en lo demás.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Aduana, Capital. — Negando reconsideración pedida por S. A. Industrial y Comercial «E. Dell'Acqua» Ltda.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.

1622. — Expediente 430—D—1928. — R. F. N.o 136. — Vista la presentación de la S. A. Industrial y Comercial «Enrico Dell'Acqua» Ltda., en la que pide se reconsidere la resolución de enero 3 último, confirmatoria de la de la Aduana de la Capital que impone una multa igual al importe de la diferencia de derechos en tejido de algodón crepé, de la partida 2006 de la Tarifa de Avalúos, que fué manifestado tejido de algodón pintado de más de 80 gramos el m2., de la partida 2013; atento lo actuado y

Considerando:

Que dicha resolución no contiene errores de hecho ni vicios de nulidad, por cuyo motivi no puede reverse; atento lo dispuesto por el Decreto de 30 de junio de 1896;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Licencias concedidas con fecha marzo 29 ppdo., por razones de enfermedad y asuntos propios.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.

857. — Vistos los pedidos de licencia por enfermedad,

SE RESUELVE:

Concédese licencia, con goce de sueldo, a los siguientes empleados de la Aduana de la Capital:

1624. — Trece días, al Peón, don Raúl Caraballo (expediente 3025-C).

1625. — Catorce días, al escribiente don Ricardo Corvalán (expediente 3027-C).

1626. — Diez días, al Peón, don Antonio Civale (expediente 3026-C).

1627. — Diez días, al Peón, don Juan B. Dabini (expediente 3030-D).

1628. — Seis días, al Guinchero, don José Figueras (expediente 3132-F).

1629. — Siete días, al Peón, don José Gudano (expediente 3036-G).

1630. — Cinco días, al Peón, don Emiliano González (expediente 3035-G).

1631. — Cinco días, al Peón, don Epifanio Gil (expediente 3034-G).

1632. — Diez días, al Peón, don Francisco Hurtado (expediente 3038-H).

1633. — Nueve días, al Ayudante de 2.ª, don Augusto Jaimes (expediente 3029-J).

1634. — Quince días, al Peón, don Antonio Libonatti (expediente 3040-L).

1635. — Diez días, al Guinchero, don Jorge T. Lezama (expediente 3041-L).

1636. — Cinco días, al Peón, don Floro F. Meza (expediente 3043-M).

1637. — Cinco días, al Peón, don Enrique Mareasite (expediente 3044-M).

1638. — Cinco días, al Peón, don Pedro F. Marchi (expediente 3045-M).

1639. — Quince días, al Peón, don Pedro Musladini (expediente 3046-M).

1640. — Diez días, al Peón, don Juan C. P. Jaureguiberry (expte. 3047-J).

Pase a la mencionada Repartición, a sus efectos.

C. Monteverde

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.

858. — Vistos los pedidos de licencia por enfermedad,

SE RESUELVE:

Concédese licencia, con goce de sueldo, a los siguientes empleados de la Aduana de la Capital:

1641. — Siete días, al Peón, don Jacobo Stozovsky (expediente 3050-S).

1642. — Cinco días, al Peón, don Antonio Solier (expediente 3052-S).

1643. — Cinco días, al Peón, don Agustín A. Sanguinetti (expediente 3054-S).

1644. — Cinco días, al Ayudante de 2.ª, don Alberto Tay (expte. 3056-T).

1645. — Quince días, al Peón, don Albino Yáñez (expediente 3061-Y).

Pase a la mencionada Repartición, a sus efectos.

C. Monteverde

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.

859. — Vistos los pedidos de licencia por asuntos propios,

Se resuelve:

Concédese licencia por el término de quince días, con goce de sueldo, a los siguientes empleados de la Aduana de la Capital:

1646. — Al Guardaalmacén, don Arturo R. Bustamante (expte. 3021-B).

1647. — Al Guardacostas, don Angel Espina (expediente 3031-E).

1648. — Al Ayudante de 5.ª, don Sebastián Guillermón (expediente 3033-G).

1649. — Al Guinchero, don Rafael Gargiulo (expediente 2781-G).

1650. — Al Guardaalmacén, don Ricardo S. Gómez (expediente 2782-G).

1651. — Al Escribiente, don Ricardo C. Linares (expediente 2792-L).

1652. — Al Guardacostas, don José Losinno (expediente 2795-L).

1653. — Al Escribiente, don Miguel A. Montesano, (expediente 2796-M).

1654. — Al Guardaalmacén, don José A. Ortega (expediente 2802-O).

1655. — Al Guardacostas, don Américo Raffo (expediente 2806-R).

1656. — Al Guinchero, don Jesús Rodríguez (expediente 3048-R).

1657. — Al Guardacostas, don Luis Soto (expediente 2814-S).

1658. — Al Guardacostas, don Eduardo Souto (expediente 2812-S).

1659. — A la Escribiente, doña María Carmen Vidal (expte. 2817-V).

Vuelva a la misma, a sus efectos.

C. Monteverde

Ministerio de Guerra

Licencia

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928

90. — Vista la solicitud que antecede expediente H. N.o 5519, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General de Administración,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1o. — Concédese treinta días de licencia y autorización para ausentarse a la República Oriental del Uruguay al Subteniente Retirado D. Raúl Hermida de la Dirección General de Administración.

2o. — Publíquese en el B. M., 1a Parte y agréguese al legajo personal del causante.

A. P. Justo

Autorizando a un oficial para efectuar el Curso Superior del Colegio Militar en el corriente año.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.

91. — Vista la solicitud que antecede expediente B. No 4603, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1o. Autorizar al Subteniente don Mario Augusto Bertonasco, del III Batallón de Zapadores Pontoneros de Campaña, para efectuar el Curso Superior del Colegio Militar, en el corriente año, debiendo incorporarse y pasar a revistar al mencionado Instituto el 1o. de marzo próximo.

2o. — Publíquese en el Boletín Militar 1a. Parte y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

A. P. Justo

Autorizando el cambio de nombre a un oficial

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.

92. — Vista la solicitud que antecede expediente B. N.o 75.520/927, (D. G. P.), y de acuerdo a las constancias de la partida de nacimiento agregada al legajo personal del causante,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1o. — Autorízase al Subteniente de Ingenieros D. Manuel A. Barros, para firmar en lo sucesivo Manuel A. Barros Reyes.

2o. — Publíquese en el Boletín Militar 1a. Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

A. P. Justo

Pases

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.

93. — Visto el expediente que antecede (R.), L. N.o 325, Cde. 2, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1o. — Pase a continuar sus servicios al Regimiento N.o 13 de Infantería el Teniente D. Francisco S. Lazo Toledo, del R. 9 y a esta Unidad el Teniente D. José S. M. Salinas del R. 13.

2o. — Publíquese en el Boletín Militar 1a. Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del Teniente D. Francisco S. Lazo Toledo.

A. P. Justo

Prórroga de licencia

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928.

96. — Visto el presente expediente (R.) E. N.o 1018/927, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1o. — Prorrógase por el término de seis meses, la licencia acordada al Mayor D. Agustín C. Estivill, por razones de salud de acuerdo con lo determinado por el artículo 31 inciso 2o. de la Ley 9375 y N.o 51 de su Reglamentación debiendo continuar revistando en la Dirección General de Arsenales de Guerra.

2o. — Publíquese en el Boletín Militar 1a. Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

A. P. Justo

Permuta

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

97. — Vista la solicitud que antecede expediente (R.) C. N.o 265 (D. G. P.) y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1o. — Permútase en sus actuales destinos, al Teniente 1o. D. Carlos E. Conterno, del Regimiento N.o 7 de Infantería con el Subteniente D. Andrés M. Tófalo del Regimiento N.o 17 de Infantería debiendo ser por cuenta de los causantes los gastos que sus traslados originen.

2o. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, y archívese.

A. P. Justo

Fijando fecha para que la documentación concerniente al ejercicio económico de 1927, se encuentre en la Dirección General de Administración para ser intervenida por la Contaduría General de la Nación.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928.

98. — En conformidad a lo manifestado por el Ministerio de Hacienda en nota de fecha 11 de febrero del cte. año y con el fin de evitar acumulación de documentos en los días próximos al del cierre del ejercicio económico del año 1927,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1o. — Las Grandes Reparticiones, Comandos de División de Ejército, Institutos y Unidades del Ejército, tomarán las providencias necesarias, a fin de que la documentación completa correspondiente al ejercicio del año

1927, se encuentre en la Dirección General de Administración en fecha oportuna para ser intervenida por la Contaduría General de la Nación antes del día 15 del corriente mes de marzo.

2º. — Publíquese en el B. M., 1ª. Parte y archívese.

A. P. Justo

Pase

Buenos Aires, Marzo 1º. de 1928.

99. — Vista la propuesta que antecede de la Dirección General de Aeronáutica expediente P. 6143, (D. G. P.)

El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º. — Pase a continuar sus servicios a la Dirección General de Aeronáutica, con anterioridad del 21 de febrero ppdo., el Capitán D. Alfredo M. Paladino, de la Lista de Oficiales en el Extranjero.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese.

A. P. Justo

Pase

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928.

100. — Vista la propuesta que antecede de la Dirección del Colegio Militar expediente C. 6551, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º. — Pasen a continuar sus servicios al Colegio Militar, los Tenientes 1os. D. José Corti, del A. 1 y D. Luis R. González, del R. 2.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar 1ª. Parte, y archívese.

A. P. Justo

Reglamento Reclutamiento y Servicio Militar. — Se le hace un agregado.

Buenos Aires Marzo 6 de 1928.

101. — Visto el expediente I 7616/1927, del Consejo Nacional de Educación y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º. — Ietercalar en el N.º 101, inciso b), 7ª. línea, del R. R. y S. M., después de la coma, lo siguiente:

«a los conscriptos analfabetos que «hayan resultado insuficientes en «el examen rendido a la termina«ción del año escolar (15 de sep«tiembre).»

2º. — Tachar la palabra «conscriptos», en la misma línea.

3º. — Formúlese la hoja rectificativa correspondiente.

4º. — Publíquese en el Boletín Militar 2ª. Parte y archívese.

A. P. Justo

Llamando a seguir el Curso de Aviadores Militares a varios oficiales.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1928.

102. — Habiéndose llevado a cabo el concurso de admisión para seguir el Curso de Aviadores Militares primer año, a desarrollarse en el Grupo N.º 1 de Observación cuyas solicitudes fueron presentadas de acuerdo con las S. S. R. R. insertas en los B. B. M. M. 7793, 7820 y 7842 1ª. Parte y de acuerdo con lo propuesto por la Dirección General de Aeronáutica en expediente A. 6687, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º. — Llamar a seguir el Curso de Aviadores Militares, primer año, a desarrollarse en el Grupo N.º 1 de Observación a los siguientes oficiales: Tenientes D. Eduardo Honores, del R. 5; D. Anacleto Llosa, del R. 4; D. Geofredo G. Peralta Astudillo, del R. 20; D. Félix H. Bourguet, del R. 16; D. Eduardo Ruiz, del a. 1; D. Heraclio Ruival, del D. M. 63; Subtenientes D. Carlos F. Mauriño, de la Esc. y Tropas de Com.; D. Arístides C. Fredes, del R. 6; D. Hugo M. Ferrari Jáuregui del R. 5; D. Edgar H. Echezarreta del C. 3; D. Ricardo P. Olmedo, del R. 8; D. Santiago F. A. Baigorria, del C. 4; D. Oscar Cairó del C. 11; D. Augusto Bolognini, del C. 4 y D. Edmundo H. Civati, del R. 15.

2º. — Los S.S. Oficiales comprendidos en la presente Resolución, se presentarán al Grugo N.º 1 de Observación en la Base Aérea de El Palomar el día 15 de marzo próximo, a las 8 horas con su equipo completo menos caballo.

3º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte y archívese.

A. P. Justo

Pases

Buenos Aires, Marzo 3 de 1928.

103. — Vista la comunicación que antecede, de la Escuela de Infantería expediente P. N.º 6160, corresponde 3, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º. — Pasen a revistar a la Escuela de Infantería, los siguientes oficiales designados para efectuar los Cursos de la misma: Tenientes D. Ángel A. Ricotti, del R. 1; D. Emilio de Vedia y Mitre, del R. 2; D. Julio E. Páterson Toledo, del R. 3; don Adolfo Botti del R. 5; D. Alberto C. Forcada del R. 6; D. Justo L. Recalde del R. 7; D. Fernando C. Gómez, del R. 9; D. José Miguel del R. 11; D. Alejandro Faccioni, del R. 12; D. Raúl Barrenechea, del R. 13; D. Carlos A. Guiñazú, del R. 14; D. Carlos A. Salas, del R. 15; D. Ricardo Giménez, del R. 16; D. Jorge L. Benavidez, del R. 17; D. José L. Solís del R. 18; D. Heraclio R. A. Ferrazzano, del R. 19 y D. Gabriel L. Bidone del R. 20.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar 1ª. Parte, y archívese.

A. P. Justo

Pases

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928,

104. — Vista la comunicación que antecede de la Escuela de Caballería expediente P. N.º 6169, corresponde 4, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º. — Pasen a revistar a la Escuela de Caballería, los siguientes oficiales designados para efectuar los Cursos de la misma; Tenientes D. Inocencio T. Bay, del C. 3; D. Héctor D. Repetto, del C. 4; D. Carlos V. Cirio del C. 5; D. Maximiliano Quiroga del C. 6; D. Marco A. Rufino, del C. 7; D. Gerardo Gemetro, del C. 8; D. Ignacio G. Verdura, del C. 9; D. Pablo O. Harrand, del C. 11; D. Rodolfo M. Guerrero, del C. 12 y D. Daniel Franqui del R. 8 M.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte y archívese.

A. P. Justo

Pases

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928

105. — Debiendo darse destino a los Subtenientes egresados recientemente del Colegio Militar, y teniendo en cuenta lo prescripto por el inciso a) del N.º 121 de la Reglamentación de la Ley 9675,

El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º. — Pasen a prestar sus servicios los Sebtenientes que se mencionan a continuación:

En el arma de Artillería, al:

Regimiento 1 de Artillería Montada con anterioridad del 22 de diciembre de 1927, el Subteniente D. Guillermo Cueto.

Con anterioridad del 20 de febrero ppdo., al:

II Grupo de Artillería a Caballo, el Subteniente D. Guillermo Zinny.

Regimiento 5 de Artillería Montada el Subteniente D. Eduardo Avalía.

Et el arma de Caballería, al:

Regimiento 3 de Caballería, «Brigadier General Martín Rodríguez» el Subteniente D. Juan J. Caraballo.

Regimiento 4 de Caballería «Coraceros General Lavalle», el Subteniente D. Eduardo M. Benavídez.

En el arma de Ingenieros, al:

III Batallón de Zapadores Pontoneros de Campaña, el Subteniente D. Andrés A. Bragaña.

2º. — Recomiéndase a los Jefes de Unidad y a los oficiales de todo grado, el estricto cumplimiento de las directivas insertas en el B. M. R. N.º 48, sobre empleo y orientación que debe darse a los oficiales que egresen del Colegio Militar.

3º. — Publíquese en el Boletín Militar 2ª. Parte, y archívese.

A. P. Justo

Designando a un Maestro de Gimnasia y Esgrima para prestar servicios en la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928.

106. — Vista la propuesta que antecede expediente A. N.º 6722, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º. — El Maestro de Gimnasia y Esgrima Capitán asimilado D. Luis Argerich, del Regimiento N.º 1 de Infantería «Patricios», atenderá los servicios de la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones, sin perjuicio de sus actuales funciones.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese.

A. P. Justo

Reglamento de Transportes Militares en Tiempo de Paz. — Se agrega un párrafo al N.º 78.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928.

107. — Visto el expediente M. 161 del Colegio Militar, y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º. — Agregar después del 1er. párrafo del N.º 78 del R. T. M. T. P., lo siguiente:

Los Institutos y Reparticiones, sin dependencia directa de Grandes Reparticiones deberán inscribir los vehículos mecánicos de sus oficiales en un registro que llevará la Dirección General de Administración.

2º. — Formúlese la hoja rectificativa correspondiente.

3º. — Publíquese en el Boletín Militar 2ª. Parte, y archívese en la Secretaría del Inspectos General del Ejército.

A. P. Justo

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarril del Sud. — Sustituyendo nombre de estación

Buenos Aires Marzo 7 de 1928.

8. — Expediente 3216—R—927. — Atento el pedido de que ha dado traslado el Ministerio del Interior, y que formula la Gobernación del Territorio del Río Negro, a fin de que la estación «Río Negro» — del Ferrocarril del Sud línea al Neuquén — se designe con el nombre de General Roca en razón de que el pueblo a que la misma sirve lleva esta última denominación circunstancia que da lugar a confusiones, puesto que pueden usarse dos direcciones para un mismo lugar;

Y teniendo en cuenta que la Dirección General de Ferrocarriles manifiesta que efectivamente la denominación actual de la estación de referencia no es igual a la del pueblo que sirve y que no obstante existir en la línea de Cañada de Gómez a Villa María del Ferrocarril Central Argentino otra estación denominada «General Roca», puede designársela también así a la de que se trata, por cuanto comprenden a estaciones situadas en región y línea distintas:

Y atento asimismo la información concordante producida por la Dirección General de Correos y Telégrafos en la que se expresa que la localidad servida por la referida estación se denomina Fuerte General Roca,

El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

Sustituir el nombre de la estación Río Negro de la línea a Neuquén del Ferrocarril del Sud por el de «Fuerte General Roca».

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos previa comunicación al Ministerio del Interior.

Ortiz

Dirección General de Ferrocarriles. — Concurso para ocupar vacante de Ayudante Cartógrafo.

Buenos Aires Marzo 9 de 1928.

9. — Expediente 5039—O—928 — Teniendo en cuenta que por jubilación del titular don Ricardo Caputo ha quedado vacante en la Dirección General de Ferrocarriles el puesto de Ayudante Cartógrafo, con la asignación mensual de $ 400.00 m/n., y considerándose conveniente por razones de buena administración, llenar dicho puesto por concurso entre los empleados del Ministerio,

El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

1º. Que la Dirección General de Ferrocarriles proceda a efectuar un concurso con el fin indicado, el que deberá efectuarse el lunes 26 del corriente mes, durante las horas de la mañana a fin de no entorpecer el servicio

2º. — La nombrada Repartición comenzará a entregar a la mayor brevedad a los interesados que lo soliciten el programa que confeccione para el examen correspondiente de oposición al puesto, debiendo asimismo comunicar con la mayor premura a este Departamento el resultado que obtenga informando sobre los pormenores del acto que realice.

3º. — Comuníquese a las diversas Reparticiones las que difundirán la presente entre su personal; publíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

Ortiz

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 12 de Abril de 1928

	$ m/n.
Por venta del Decreto Reglamentario	2.—
" venta de Boletines . . .	5.80
" subscripción	60.—
" marcas	1.215.—
" avisos varios	805.60
" adicional	105.—
Total	2.193.40

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art 55 debe remitirse el trimestral o mensual

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I-31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

360

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES

"EXPRESO VILLALONGA"

Calle Balcarce esq. Moreno—Capital Federal

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, del 4 de Enero de 1887 y 7 de Octubre de 1907

Inscripta en el R. P. de C.: el 12 de Agosto de 1913

Capital autorizado .... $ c/l 5.000.000 —
» subscripto y realizado .... „ „ 2.500.000 —

20.000 Acciones Series A. y B. y 5.000 Serie C.

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS

Al 31 de Diciembre de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I—Fijo:		
Inmuebles	4047279 17	
Participación en empresas comerciales	28028 03	
Materiales, maquinarias y tropa de carros	154987 70	
Muebles y útiles	6736 37	4237031 27
II—Circulante:		
Diversos títulos		133128 46
III—Disponible:		
Caja	37349 28	
Bancos	27453 52	64802 80
IV—Exigible:		
Deudores en c/corriente		654635 89
V—Tansitorio: No existe.		
VI—Nominal: No existe		
Cuentas tributarias de pérdidas y ganancias, gastos generales, sueldos y honorarios, Patentes e impuestos		1152000 84
Cuentas de orden: No existen.		6241599 26
PASIVO		
I—No exigible:		
Capital	2500000 —	
Reserva legal	319569 22	
Reservas facultativas	120288 59	2939857 81
II—Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	778689 48	
Debentures	984795 94	1763485 42
III—Transitorio:		
Dividendo a pagar		3186 —
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas, saldo ejercicio anterior		24676 71
Acarres, depósitos y comisiones		1510393 32
Cuentas de orden: No existen.		
		6241599 26

Buenos Aires, Febrero 25 de 1928.

R. Lemos, presidente. — C. de To masi, contador. — A. Ambrosetti, tesorero. — V.° B.°: Thos. C. Fowler, Síndico

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e12 abril N.° 16.979 v14 abril.

2552

La Previsora Compañía Argentina de Seguros

SEDE SOCIAL: CALLE SAN MARTIN N.° 274

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación en 21 de Abril de 1885
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 3 de Agosto de 1889
Capital autorizado e íntegramente suscripto y realizado $ 5.000.000

BALANCE GENERAL

del 43.° Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1927

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 9 de Diciembre de 1927

ACTIVO		Mon. legal
Caja		58269 36
Bancos (Anexo A)		680842 35
Propiedades inmuebles (Anexo B)		13097621 82
Títulos de renta (Anexo C)		1905117 11
Inversiones y garantías en el exterior		1524468 60
Valores diversos (Anexo D)		98721 —
Préstamos hipotecarios		2358196 05
« sobre pólizas Vida		2489297 67
Obligaciones a cobrar		196102 60
Mobiliario y material		37870 12
Sucursales y agencias		879917 89
Deudores por premios		186406 07
Comisiones descontadas Vida		445545 50
Compañías reaseguradoras		99669 96
Deudores varios		1015995 82
Existencias varias explotación Grand Hotel		335756 29
» » » » » Atlántico		259606 37
» » » Estancia Cañada del Ombú		786139 20
Deudores en gestión		128949 26
Alquileres vencidos		92936 50
Dividendo provisorio del ejercicio		240336 —
Cuentas de orden		25000 —
Valores en depósito		4675880 93
Primas vencidas a cobrar	997.127.20	
A deducir		
Comisiones, beneficios e impuestos	194.400.92	802726 28
		32424372 75
PASIVO		
Capital integrado		5000000 —
Reserva legal Art. 363 del Código de Comercio		500000 —
» general Vida		10342659 04
» de rentas vitalicias		255278 45
Fondo para riesgos vigentes Incendio		270955 37
» » » » Marítimo		10423 28
Reserva adicional Vida		370135 01
Reservas Especiales N.° 1		396692 19
» » » 2		223701 49
Reserva de inmuebles		294741 58
» para cambio flustuaciones de valores		432793 93
Otras reservas		83771 30
Beneficios de asegurados Vida		2832640 53
Obligaciones Vida pendientes		115487 73
Siniestros pendientes Incendio		43375 —
» » Marítimo		34743 59
» en trámite Vida		457985 22
Compañías reaseguradoras		79022 72
Sucursales y agencias		348570 65
Dividendos pendientes		1039 —
Acreedores varios		1562425 42
Caja de ahorros		3301853 95
Cuentas de orden		25000 —
Depositantes de valores		4675880 93
Ganancias y Pérdidas: Distribución		
Distribución: Directorio	36.443.68	
Síndico	9.110.84	
Dividendo del 43.° ejercicio	500.000.—	
Reservas para gastos de explotación	169.612.15	765196 37
		32424372 75

ANEXO A

Bancos:

Banco de la Provincia de Buenos Aires	251362 11	
» Francés del Río de la Plata	13168 39	
» Español » » »	856 69	
» de Londres y América del Sud	20108 65	
» de Italia y Río de la Plata	1598 26	
Graham Rowe y Cía.	173139 65	
Banco de la Nación Boliviana	4708 12	
» Nacional de Bolivia	34940 48	680842 35

ANEXO B

Propiedades inmuebles:

Finca San Martín 260/78	1200000 —	
» Victoria y Defensa	200 883 81	
» Avenida de Mayo y Salta	1398432 85	
» Florida y Rivadavia	3094753 85	
» Zapiola 2237/45	150000 —	
» San José 1010/66	3563:5 94	
» Fournier 3060/70	155000 —	
» Superí y Avilès	12000 —	
» Avenida de Mayo y Rivadavia 864/74	481445 —	
» en Bahía Blanca, calle San Martín	766294 85	
» » » Boulevard Colón	700000 —	
» » Rosario, calle San Martín	850000 —	
» » Resistencia (Chaco)	80613 —	
Estancia «La Previsora» Cañada Ombú (Santa Fe)	1588264 49	
Campo en Florencio Varela	64758 96	
» Villa Iris, Puán	82 32 —	
Terrenos calle Acha	4470 81	
» en Puán	3326 27	
» » Las Conchas	4912 99	
» » Villa Real	227297 —	13097621 82

ANEXO C

Títulos de renta:

Empréstito Interno Provincia de Buenos Aires pesos 216 000 nominales	18 486 13	
Deuda Interna Consolidada de la Provincia de Buenos Aires $ 252.700 nominales	222034 —	
Conversión de Obligaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires $ 28 780 nominales	280024 —	
Débito Publico del Regno d'Italia, Liras 100.000 nominales	12688 —	
Bonos Hipotecarios Municipales de Construcciones Económicas, $ 295.700 nominales	294 59 55	
Empréstito Crédito Argentino Interno, 1923 6 % pesos 65.000 nominales	62735 —	
Province of Buenos Aires Loan of 1906 £ 30.500 a c/de 5 por libra = $ 152.800 oro	177646 84	
Letras hipotecarias de Bolivia, Bolivianos 832.800 nominales	705987 27	
Province of Buenos Aires $ 100.000 oro americano	22 864 32	1905117 11

ANEXO D

Valores diversos:

Municipalidad de Bahía Blanca $ 10.000 nominales	10800 —	
Acciones El Hogar Argentino, $ 10.500 »	13219 30	
Instalaciones fijas del Grand Hotel	45528 05	
» » » » Atlántico	29973 65	98721 —

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927

Enrique Molina y Vedia, presidente. — Carlos Casares, director general. — Juan Ovando, síndico.

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

DEL 43.° EJERCICIO CERRADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1927

DEBE	Mon. legal	Mon. legal
SECCION VIDA:		
Siniestros pagados	1010429 33	
Seguros vencidos pagados	630806 96	
Pólizas descontadas pagadas	418474 87	
Rentas vitalicias pagadas	46880 —	
Reseguros premios pagados	98388 19	
Premios anulados	642283 48	
Pólizas saldadas y prolongadas	24522 73	
Gastos de explotación	1421657 13	
Impuestos pagados	53590 55	
Beneficios de asegurados:		
Pagados en el ejercicio	371805 80	
A capitalizar del ejercicio	315792 24	
Capitalizados	28 26 0 53	
Reserva General Vida del ejercicio	10597937 49	
Reserva Adicional Vida	370135 01	
Reservas Especiales N.° 2	20.000 —	
Reserva para cambio y fluctuaciones de valores	543241 99	
Siniestros en trámites del ejercicio	457985 22	
Obligaciones pendientes »	115487 73	
Utilidad 298.216.39	23662 29	
25 % a la Reserva Adicional Vid. 74554 10		
A Reservas Especiales N.° 2 200000 — 274554 10		
Saldo que pasa a cuenta Administración	23662 29	20180521 54
SECCION INCENDIOS:		
Siniestros pagados (menos reseguros)	355642 21	
Reseguros cedidos	421129 45	
Anulaciones	84801 67	
Gastos de explotación	306359 23	
Impuestos	16836 11	
Reservas de riesgos en curso para el 44.° ejercicio	270955 57	
Siniestros pendientes	43375 —	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	42593 05	1541692 09
Transporte		21722213 36

DEBE	Mon. legal	Mon. legal
Transporte de la vuelta		21722213 63
SECCION MARITIMOS:		
Siniestros pagados (menos reseguros)	46768 98	
Reseguros cedidos	57988 52	
Anulaciones	5981 69	
Gastos de explotación	67827 08	
Impuestos	2266 54	
Reservas de riesgos en curso para el 44.° ejercicio	10423 25	
Siniestros pendientes	34743 59	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	2330 93	226330 59
ADMINISTRACION GENERAL		
Intereses de las Secciones Vida, Incendios, Marítimo y Varios	845193 98	
Gastos Inmuebles	302 8 61	
Gastos generales	106075 90	
Impuestos y contribuciones	135848 78	
Saldo de utilidades	76 196 37	1891553 64
		23840097 86

HABER		
SECCION VIDA:		
Reserva general Vida ejercicio anterior	10371982 44	
» adicional Vida » »	526107 78	
Otras reservas	79305 73	
Beneficios de asegurados ejercicio anterior	2910870 62	
Siniestros en trámite » »	263021 39	
Obligaciones pendientes » »	110007 53	
Premios del ejercicio	4445527 79	
Intereses del ejercicio	635935 07	
Beneficios capitalizados en el ejercicio	322986 23	
Comisiones descontadas	445545 50	
Otras entradas de ejercicios anteriores	69231 48	20180521 54
SECCION INCENDIO:		
Reserva de riesgo en curso del 42.° ejercicio	251893 59	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	63965 —	
Primas del ejercicio	1213214 34	
Intereses	12619 16	1541 92 09
SECCION MARITIMOS:		
Reserva de riesgos en curso del 42.° ejercicio	10397 63	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	43685 02	
Primas del ejercicio	171832 09	
Intereses	415 91	226330 59
ADMINISTRACION GENERAL		
Saldo transferido de la Sección Vida	23662 29	
» » » » Incendio	42593 05	
» » » » Marítimos	2330 93	
Intereses y alquileres	1557112 52	
Ganancias en venta de terrenos	80863 11	
Explotación Estancia «Cañada del Ombú»	143919 51	
Otras ganancias	41072 23	1891553 64
		23840097 86

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

Me complace suscribir el precedente Balance correspondiente al 43.° ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de este año, porque lo he encontrado del todo conforme a la exactitud de sus enunciados, concordantes con los documentos y libros de la Compañía.

Es por esto que os propongo su aprobación y por consiguiente, la correlativa cuenta de Ganancias y Pérdidas, tal como la proyecta el Directorio.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927

Juan Ovando, síndico.

Buenos Aires, Enero 25 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e13 abril N.° 17.040 v13 abril.

2418

MAPPIN & WEBB (SOUTH AMERICA) LTD

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliada en Inglaterra

Domicilio en Buenos Aires-Florida 28|36

Autorizada por el Excmo. Gobierno con fecha 17 de Noviembre de 1919

Capital autorizado e integrado 100.000 Libras Esterlinas

Casa Matríz

Sin Capital Asignado (Sucursal)

Balance General de la Sucursal al 30 de Septiembre de 1927

ACTIVO	$ m|n.
Caja	5576 97
Mercaderías y Existencias varias	631859 86
Muebles y Utiles	113426 21
Varios Saldos Deudores	90138 66
	841001 70

PASIVO	$ m|n.
Casa Matríz	712655 37
Reserva	29298 30
Varios Saldos Acreedores	99048 03
	841001 70

Buenos Aires, 28 de Noviembre 1927.
p. p. Mappin y Webb (S. A.) Ltda. — L. C. Harriss. — T. R. Ainscough, contador revisador.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-13 abril N.° 17.016 v-13 abril

273

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires — Bartolomé Mitre 434 al 64

Fechas de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 10 de Mayo de 1902 y 1.° Agosto de 1927

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 22 de Junio de 1872

Capital autorizado	$ o/s	20.000.000.—
» subscripto y realizado	»	10.000.000.—
» a emitirse	»	10.000.000.—

Balance de Casa Matriz y Sucursales al 31 de Enero de 1928

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja:		
En efectivo	1160506 91	13256913 93
Depósitos en otros Bancos		37704162 33
Clearing	11717 41	10586220 29
Descuentos y efectos a cobrar		102133631 17
Adelantos	9065 97	53423997 05
Deudores en gestión		1 —
Deudores hipotecarios:		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		33932446 02
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		15111867 69
Títulos en cartera		23271433 26
Valores diversos	220050 —	
Muebles y útiles		1 —
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alq., pat., propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		501633 37
Dividendo provisorio 30/6/927		906163 64
Otras cuentas	500673 54	23224796 63
Préstamos al Superior Gobierno Nacional		35500000 —
Metalización	9673117 78	
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	50000 —	
» de títulos en custodia	39761494 74	171429153 50
» de valores recibidos en caución	5983729 02	22948857 29
Emisión de cartas de crédito		8296549 47
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1565536 94	19292537 60
» depositados en garantía	453665 49	41228258 63
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
Mercaderías en garantía		1170900 —
	59389857 80	613922553 87

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital subscripto y realizado	10000000 —	
Fondo de reserva estatutario	1501946 10	
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	16132 60	77540905 65
» a plazos	50355 70	98057185 60
» en Caja de Ahorros	6783 45	71254207 70
» diversos		9836522 84
Redescuentos Letras de Tesorería		35000000 —
Letras y Obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		3005888 49
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		22623209 03
Corresponsales en el extranjero		2920767 57
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		774820 46
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior al 31/12/1927		1887328 80
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio venidero		
Dividendos a pagar		2645 61
Otras cuentas	213 70	1159611 71
Metalización		21985040 89
Ganancias y pérdidas		2488143 —
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	50000 —	
» de títulos en custodia	39761494 74	171429153 50
» » » garantía	5983729 02	22948857 29
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito		8296549 47
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1565536 94	19292537 60
Depositantes de documentos en garantía	453665 49	41228258 63
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
Depositantes de mercaderías en garantía		1170900 —
	59389857 80	613922533 87

Santiago Pinasco, Presidente. — Antonio C. Alemanni, Director - Gerente. — Luis D. Médica, Contador. — Dionisio Armari, Síndico.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp General de Justicia.

e13 abril N.° 17.038 v13 abril.

123

La General

(THE GENERAL ACCIDENT FIRE & LIFE ASSURANCE CORPORATION LIMITED)

Compañía Inglesa

Sarmiento 347

Ramos que explota: INCENDIO Y ACCIDENTES MATERIALES Y PERSONALES

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, con fecha 14 de Febrero de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 20 de Junio de 1911

Capital autorizado	£	1.906.000
» subscrito	»	1.906.000
» realizado	»	664.000

La Compañía no tiene capital asignado a esta Agencia

4o. Balance de Saldos (Trimestral)

del 1°. de Octubre al 31 de Diciembre de 1927

	DEBE $ c/l.	HABER $ c/l.
Casa Matriz		
Caja de Conversión, Cta. de Títulos en D.	379295 19	
Caja y Bancos	41.49 18	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar	1666 66	
Mobiliario y material		
Diversos deudores	113816 05	
Cuentas de orden		
Casa Matriz		84555 54
» » Cuenta de Títulos en depósito		400000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		28840 —
Diversos acreedores		22631 54
Cuentas de orden		
	586027 08	586027 08

Buenos Aires 21 de Enero de 1928.

The General Accident Fire & Life Assurance Corporation Ltd.
H. J. Pilling, gerente

Detalle de las Cuentas de Explotación

al 31 de Diciembre de 1927

	DEBE $ c/l.	HABER $ c/l.
Comisiones y corretajes	35286 71	
Gastos generales	28355 47	
Siniestros pagados	56951 77	
Reaseguros locales	2924 84	
Patentes y sellos	12775 03	
Saldo	19319 13	
Primas		145768 52
Patentes y sellos		9287 57
Comisiones sobre reaseguros locales		756 86
	155612 95	155812 95

NOTA. — Sujeto a los reaseguros y gastos de la Casa Matriz

Buenos Aires, 21 de Enero de 1928.

The General Accident Fire y Life Assurance Corporation Ltd.

H. J. Pilling gerente

Buenos Aires, Febrero 1 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

e13 abril N.° 17.028 v13 abril.

2581

Compañía Anglo-Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda No. 138 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 3 de Septiembre 1906, 14 de Septiembre de 1911, 23 de Agosto de 1921 y 20 de Febrero de 1924

Inscripto en el R. P. de C. con fecha 4 de Octubre de 1906

Capital autorizado........................ $ m/n 10.000.000 —
» subscripto........................ » » 10.000.000 —
» realizado........................ » » 7.417.180 —

Balance Trimestral

terminado el 30 de Octubre de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ oro
Activo fijo			
Mmuebles....	2225206 62		
Maquinarias	5174701 47		
Redes, tranvias, etc	7705506 28		
Muebles y ense es..	49712 19		
U iles y h r ami nta	52410 52		
Trrabajos en curso	3550543 70		
O raje	66439 75		
Arrendamientos	24919 12	19149442 65	
Activo circulante			
Almacenes	444897 02		
Titulos y acciones	4957327 38	5402224 35	
Activo disponible			
Caja	32950 60		
Bancos	210624 46	243575 06	
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente	523313 84		
Consum dores	522882 81		
Letras a cobrar	44445 60		
Accionistas	2 82820 —	3673462 28	
Activo transitorio			
Partidas en suspenso		367259 25	
Activo nominal			
Concesiones	134331 07		
Emisión de debentures	663799 66	798130 73	
Pérdidas:			
Gastos de explotación, adm'nistración; intereses y de cuentos, etc		780247 21	
Conversión			1025100 —
		30414141 56	1025100 —
Cuentas de orden:			
Obligaciones de terceros descontadas	17520 36		
Depósitos de títulos en garantía (del Directorio)	45000 —		
Depósito de títulos en custodia	27727 27		
Títulos recibidos en garantía	13500 —	103747 63	
		30517889 19	1025100
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto	10000000 —		
Reserva legal			
Estatutaria .... $ 220003 93			
Extraordinaria .... » 440193 71	660197 64		
Reservas facultativas			
Amortización, depreciación, renovación y avaría	2283324 13	12943521 77	
Pasivo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	1279020 26		
Letras a pagar	636921 57		
Obligaciones a largo plazo	3586890 57		
Debentures 8 % 1921	7660200 —	13163031 83	
Debentures 6 % 1918			1025100 —
Pasivo transitorio			
Dividendos a pagar	575163 80		
Intereses sobre obligaciones a pagar	14911 30		
Partidas en suspenso	252589 06	842664 16	
Ganancias			
Saldo del ejercicio anterior	28138 35		
Productos de explotación, intereses y descuentos, etc	1107012 72	1135151 07	
Conversion		2329772 73	
		30414141 56	1025100 —
Cuentas de orden:			
Descuentos con firmas de terceros	17520 36		
Depót. de títulos en garan. (los Direc.)	45000 —		
Depósito de títulos en custodia	27727 27		
Títulos recibidos en garantía	13500 —	103747 63	
		30517889 19	1025100 —

Juan Balbi, presidente en ejercicio. — Angel di Benedetto, director gerente. — A. Melian, director. — Hugo Bagnardi, síndico

Buenos Aires, 16 de Enero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

e12 abril N.° 16.949 v14 abril

2163

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Canning 3709/11—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del S. G. N. de fechas 7 de Junio de 1906 y 20 de Marzo de 1916

Capital autorizado........................ $ o/s 600.000.—
» subscripto........................ » » 600.000.—
» realizado........................ » » 600.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1927

ACTIVO	Parciales $ o/s	Parciales $ c/l	Totales $ o/s	Totales $ c/l
Activo fijo:				
Inmuebles		1178555 85		
Maquinarias...... 881291 76				
Amortizado... 87471 10		796820 66		
Muebles y útiles		1511 —		1976887 51
Activo circulante:				
Materiales y materias primas		147035 73		
Trabajos en curso		127278 11		
Acciones y títulos	29760 73	1931 80	29760 73	276245 64
Activo disponible:				
Caja		5491 26		
Bancos		11711 80		
Cheques, giros, vales, etc		105 —		17308 06
Activo exigible:				
Deudores en Cta. Cte		424168 61		
Documentos a cobrar		1001 17		425169 78
Activo transitorio:				
No hay.				
Activo nominal:				
No hay.				
Pérdidas				
Gastos Generales		53038 17		
Intereses y descuentos		20848 28		
Servicio de Obligaciones	17587 52		17587 52	73886 45
			47348 25	2769497 44
Cuentas de orden				
Obligaciones de terceros descontadas		114537 11		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	25000 —			
Fianzas		1000 —		
Consignaciones		15837 84		
Conversiones	935708 02		960708 02	131374 95
			1008056 27	2900872 39
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital social	600000 —			
Fondo de reserva legal	35239 79		635239 79	
Pasivo exigible:				
Acreedores en Cta. Cte	9770 80	251954 39		
Documentos a pagar		240000 —		
Obligaciones emitidas	335000 —		344770 80	491954 39
Pasivo transitorio:				
Gastos a repartir		2793 76		2793 76
Ganancias				
Ejercicios vencidos	3045 68			
Varios		148140 14	3045 68	148140 14
			983056 27	642888 29
Cuentas de orden				
Descuentos con firmas de terceros		114537 11		
Depositantes de acciones en garantía (el Directorio)	25000 —			
Fianzas		1000 —		
Comitentes de efectos en consignación		15837 84		
Conversiones		2126609 15	25000 —	2257984 10
			1008056 27	2900872 39

Ing. Atanasio Iturbe, presidente.—Juan Alberto Molinari Calleros, síndico

Buenos Aires, Enero 17 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia

e12 abril N.° [illegible] v14 abril

218

ST. GEORGE'S COLLEGE Ltda.

Sociedad Anónima

AVENIDA DE MAYO 645

Fecha de autorización por el P. E.: 30 de Enero de 1907

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio el 12 de Octubre de 1907

Capital autorizado	$ m/n	300.000.—
» subscripto	» »	120.100.—
» realizado	» »	120.100.—

Balance General

al 31 de Diciembre de 1927

Pendiente la aprobación de la Asamblea General

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Inmuebles:			
Propiedad del Colegio en Quilmes			109560 16
Edificios y construcciones		486501 29	
Amortizaciones anteriores	$ 250000 —		
Amortización 1927	» 25000 —	275000 —	211501 29
Muebles y útiles		21094 80	
Amortización 1927 10 %		2109 48	18985 32
			340046 77
Activo circulante:			
Existencia en comestibles		770 —	
Existencia en libros, etc		4121 —	
Títulos: (2 Debentures de la misma Sociedad)		500 —	5391 —
Activo disponible:			
Caja		492 61	
Bancos		4972 61	5465 22
Activo transitorio:			
Seguros			596 59
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			15495 32
Activo nominal:			
No existe.			
			366994 90
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		120100 —	
Reserva legal		12010 —	
Fondo de previsión		10000 —	
Reserva asistencia médica		2705 15	
Donaciones		127881 65	272696 80
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		43492 —	
Debentures 6 %		31750 —	75242 —
Pasivo transitorio:			
Intereses a pagar sobre Debentures		270 —	
Intereses devengados sobre Debentures		472 50	
Dividendos a pagar		5406 —	6148 50
Ganancias:			
Saldo anterior	$ 45077 48		
Menos dividendo por 1926 $ 7206 —			
Amortización suplementaria » 35000 —	» 42206 —	2871 48	
Utilidad del año		10036 12	12907 60
			366994 90

Buenos Aires, 31 de Enero de 1928

p. St. George's College Ltd,

J. M. Eddy, presidente. — W. E. O. Haxell, tesorero. — D. R. Sgo. Brett, síndico.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e29 abril N.° 16.983 v14 abril.

169

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES Ltda.

CALLE CORRIENTES Nº 4002

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 21 de Mayo de 1906

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 4 de Julio de 1906

Capital autorizado	$ c/l	25.000.000 —
» subscripto	» »	22.565.000 —
» realizado	» »	22.565.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1927

ACTIVO	Parciales $ c/l	Totales $ c/l
I Activo fijo		
Capital invertido:		
Vía permanente, edificios, galpones, balasto vía, plantel y equipo	30028361 99	
Terrenos adquiridos	3246630 92	
Tren rodante	6749457 70	
Muelle Zárate	806551 26	
Puentes y alcantarillas	721551 74	
Red telegráfica y telefónica	237945 26	
Alambrados	138266 41	
Adoquinados	7022 58	
Varios:		
casillas, interlokings, señales, guardaganado, barreras, andenes estaciones, tanques para agua, cruces de vías, pasos a nivel, guinches a vapor, cercos estaciones, tranqueras, trasbordos, maquinarias talleres, letreros etc. estaciones, tren control, etc.	2470779 26	44406567 12
II Activo circulante		
Almacenes: papelería	54634 77	
» carbón	120257 74	
» materiales generales	742281 91	
Diversos títulos, acciones de otras Sociedades	57400 —	974574 42
III Activo disponible		
Caja	2616 07	
Bancos	461419 70	464035 77
IV Activo exigible		
Varios deudores		11761467 37
V Activo transitorio		
No existe.		
VI Activo nominal		
Diferencia entre valor nominal y valor adquirido en la venta de Debentures Obligaciones (No amortizables)		6399147 96
Pérdidas		
Gastos de explotación	4877472 64	
Intereses sobre Obligaciones	1357739 06	6235211 70
		70741004 34
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		20000 —
		70761004 34
PASIVO		
I Pasivo no exigible		
Capital subscripto	22565000 —	
Reserva legal	911209 26	
Reserva para amortizaciones	1769997 99	25246207 25
II Pasivo exigible		
Varios acreedores en cuenta corriente	2324573 39	
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados		
Documentos u obligaciones a pagar	40449 28	
Debentures (Obligaciones)	34205563 63	36570586 30
III Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar		277106 73
Ganancias		
Saldo al 30 de Junio de 1926	48022 72	
Entradas en concepto de: Pasajeros, exceso equipajes, encomiendas, cargas, haciendas, trenes especiales, telegramas, almacenaje, arrendamientos, alquiler tren rodante, kilometraje de coches y wagones y demora de los mismos	8599081 29	8647104 01
		70741004 34
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		20000 —
		70761004 34

E. Gallishaw, Contador General. — Luis J. Rocca, Director.

Napoleón Paz, Síndico.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e12 abril N.° 17.006 v14 abril.

364

COMPAÑIA COMERCIAL SUD-AMERICANA

(Antes Carlos Rubbens & Cía.)

Sociedad Anónima para la Importación y Exportación

PAÍS DE ORIGEN: AMBERES, BÉLGICA

Sucursal en Buenos Aires, calle Perú N°. 347
Reconocida por auto del Sr. Juez de Comercio Dr. Angel M. Casares, de fecha 29 de Diciembre de 1908
Inscripta en el Registro Público del Comercio en Buenos Aires con fecha 25 de Enero de 1909
Capital de la Casa Matriz autorizado e integrado .. Frs. 3 500.000
Esta Sucursal no tiene capital asignado.

Balance General de esta Sucursal

al 31 de Diciembre de 1927

ACTIVO	$ oro	$ papel
Activo fijo		
nmuebles		204800 —
epósito calle Dorrego 1550, (Rosario)		12900 —
arros y rodados	13	
Activo circulante:		
Mercaderias generales	211765 37	
ítulos y acciones		1075 32
Activo disponible:		
Caja y Bancos		24142 33
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	117456 70	204141 79
Obligaciones a cobrar		372 13
Garantías depositadas		1639 55
Activo transitorio:		
No existe		
Cuentas de orden:		
Mercaderias recibidas en consignación	1380 51	8196 14
Obligaciones de terceros descontadas		38053 37
Conversiones	118266 31	
	448869 02	495320 68
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Casa Matriz	220593 59	
Cuentas reservas para tasas fiscales en Bélgica	9500 —	
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	26975 93	128097 87
» hipotecarios		557[illegible]1 28
Obligaciones a pagar	181691 33	1465 —
Pasivo transitorio		
No existe.		
Ganancias:		
Utilidades del ejercicio	8727 66	
Cuentas de orden:		
Comitentes de efectos en consignación	1380 51	8196 14
Descuentos con firmas de terceros		38053 37
Conversiones		268787 07
	448869 02	495320 68

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ oro	$ papel
Amortizaciones:		
Varios deudores	2026 50	8012 40
Títulos y acciones		813 06
Inmuebles		29[illegible]9 93
Depósito calle Dorrego 1550 (Rosario)		4354 95
Muebles e instalaciones		1515 65
Carros y rodados		3560 —
Gastos generales, administración, sueldos; alquileres, patentes, impuestos, propaganda, etc.	137903 10	
Intereses, descuentos, comisiones y cambios	9130 76	
Conversiones	8105 61	
Utilidad del año	8727 66	
	166193 63	20745 99
HABER		
Varios deudores (cobranzas de cuentas amortizadas en ejercicios anteriores)		1621 22
Mercaderias generales	166193 63	
Garantías		21 10
Conversiones		19103 67
	166193 63	20745 99

Buenos Aires 27 de Febrero de 1928
Compañía Comercial Sud-Americana

D. E. Rubbens
Director general

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928
Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e13 abril N.° 17.035 v13 abril.

132

"LA ESTRELLA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS, FLUVIALES, MARITIMOS Y ACCIDENTES DEL TRABAJO

Domicilio: San Martín 473/5

Autorizada por Superiores Decretos de fechas, 23 de Febrero de 1891, 29 de Abril de 1924 y 5 de Septiembre de 1924

Capital autorizado .... $ m/n 2.000 000 —
» subscripto .... » » 2.000.000 —
» realizado .... » » 2.000.000 —

Balance Trimestral

al 31 de Diciembre de 1927. — (Cuarto trimestre)

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		
Caja y Banco		459526 90
Propiedades inmuebles		1747673 72
Títulos de renta y valores diversos		895825 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		128000 —
» sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		81788 58
Mobiliario y material:		
Menaje y útiles	$ 12621 16	
Menos amortización	» 6621 16	6000 —
Diversos deudores		562596 66
Comisiones descontadas, Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		1670860 14
Siniestros:		
Sección Incendios	$ 161833 34	
Sección Marítima	» 152226 64	
Sección Accidentes del Trabajo	» 246195 60	560255 58
Cuentas de orden		2128200 —
Sección Accidentes del Trabajo		
Títulos de renta (Depósito Ley 9688):		
Nominales $ 50.000 m/l — Credito Argentino Int. Ley 4569	$ 42500 —	
Deudores por premios	» 42644 13	
Deudores varios	» 397 55	
Cuentas de orden	» 50000 —	135541 68
		8179268 26
PASIVO		
Capital subscripto		2000000 —
Reservas		1126356 96
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		58000 —
Reservas para gastos de explotación		11[illegible]00 —
Diversos acreedores		168571 56
Cuentas de orden		2128200 —
Cuentas de explotación		2414193 80
Saldo del ejercicio anterior (Utilidades)		5445 94
Sección Accidentes del Trabajo		
Reserva técnica	$ 140000 —	
Siniestros pendientes	» 72500 —	
Reservas para gastos de explotación	» 10000 —	
Cuentas de orden	» 50000 —	272500 —
		8179268 26

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1927
Juan Ibarra, presidente. — Pedro J. Acevedo, gerente. — Pablo M. Aldazabal, síndico

Buenos Aires, 1 de Febrero de 1928
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e12 abril N.° 16.988 v14 abril.

214

Sociedad Anónima MULAK-AIKE

PUERTO SAN JULIAN (TERRITORIO DE SANTA CRUZ)

Autorizada por el P. E., el 31 de Agosto de 1910

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 20 de Octubre de 1910

Capital autorizado.......................... $ c/l 963.000

» suscripto.......................... » » 963.000

» realizado.......................... » » 963.000

Balance General al 30 de Septiembre de 1927

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Diciembre de 1927

ACTIVO		Parciales $ c/l	Totales $ c/l
Activo fijo:			
Campos		237457 99	
Alambrados valor 30-9-1927	50841 05		
Amortización	10168 20	40672 85	
Muebles y útiles valor 30-9-1927	16617 —		
Amortización	2042 58	14574 42	
Edificios y mejoras valor 30-9-1927	57754 83		
Amortización	11550 96	46203 87	
Hacienda caballar valor 30-9-1927	34377 60		
Amortización	6875 52	27502 08	
Inversiones.— 4.500 acciones Soc. Anón. Ind. y Cam. de S. J. $ 45.000.— no se cotizan. Div. pagado 5 %.		45000 —	411411 21
Activo circulante:			
Hacienda lanar		337000 —	
Lana y cueros		5980 —	
Mercaderías (de almacén)		2948 29	
Sarnífugos		99 —	396027 29
Activo disponible:			
Bancos		237351 24	
Caja		311 —	237662 24
Activo exigible:			
Varios deudores			55463 94
Activo transitorio:			
Dividendo provisorio			48150 —
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas No existen.			
			1148714 68
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			3000 —
			1151714 68
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital		963000 —	
Fondo de reserva, obligatorio		97215 05	
» » » especial		5922 52	1066137 57
Pasivo exigible:			
Varios acreedores			15919 43
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias:			
Utilidad del Ejercicio			66657 68
			1148714 68
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			3000 —
			1151714 68

R. Patterson, presidente.— Vº. Bº. W. H. Cowell, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Septiembre de 1927

DEBE	$ c/l	$ c/l
Amortizaciones:		
Hacienda caballar	6875 52	
Alambrados	10168 20	
Edificios y mejoras	11250 96	
Muebles y útiles	2042 58	30637 26
Hacienda lanar		34016 59
» caballar		4900 —
» vacuna		500 —
Sueldos y peonajes		57769 26
Reparaciones		1153 25
Gastos generales: Gratificaciones, honorarios, seguros alquileres suscripciones, participaciones franqueos telegramas, guias terrestres, fletes terrestres, manutención peones y empleados, conservación de maquinaria, combustible para motor, materiales para enfardar, combustible y reparaciones automóviles		35919 54
Baño. (Específico)		12378 60
Arrendamientos, pastajes patentes impuestos y derechos de exportación		50391 13
Balance. Utilidad del Ejercicio		66657 68
		288323 31
HABER		
Lana y productos		221981 42
Ventas de lanares		61055 72
Intereses y cambios		1968 11
Almacén		1068 06
Dividendos s/inversiones		2250 —
		288323 31

R. Patterson, presidente.— Vº. Bº. W. H. Cowell, síndico

Buenos Aires, Febrero 22 de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e13 abril N.º 17.031 v13 abril.

211

"LA EQUITATIVA DEL PLATA"

Sociedad Anónima de Seguros Sobre la Vida

CALLE MAIPU 187

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, el 26 de Febrero de 1897

Capital suscripto.......................... $ m/l 1.000.000.—

» realizado.......................... » » 195.100.—

Capital autorizado.......................... » » 1.000.000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1927

(Cuarto trimestre)

DEBE	$ o/s	$ m/n
Accionistas		824850 —
Caja y Bancos		355015 28
Propiedades inmuebles		825931 50
Títulos de renta y valores diversos	5263 12	1109326 23
Préstamos hipotecarios y sobre valores		530980 39
» sobre pólizas Vida	11495 87	628787 45
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		25809 87
Diversos deudores	645 70	282211 65
Comisiones descontadas		—
Gastos de organización a amortizar		—
» » explotación		503553 17
Siniestros		182618 28
Cuentas de orden		10000 —
Conversión de moneda		39556 08
	17404 69	5298649 90
HABER		
Capital subscripto		1000000 —
Reservas		2461687 24
Beneficios de los asegurados Vida		386266 59
Siniestros pendientes		30000 —
Diversos acreedores		82518 11
Cuentas de orden		10000 —
Cuenta explotación		1287837 77
Seguros vencidos y no cobrados		36718 80
Conversión de moneda	17404 69	
Ganancias y pérdidas		821 39
	17404 69	5298649 90

Buenos Aires Diciembre 31 1927.

por "La Equitativa del Plata"

Agustín Lelian, presidente.—Mauricio Boisairie, secretario.—

Luis O. Ponze, contador.—Ian. G. Drysdale, síndico

Buenos Aires, Febrero 10 de 1923.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 abril N.º 16.929 v14 abril

221

Estancias La Colmena Cía. Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por el Poder Ejecutivo, del 30 de Julio de 1907.

Inscripta en el Registro Público de Comercio: Con fecha 24 de Junio de 1915.

Capital autorizado.............................. $ m/n 600.000.—
» subscripto.............................. » » 600.000.—
» realizado.............................. » » 600.000.—

BALANCE GENERAL

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1927

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 29 de Diciembre de 1927.

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Activo fijo			
Campos		479000 —	
Alambrados	11605 97		
Menos: Amortizaciones 10 %	1160 60	10445 37	
Muebles y Utiles	9500 77		
Menos: Amortizaciones 10 %	950 08	8550 69	
Edificios y mejoras	36673 89		
Menos: Amortizaciones 10 %	3667 39	33006 50	
Tropa de mulas	3923 20		
Menos Amortizaciones 10 %	394 61	3528 59	
Hacienda caballar		6697 90	
Acciones y Valores:			
525 Acciones de la Soc. An. Indust. y Com. de San Julián del valor de $ 100.— c/u (no cotizadas)		52500 —	593729 05
Activo circulante:			
Hacienda Lanar		112158 60	112158 60
Activo disponible:			
Caja		106 21	
Bancos		108042 08	108148 29
Activo exigible			
Varios deudores		32482 33	32482 33
Activo transitorio			
Operaciones en suspenso		1500 —	1500 —
Activo nominal			
Documentos a cobrar		5 —	5 —
			848023 2
Pérdidas:			
No existen			
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			2500 —
			850523 27
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital		600000 —	
Fondo de reserva obligatorio		66066 27	
Fondo de reserva especial		50495 05	716561 32
Pasivo exigible:			
Acreedores varios		19600 95	19600 95
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias			
Saldo anterior		10204 52	
Utilidad del año		101656 48	111861 —
			848023 2
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			2500 —
			850523 27

John Frazer, presidente. — J. T. Evans, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Muebles y Utiles 10 %	950 08	
Tropa de mulas 10 %	394 61	
Alambrados 10 %	1160 60	
Edificios y mejoras 10 %	3667 39	
Resmalinovich Hos. 50 %	628 62	6801 30
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, alquileres, seguros, antisarnicos, fletes marítimos y terrestres, conservación de propiedades, conbustibles, manutención del personal		41769 16
Derechos de explotación, patentes, impuestos y contribución territorial		9705 73
Saldo:		
Utilidad del año anterior	10204 52	
Utilidad del año actual	101656 48	111861 —
		173137 19
HABER		
Saldo anterior		10204 52
Acciones y Valores		2625 —
Almacén		119 94
Cuenta lana productos		137807 60
Hacienda lanar		17988 25
Intereses		43·1 88
		173137 19

John Frazer, presidente. — J. T. Evans, síndico.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e13 abril N.° 17.030 v13 abril.

"LA IBERO PLATENSE" 139

Sociedad Anónima

HIPOTECARIA, SEGUROS CONTRA INCENDIO Y MERCANTIL

Maipú 231—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de 7 de Enero de 1911
Capital autorizado .... m$n 10.000.000.—
» subscripto y realizado.............. » 4.000.000.—
Reservas.............. » 965.914 93

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1927

(4er. Trimestre)

ACTIVO	$ c/l
Caja y Bancos	142295 55
Propiedades e inmuebles	742842 83
Títulos de renta	17785 80
Préstamos hipotecarios	4230946 81
Mobiliario y material	5150 —
Siniestros	52158 77
Cuentas de orden	65000 —
Propiedades vendidas a plazo	543530 29
Obligaciones a cobrar	559 30
Diversos deudores	66020 22
Gastos de explotación	383877 69
	6250167 26
PASIVO	
Capital subscripto y realizado	4000000 —
Reservas	965914 93
Diversos acreedores	275541 10
Cuentas de orden	65000 —
Cuenta de explotación (Premios, interès, etc.)	943711 23
	625 167 26

H. Veccar Varela, vicepresidente 1.°—J. Rego Ruiz, director gral. interino.—J. Alvarez Vicente, contador.—Pedro Corral.—T. Menta, síndicos

Buenos Aires, Febrero 8 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e11 abril N.° 16.964 v13 abril.

3247

Refinería Argentina de Aceites Pampa

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 18 de Febrero de 1920
Capital autorizado, suscripto e realizado: $ m/n 2 000.000 —

Balance al 30 de Junio de 1927

Aprobado sin modificación, por la Asamblea del 21 de Octubre de 1927

ACTIVO		$ m/l	$ m/l
Activo fijo:	$ m/l		
Terreno		201389 56	
Edificios	566881 53		
Amortizado hasta la fecha	72523 76	494357 77	
Maquinarias	1406330 73		
Amortizado hasta la fecha	213216 77	1193113 96	
Utiles y herramientas	2559 25		
Amortizado hasta la fecha	1907 85	651 40	
Muebles y útiles	13741 66		
Amortizado hasta la fecha	5227 36	8514 30	
Envases	33386 59		
Amortizado hasta la fecha	10570 74	22815 85	
Instalaciones varias	278515 50		
Amortizado hasta la fecha	167109 30	111406 20	2035249 04
Activo circulante:			
Materias primas: mercaderías, etc			45486 03
Activo disponible:			
Caja		3 14	
Bancos		745 75	748 89
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		46571 34	
Documentos a cobrar		10626 80	57198 14
Activo transitorio:			
Patentes, seguros			3540 25
Activo nominal:			
Gastos de reorganización		52604 57	
Amortizado hasta la fecha		31562 73	21041 84
Cuentas de orden:			
No existen.			
			765629 57
Pérdidas			2928893 76
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital			2000000 —
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		908819 88	
» hipotecarios		20073 88	928893 76
Pasivo transitorio:			
No existe.			
			2928893 76

Antoio R. Arias, presidente. — Alfredo Cavallotti, secretario.—A. G. Armanini, gerente. — F. Humadgas, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1927

DEBE	$ m/l	$ m/l
Saldo anterior		588374 91
Patente	2200 —	
Afirmados	1488 85	
Seguros	4213 71	
Gastos generales	19403 93	
Intereses y descuentos	2351 10	
Banco	98 14	
Impuestos	16853 90	46609 63
Amortizaciones:		
Muebles y útiles. (10 % s/ 13.741.66)	1374 16	
Maquinarias (3 % s/ 1 406.330 73)	42189 92	
Edificios (3 % s/ 566.881.53)	17006 44	
Utiles y herramientas (20 % s/ 2.559.25)	511 85	
Gastos de reorganización (20 % s/ 52.604 57)	10520 91	
Instalaciones varias (20 % s/278.515.50)	55703 10	
Envases (10 % s/ 33.386.59)	13338 65	130645 03
		765629 57
HABER		
Saldo anterior	588374 91	
» del corriente año	177254 76	765629 57
		765629 57

Antoio R. Arias, presidente — Allfredo Cavallotti, secretario.—A. G. Armanini, gerente. — F. Humadgas, síndico.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1928

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e12 abril N.° 17.002 v12 abril.

97

Compañía Unida de Irrigación del Chubut

(Sociedad Cooperativa, Anónima, Limitada)

Gaimán, Territorio Nacional del Chubut.

Autorizada Julio 20 de 1912 y Registrada Octubre 8 de 1912

Capital autorizado.......... $ m/n 3.000.000 — (30.000 Acciones
" suscripto.......... " " 1.034.250 — (6.895 »
" realizado.......... " " 980.259 98

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE AGOSTO DE 1927

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo		
Obras de Irrigación:		
Canales, diques, desagües, puentes y malecones de defensa)	1176101 62	
Propiedades:		
Terrenos, alambrados, casa y línea telefónica)	56381 67	
Muebles y útiles	1035 25	1233518 54
II. Activo circulante:		
No existe.		
III Activo disponible:		
Caja	3147 98	3147 98
	266223 40	
IV. Activo exigible:	4622 05	
Deudores varios en cuenta corriente	53990 02	
Obligaciones a cobrar		
Accionistas		324835 47
	37317 80	
V. Activo transitorio:	500 —	
Gastos generales	1919 53	
Patentes e impuestos		
Intereses		39737 33
	34780 87	
VI. Activo nominal.		
Gastos instalación		34780 87
		1636020 19
PASIVO		
	1031250 —	
I. Pasivo no exigible:	139163 07	
Capital subscripto	17221 08	
Fondo de renovación	55672 36	
» » previsión	8823 45	
» » reserva		
» » servidumbre		
		1252129 96
II. Pasivo exigible:	139385 42	
Acreedores varios en cuenta corriente	48277 82	
Letras a pagar	195050 —	
Obligaciones especiales		382713 24
(Préstamo Superior Gobierno)		
III. Pasivo transitorio:	1176 99	
Cuentas en suspenso		1176 99
		1636020 19

Gaimán (Chubut) Noviembre 18 de 1927.

David Ed. Williams, presidente. — Hugh Henrig Pugh, secretario interino. — M. Robers. — D. Ifl Jones, contador. — V.° B.° James H. Rowlands, síndico.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

e12 abril N.° 16.987 v14 abril

227

Compañía de Seguros La Holando Sudamericana

Maipú Nº 62

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 21 de Octubre de 1918

SEGUROS CONTRA INCENDIOS —ROBO — AUTOMOVILES

Capital autorizado........ .... $ m/n 1.250.000.—

» suscripto................................ » » 275.000.—

» realizado.................................. » » 266.500.—

BALANCE GENERAL

al 31 de Diciembre de 1927, sujeto a la aprobacion de la Asamblea General de Accionistas

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		8500 —
Caja		6896 15
Bancos		69697 97
National City Bank cta. cte.	57 —	
Alemán Transatlántico	14069 63	
Boston Bank cta. cte. cta. cte.	555 33	
Comercial del Azul cta. cte.	16 01	
Alemán Transatlántico plazo fijo	55000 —	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta		137995 40
200 acciones de la Cía. Internacional de Seguros (Panamá)	15954 54	
25.000 Cédulas Hipotecarias Argentinas 6 % serie 24	24287 98	
25.000 Cédulas Hipotecarias Argentinas 5 % serie 28	24802 47	
10.000 Cédulas Hipotecarias Argentinas 6 % strie 28	9921 —	
10 000 Bonos Hipotecarios de Construcciones Económicas 7 % serie 2	10131 01	
20.000 Bonos de Pavimentación de la Provincia de Buenos Aires 7 %	10481 95	
4 Títulos Crédito Argentino Interno 1925 al 6 %	18940 —	
15 Títulos de la Deuda Interna consolidada de la Provincia de Buenos Aires	14676 45	
Intereses a cobrar		3278 25
Valores diversos		
Préstamos hipotecarios		
Préstamos sobre valores		
Préstamos sobre póliza Vida		
Obligaciones a cobrar		29218 41
Mobiliario y material		4468 03
Sucursales y Agencias		
Primas vencidas a cobrar		
Deudores por premio		122463 59
Compañíasr easeguradoras		165431 78
Depósitos en garantía		26113 24
Deudores varios		18092 83
Intereses y alquileres vencidos		
Comisiones descontadas (Sección Vida)		
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de orden (acciones depcsit. en garantía)		5625 —
		570810 65

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital		275000 —
Reserva legal		10764 09
Reservas técnicas		180336 83
Sección Incendio	37892 93	
id. Robo	6799 80	
id. Automóviles	136644 10	
Reservas facultativas		55000 —
Beneficios asegurados vida		
Renta vitalicia y seguros vida vencidos		
Reservas para siniestros pendientes		16040 05
Sección Incendio	7778 50	
id. Robo	4632 75	
id. Automóviles	3628 80	
Dividendos pendientes		
Sucursales y Agencias		
Compañías reaseguradoras		8015 84
Depósitos en garantía		16218 31
Acreedores varios		419 87
Cuentas de orden (Títulos en depósito)		5625 —
Ganancia y pérdidas		30360 66
		597810 65

J. Van Dorssen, presidente. — E. Bosio, gerente. — H. F. C. Dates, síndico

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 31 de Diciembre de 1927

DEBE	$ m/n c/l
Sección Incendio	
Siniestros pagados menos porción reasegurada	48874 35
Reasstros pendientes	7778 50
Anueguros cedidos	105612 88
Reslaciones	22266 86
Rerervas riesgos en curso	36892 93
Gastos de explotación	44662 68
mIpuestos y contribuciones	7413 64
Saldo que pasa a la cuenta de Administracción	7923 64
	281425 52
Sección Robo	
Siniestros pagados menos porción reasegurada	10354 83
Siniestros pendientes	4632 75
Reaseguros cedidos	25361 51
Anulaciones	1982 29
Reservas riesgos en curso	6799 80
Gastos de explotación	9383 41
Impuestros y contribuciones	2315 33
	61329 92
Sección Automóviles	
Siniestros pagados menos porción reasegurada	186998 60
Siniestros pendientes	3628 80
Reaseguros cedidos	14684 30
Anulaciones	29820 40
Reservas riesgos en curso	136644 10
Gastos de explotación	171564 74
Impuestos y contribuciones	7749 46
Saldo que pasa a la cuenta de Administración	55014 60
	606 135 —
Sección Marítima (En liquidación)	
Saldo que pasa a la cuenta de Administración	2000 —
Cuenta Administración	
Impresos, propaganda, etc.	39530 90
Saldo que pasa de la Sección Robo	6750 51
Impuestos y contribuciones	150 —
Organización de Agencias	371 19
Otros quebrantos	50 06
Amortizaciones	
Créditos incobrables	
Redescuento de intereses	
Saldo do utilidades	30360 66
	77213 32

HABER	$ m/n c/l
Sección Incendio	
Primas del ejercicio	238558 53
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	3000 —
Reservas riesgos en curso ejercicio anterior	38085 98
Intereses	1781 01
	281425 52
Sección Robo	
Primas del ejercicio	44343 23
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	
Reservas riesgos en curso ejercicio anterior	8104 87
Intereses	2131 31
Saldo que pasa a la cuenta Administración	6750 51
	61329 92
Sección Automóviles	
Primas del ejercicio	454486 90
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	5000 —
Reservas riesgos en curso ejercicio anterior	139186 04
Intereses	7512 06
	606135 —
Sección Marítima (en liquidación)	
Siniestros pendientes ejercicios anterior	2000 —
Cuenta Administración	
Saldo que pasa de la Sección Incendio	7923 64
Saldo que pasade la Sección Automóviles	55044 60
Saldo que pasa de la Sección Marítima	2000 —
Intereses y alquileres	12068 28
Otras utildades	176 80
	77213 32

J. Van Dorssen, presidente. — E. Bosio, gerente. — H. F. C. Dates, síndico

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e12 abril N.º 17.013 v14 abril.

290

BANCO ECONOMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima y Cooperativa de Crédito, Limitada

ESMERALDA 690

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 3 de Mayo de 1910

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Julio de 1910

Capital autorizado .... $ m/n 200.000.—
» subscripto .... » » 38.630.—
» realizado .... » » 36.638.50

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1927

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	1991 50
Caja:	
En efectivo	1018 78
En otros Bancos	756 99
Descuentos y efectos a cobrar	74205 10
Deudores en gestión	1600 —
Muebles y útiles	459 68
Ganancias y pérdidas, gastos generales, sueldos, alquileres, comisiones y patentes	3816 30
Acciones rescatadas	2400 —
» retiradas	1720 —
CUENTAS DE ORDEN	
Depósito de acciones en garantía, Directorio	1200 —
	89168 35
PASIVO	
Capital subscripto	33630 —
Fondo de reserva estatutario	5041 22
Fondo de retiros Art. 14 Estatutos	2249 68
Ganancias y pérdidas, intereses, y comisiones activos, cambios y beneficios diversos	3240 51
Dividendos a pagar anteriores	884 44
» » último Ejercicio	1076 11
Amortizaciones	23866 91
» en caución	10407 23
Acreedores varios	276 42
Rescate de acciones	863 33
Diferencia de rescates	1342 50
CUENTAS DE ORDEN	
Depositantes de acciones del Directorio	1200 —
	89401 52

Cayetano Pelicano, presidente. — Pedro Pugno, secretario. — A. Mariño, gerente. — J. Fitz Simons, síndico

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e13 abril N.° 17.032 v13 abril.

13

BANCO ECONOMICO ARGENTINO

(S. A.) y COOPERATIVA DE CRÉDITO, LIMITADA

690 Esmeralda 690

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, el 3 de Mayo de 1910

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 3 de Julio de 1910

Capital autorizado .... $ m/n 200.000 —
» subscripto .... » » 38.610 —
» realizado .... » » 36.608 50

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1927

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	2001 50
Caja:	
En efectivo	226 80
En otros Bancos	821 11
Descuentos y efectos a cobrar	75155 10
Deudores en gestión	1600 —
Muebles y útiles	459 68
Ganancias y Pérdidas, gastos generales, sueldos, alquileres, comisiones y patentes	3577 30
Acciones rescatadas	2400 —
Acciones retiradas	1720 —
Cuentas de orden	
Depósito de acciones en garantía, Directorio	1200 —
	89161 49
PASIVO	
Capital subscripto	38610 —
Fondo de reserva estatutario	5041 22
Fondo de retiros Art. 14 Estatutos	2249 68
Ganancias y Pérdidas, intereses comisiones activos, cambios y beneficios diversos	2887 45
Dividendos a pagar anteriores	884 44
» » último Ejercicio	1077 31
Amortizaciones	24071 91
» en caución	10657 23
Acreedores varios	276 42
Rescate de acciones	863 33
Diferencia de rescates	1342 50
Cuentas de orden	
Depositantes de acciones del Directorio	1200 —
	89161 49

Cayetano Pelicano, presidente. — Pedro Pugno, secretario. — A. Mariño, gerente J. Fitz Simons, síndico

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia

e13 abril N.° 17.033 v13 abril.

53

S. A. Terrenos de Golf en San Martín

Paseo Colón 515 (4.° piso)

Fecha de autorización por el P. E. el 31 de Julio de 1907

Fecha de inscripción en el R. P. de C., el 7 de Enero de 1908

Capital autorizado .... m$n 350.000 —

» subscripto .... » 350.000 —

» realizado .... » 350.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1927

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos	$ 128475 87		
Pavimentación	» 103678 68		
Edificios del Club	» 95345 42		
Edificios anexos	» 21697 73		
Molinos y aguadas	» 12780 95		
Alambrados	» 2157 61		
La cancha	» 68994 92		
La cancha de tennis	» 6698 92		
Mejoras edificio Club	» 26372 45	466202 48	
Materiales, máquinas y herramientas		8965 26	
Muebles y útiles		19170 68	
Instalaciones		6437 96	
Animales		100 —	500876 38
Activo circulante			
Existencia de toallas			1350 —
Activo disponible			
Caja		122 30	
Bancos		10976 11	11098 41
Activo exigible			
Subscripciones a cobrar			7341 10
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal			
No existe.			
Pérdidas:			
Gastos generales—gastos cancha, etc.			54585 62
			575251 51
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto		350000	
Reserva legal		30000 —	
Reserva para impuestos		1000 —	381000 —
Pasivo exigible			
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados.		108750 —	
Debentures (obligaciones)		3618 —	112398 —
Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio			550 —
Ganancia			
Concursos—cuota ingreso, subscripciones, etc.			81303 51
			575251 51

James Asher, presidente. — R. Montgomery, síndico

Buenos Aires, 22 Febrero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto **Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e12 abril N.° 16.939 v14 abril.

126

Compañía Aseguradora Argentina

Avenida de Mayo 776

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 7 de Enero de 1919.

Seguros contra Incendios, Marítimo-Fluviales, Vida, Accidentes (Ley 9688), Personales y Enfermedades (especificadas)

Capital autorizado... $ m/n 2.000.000.—
» susbcripto... » 2.000.000.—
» realizado.... » 400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

2o. Trimestre del año Financiero

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		1600000 —
Caja y Bancos		27359 73
Propiedades inmuebles		450000 —
Títulos de renta y valores diversos		15318 80
Préstamos hipotecarios y sobre valores		19732 50
Préstamos sobre Pólizas Vida		1260 —
Obligaciones a cobrar		28128 37
Mobiliario y material		23520 05
Diversos deudores		93263 17
Comisiones descontadas — sección Vida		9102 73
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de explotación		133730 30
Siniestros		33617 31
Cuentas de orden		798000 —
ACTIVO		$ m/n
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Títulos depositados por valor de $ 50000 — su costo	$ 43700.—	
Deudores por premios	» 3213.81	46913 81
		3279946 83

PASIVO		$ m/n
Capital subscripto		2000000 —
Reservas		271417 49
Beneficios asegurados Vida		10461 41
Siniestros pendientes		8000 —
Diversos acreedores		5398 —
Cuentas de orden		798000 —
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.)		172255 66
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Reservas de riesgos en curso	$ 7467 28	
Siniestros pendientes	» 1000 —	8467 28
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		5916 99
		3279946 83

Buenos Aires Diciembre 31 de 1927

Federico Devoto, presidente.—I. Rodolfo Casellas, director-gerente. — José María Meijide, contador. — Vº Bº: Juan Larrosa, síndico

Buenos Aires, 1 de Febrero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — LUIS M. FERNÁNDEZ, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e11 abril N.º 16.976 v13 abril.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.º 5125 a los efectos de su artículo 2.º. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 11 de Abril de 1921, recaída en el expediente , 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

ASOCIACION OBSTETRICA NACIONAL
Carlos Calvo 2765

Tengo el agrado de comunicar a Vd., que la Comisión Directiva de la Asociación se reune el miércoles 25 del corriente a las 15, en el local de la secretaría, a efectos de ocuparse de los asuntos expresados en la orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

Lectura del acta, Balance de la Tesorera, asuntos varios a tratar.

Saluda a Vd. atentamente.

Buenos Aires, Abril 12 de 1928. — La Secretaria.

e13 abril N.º 17.024 v13 abril

COOPERATIVA ISRAELITA DE FABRICANTES DE MUEBLES LTD. S. A.

Señores accionistas:

1.º Convocamos a Vds. para la Asamblea General Extraordinaria para el 29 de Abril a las 14 horas, en nuestro local social Díaz Vélez N.º 4189, para tratar los siguientes puntos:

Reforma de Estatutos y cambio de nombre de la Sociedad.

Propiedad.

Artículo 27 de los Estatutos: Si a la hora fijada no concurriera el 50 % de socios, se convocará a una segunda Asamblea, cuyas resoluciones serán válidas con cualquier número de socios.

2.º Convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril a las 18 horas, en el local arriba mencionado, para tratar los siguientes puntos:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1927.

3.º Renovación de miembros del Directorio.

4.º Varios.

5.º Designación de dos socios para firmar el acta.

Artículo 25 de los Estatutos. La Asamblea será válida con cualquier cantidad de socios con que cuenta la Sociedad después de media hora de la fijada.

Buenos Aires, Abril 11 de 1928. — M. Sluger, presidente; I. Sarcansky, secretario.

e13 abril N.º 17.025 v28 abril

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "FRATELLANZA ARTIGIANA"
Asamblea General Ordinaria del 1er. trimestre de 1928
1.ª CONVOCATORIA

Señor consocio:

El Consejo Directivo que me honro en presidir, tiene el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria del 1er. trimestre de 1928, que se realizará el martes 17 del corriente, a las 20.30 horas ($8\frac{1}{2}$ p. m.), en el local social, calle Ruiz Díaz N.º 381, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación del balance correspondiente al 1er. trimestre de 1928.

2.º Nombramiento de 2 consejeros y 5 suplentes.

3.º Reforma del Art. N.º 3 del Reglamento, aumento de la cuota de socios; dicha modificación será: socios activos $ 2, socios ingresantes $ 2.50 m|n mensuales y socios participantes la misma que estipula el citado artículo, o sea $ 1 m|n. mensuales.

4.º Sorteo de Bonos.

5.º Asunto socios Vignapiano.

6.º Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.

7.º Varios.

Saludan a Vd. atte. — Emilio Massa, presidente; Miguel Valeggiani, secretario.

e13 abril N.º 17.026 v13 abril

ASOCIACION "UNION COMERCIAL EN PRODUCTOS FORESTALES"
Segunda convocatoria

Por no haber concurrido suficiente número a la primera, se cita en segunda convocatoria a los señores asociados, señalando el día martes 17 del presente mes y las 18 horas para celebrar en nuestro local social Federico Lacroze número 2705, la Asamblea General Ordinaria que debe tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo último.

2.º Elección de cinco miembros titulares de la Comisión Directiva, tres suplentes y tres censores.

3.º Designación de dos asociados para firmar el acta de dicha Asamblea.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1928. — La Comisión Directiva.

e13 abril N.º 17.027 v16 abril

CIA. ELDORADO, COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril, a las 11 horas, en su local, calle Viamonte N.º 550, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de cuatro Directores titulares, por dos años.

4.º Elección de cuatro Directores suplentes, por un año.

5.º Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

6.º Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Oficina de la Sdad., calle Viamonte N.º 550, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas, en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril de 1928. — Adolfo J. Schwelm, Presidente.

e13 abril N.º 17.029 v30 abril.

"ASTRA"
Compañía Argentina de Petróleos
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril de 1928, a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo 305, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Elección de dos Directores titulares, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4.º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.º 195, 2.º piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Abril 12 de 1928. — El Directorio.

e13 abril N.º 17.034 v30 abril.

"LA RESERVA"
Compañía de Seguros generales
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, tendrá lugar el día 30 de Abril próximo, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.º 46, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de tres Directores suplentes.

4.º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.º Designación de dos señores Accionistas, para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1928. — El Directorio.

e13 abril N.º 17.036 v30 abril.

CAMARA HOLANDESA DE COMERCIO

El Directorio de la Cámara Holandesa de Comercio convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local, calle Cangallo 328, el día Jueves 26 del corriente, a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura del informe anual del Presidente.

2.º Lectura y aprobación del balance.

3.º Elección de dos Directores titulares y un Director suplente, por terminación del mandato de los señores De Neef, van Kregten y ten Napel, respectivamente, y de otro Director suplente en el caso de que uno de los actuales fuese elegido como Director titular.

4.º Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario

e13 abril N.º 10.037 v21 abril

CLUB FRANCES

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 24 del corriente, a las 20,30 horas, en el local del Club, calle Suipacha 574.

René Karman, Vicesecretario.

Jacques Tardieu, Presidente.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobar el informe anual de la Comisión Directiva.

2.º Aprobar la decisión tomada por la Comisión Directiva de designar con el nombre de "Salón Costes - Le Brix" la Sala de recepciones del primer piso.

3.º Elección de cinco Consejeros, por tres años, para integrar la Comisión Directiva y de un Consejero por dos años, para reemplazar un Consejero fallecido.

4.º Designación de dos socios de la Asamblea para ratificar el acta.

N. B. Los Consejeros que salen y son inelegibles durante un año, son: señores Augé Norberto, Bernard Enrique, Etcheverrigaray Fabián, Huguenin Carlos, Karman René. El Consejero fallecido es el señor Viriot León.

Artículo 35 de los Estatutos: Hallándose presente a la hora indicada en la convocatoria, la sexta parte de la totalidad de los socios activos, la Asamblea se declarará abierta, en caso contrario, deberá esperarse una hora. De corrido ese término, la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituída, cualquiera sea el número de socios presentes.

El Presidente

e13 abril N.º 17.039 v24 abril

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "HILL STATION"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, a las 14 horas, en las Oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1928.

2.° Nombramiento del Síndico.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

Río Gallegos, 26 de Marzo de 1928. — El Directorio.

e12 abril N.° 17.004 v28 abril

"LA MARTONA" SOC. ANONIMA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 16 horas, en el local de la Sociedad, San Martín N.° 121, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria, del balance y de las cuentas.

2.° Discusión, aprobación de la memoria, de las cuentas y distribución de utilidades.

3.° Renovación del Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

5.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 28 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín 121.

Buenos Aires, Abril 11 de 1928. — Miguel F. Casares, Vicepresidente.

e12 abril N.° 17.007 v28 abril

INSTITUTO ITALO-ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES, S. A.

San Martín 233 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas del Instituto Italo-Argentino de Seguros Generales, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local, San Martín 233, tercer piso, el día treinta del corriente mes de Abril a las 14,30 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Nombramiento de ocho Directores titulares, en reemplazo de los señores, Ingeniero Alberto Lodolo, doctor Esteban Gras e Ingeniero Agustín Zamboni, que terminaron su mandato, y de los Directores Agustín Melián, Mauricio Boissarie, Emanuele de Sieyes, Marcel Bouilloux Lafont y Vicente Almandos Almonacid, que renunciaron a su cargo.

3.° Nombramiento de cinco Directores suplentes, por un año.

4.° Nombramiento de Síndico titular y suplentes.

5.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad a lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Al propio tiempo se previene a los tenedores de acciones de la antigua emisión, que deben presentar con tiempo sus títulos para canjearlos con las acciones de la nueva emisión y encontrarse habilitadas para participar en la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1928. — El Directorio.

e12 abril N.° 17.008 v28 abril

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el Martes 24 de Abril de 1928, a las 18 horas, en el Salón del Templo Escocés, calle Perú N.° 352.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria y cuentas del ejercicio ppdo.

2.° Reintegración de la Comisión Directiva.

3.° Nombramiento de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 11 de 1928. — El Secretario.

e12 abril N.° 16.991 v23 abril.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO ARGENTINA

Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local social, Avenida Leandro N. Alem N.° 621, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Designación de nuevos Directores.

3.° Designación de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, para retirar su Boleto de Entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1928. — El Directorio.

e12 abril N.° 16.995 v28 abril.

LEVER HERMANOS LIMITADA

Sdad. Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1928, a las 11.15 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, Escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de 2 Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Remuneración del Directorio y Síndico.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o recibo de depósito de las mismas, de un banco o establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

El Directorio.

e12 abril N.° 16.998 v26 abril.

COOPER, CLAY Y MONNIER LTDA.

Importación y Exportación

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Mayo de 1928, a las 17 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559 6.° piso, Escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Fijación de la remuneración de Director y Síndico.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Director.

e12 abril N.° 16.999 v1.° mayo

"RIVADAVIA"

Sdad. Anónima Industrial y Comercial

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, a las 16 horas en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e12 abril N.° 17.000 v28 abril.

TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

Sociedad Anónima

Paseo Colón 515, 4.° piso

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determina el Art. 11 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 27 de Abril de 1928, a las 16.30 horas, en el local calle Paseo Colón 515 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 21 de Marzo de 1928.

2.° Elección de dos Directores titulares y de tres suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que, en repreentación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo establecido por el Art. 12 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria, con el número de aciones que se hallen representadas.

El Directorio.

e12 abril N.° 17.001 v27 abril

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estátutos, de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local de la calle San Martín 132, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y un Director Suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chile 760, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1928. — El Directorio.

e-12 abril N.° 17.020-v-28 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS "ROSARIO NORTE"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 del corriente a las 15,30 horas, en el local de la calle Brasil 731, a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimoquinto Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de nuevo Directorio por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los salientes.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1928. — El Directorio.

e-12 abril N.° 17.021-v-26 abril.

CENTRO MERCANTIL

Rivadavia N.° 882

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores socios que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 58 de los Estatutos, la Junta Directiva ha resuelto convocarlos a Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 19 del corriente mes, a las 14 horas, en el Salón Augusteo, Sarmiento N.° 1374, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Información documentada de la marcha de la Institución y de las funciones y servicios que presta y de la que dará cuenta el señor Gerente, Francisco Míguens Rey, objeto de esta convocatoria, y estado y situación de la Sociedad.

2.° Lectura de las actas de la Junta Directiva de las sesiones de fechas 28 y 31 de Marzo ppdo., y ratificación de las conclusiones y resoluciones adoptadas en la misma.

3.° Consideración de la situación en que se encuentran y han de quedar los socios del Centro, por haber suscripto el petitorio elevado a la Inspección General de Justicia, por los expulsados señores Emilio Fernández, Mario Paradela, Manuel

Boullosa y Antonio Pérez Estévez, solicitando intervinieran la Sociedad y que son los señores Nicomedes Campi, Julio Zorzoli, Luis Cirice, José Fontanalls, Carlos Gutiérrez, Antonio Ameghino, Tomás Ferri, Luis Sangiorgi, Novoa y Fernández, Ordiz y Rodríguez, González y Pérez, López y Bachiller, Félix Martínez, José Villaverde, Francisco Pérez, Pegerto Gómez, Adelfo Alanis, Antonio Ferretti, Guerra y Valdez, Manuel Iglesias, de la firma Fernández e Iglesias, Cuiñas y Estévez, Arcadio Eroles, Eladio Vázquez, de la firma Vázquez Hermanos, así como la de los que espontáneamente suscribieron las notas a la Inspección General de Justicia, retractándose de los cargos que habían formulado y son los señores Bernardo Mendive, González y Bouza, Rodríguez y Domínguez, Joaquín López y Ricardi y Gutiérrez.

4.° Consideración de la renuncia de los miembros de la Junta Directiva, señores Antonino Toribio, José Rodríguez, Julián Jiménez, Heraclio Arana, Andrés Valeiras y el vocal suplente señor Jesús Crespo; Revisador de Cuentas señor Manuel Bozzo y cesantía de los señores Serafín Salgueiro, Pedro G. Olivera y Pedro Marinoni de la Junta Directiva, Eladio Vázquez Revisador de Cuentas y los suplentes Julio Zorzoli, Manuel Iglesias y Arcadio Eroles.

5.° Consideración de la renuncia indeclinable del señor Francisco Miguens Rey del cargo de Gerente para el que fué designado por unanimidad de la Junta Directiva, por actas del 15 y 30 de Junio de 1927, y que él aceptara con el fin de atender los altos intereses sociales que requerían intensa acción.

6.° Elección de los miembros que deberán componer la nueva Junta Directiva o sean los cargos de Presidente, Vicepresidente primero, Vicepresidente segundo, Secretario, en reemplazo del señor Demetrio Gutiérrez, que se encuentra ausente con licencia y por el tiempo que ésta dure; cuatro Vocales titulares; cuatro Vocales suplentes; dos Revisores de Cuentas; Comisión que deberá ejercer su mandato hasta el 31 de Diciembre del corriente año, fecha en que termina el período 1926 a 1928.

7.° Apoyo moral de la Asamblea a la "Concentración Minoristas Contribuyentes Municipales", constituída el 19 de Marzo de 1928, con el objeto de promover la formación de una organización en la que participen todos los comerciantes minoristas y contribuyentes municipales, para procurar la derogación de ordenanzas, modificación de otras, y una revisión equitativa de los impuestos que gravan al comercio y a la propiedad, llevando representantes al Concejo Deliberante.

8.° Autorización a la Junta Directiva que se designe, para que convenga y estipule en las condiciones que estime convenientes con don Rodolfo Olivera, Director de "La Voz del Comercio", la forma de que llegue gratuitamente, el citado diario a los señores socios del Centro dentro de la cuota que ya abona, a partir del 1.° de Mayo próximo y hasta la Asamblea Ordinaria, dejando en suspenso la publicación del órgano oficial "La Pericia Mercantil", en virtud de ser para los socios más conveniente, por la información diaria que tendrán con "La Voz del Comercio", sin que esto importe modificar por el momento, la disposición del Art. 72 de los Estatutos Sociales, en mérito de tratarse de un ensayo.

9.° Consideración de la situación de ciertos productos, cuyos precios de carestía, son un perjuicio para los detallistas y el consumidor, de acuerdo a lo que establecen los Estatutos Sociales, Art. 2.°, Inciso I, que dice: "estudiar los mercados de producción de aquellos artículos que necesitaren sus agremiados, y de aquellos asuntos que puedan ser un obstáculo a los negocios de los agremiados", y del Art. 5.°, inciso C, que dice: "actuar de intermediario en la adquisición de mercaderías para sus asociados".

10 Licencia de Bebidas. Estado favorable de este asunto. Consideración de la fijación de una cuota única, como contribución extraordinaria de los señores asociados, para hacer frente a los fuertes gastos que demanda la defensa de los centenares de juicios iniciados por la Municipalidad de la Capital c|. los comerciantes, por cobro del impuesto de la licencia de Bebidas, Vinos y Cervezas y Billares.

11. Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Secretario.

A los fines consiguientes, se transcriben los Arts. 18 y 56 de los Estatutos:

Art. 18 — "Los socios tienen derecho de concurrir a las Asambleas que se realizaren, siempre que estuvieren al día en el pago de las cuotas."

Art. 56 — "En caso de que no concurrieren un número mayor del 50 o|o más uno de los socios, a la convocatoria, la Asamblea sesionará válidamente media hora más tarde de la fijada, con el número de socios que asistiere."

e11 abril N.° 16.977 v19 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente, en el local social, calle Canning 3709|11, a las 15 horas.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, del Vigésimo segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director titular, por el término de tres años, un Director titular por el término de un año, del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones, en la Administración, calle Canning Nos. 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — El Directorio.

e11 abril N.° 16.974 v27 abril.

ASTENGO MORANDO LTDA.

Sociedad Anónima de Comisiones, Consignaciones y Administraciones, autorizada por el Superior Gobierno Nacional, con fecha 29 de Abril de 1927.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 30 del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo, a las 17 horas en el local social de la calle Chacabuco 670, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes por un período de dos años en reemplazo de los Señores Dr. Alberto García Torres, Silverio Mazzello, Constantino García, Ramón Campos y Vicente T. Damonte y Ricardo B. Astengo Morando que terminan su mandato.

3.° Elección de un Síndico Titular y un Suplente por el período de 1928 en reemplazo de los Señores Oscar Carbone, que renunció y Santiago Tassara que termina.

4.° Fijar los honorarios del Síndico para el período de 1928.

5.° Nombramiento de una comisión que estudie las reformas que conviene introducir a los estatutos.

6.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea a realizarse.

Nota. — Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 32 de los Estatutos deberán depositar en la Caja de la Sociedad los certificados que acrediten sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para la reunión de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — Por el Directorio, Víctor Pallich, Presidente.

e-11 abril N.° 16.982-v-27 abril.

ERNEST C. GUTH & Co.

Sociedad Anónima

Garay 2858|2868. — Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 34 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, Garay 2858|68, el día 28 de Abril, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio Social terminado el 31 de Marzo de 1928.

2.° Distribución de las Utilidades.

3.° Elección de un Director Suplente.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea los Señores accionistas deberán depositar, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones que posean o un certificado bancario de las mismas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1928. — El Directorio.

e-11 abril N.° 16.984-v-27 abril.

LA EDITORIAL SUDAMERICANA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 30 de Abril a las 14,30 horas en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña (Diagonal Norte) N.° 651, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al primer Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección del Directorio por un año en reemplazo de los cesantes por terminación de mandato según el artículo 21 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Directorio.

e-11 abril N.° 16.985-v-27 abril.

COMPAÑIA DE AUTOS OMNIBUS BELGRANO - VELEZ SARSFIELD

Sociedad Anónima Limitada

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 21 horas en el local social calle: Olazábal N.° 5664 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y estado de la cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Destino del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico Titular y Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas el art. 32 de los Estatutos a efectos de la Asamblea. — El Presidente.

e-11 abril N.° 16.989-v-27 abril.

"COSUFI", COMPAÑIA SUD AMERICANA DE FINANZAS

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2do. piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e11 abril N.° 16.980 v27 abril.

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA.

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 del corriente mes de Abril, a las 17 1|2 horas, en el local calle 25 de Mayo 195, Escritorio 610, con objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1.° Tratar, de acuerdo a lo determinado por el Art. 8.° de los Estatutos, si debe o no canjearse las veinte mil acciones nominativas de la Sociedad, actualmente emitidas, por acciones al portador.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — H. Wesley Smith, Presidente.

e11 abril N.° 16.981 v27 abril.

AZARETTO HNOS. LDA.

"Las Industrias del Bronce" Soc. An.

Convocatoria

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1928, a las 10 horas, en el local de la Cámara Sindical de Comercio, Bartolomé Mitre 544, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades, correspondiente a este ejercicio.

3.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Sarmiento 1901, o en su defecto entregar el certificado de haber depositado las acciones en la Sucursal N.° 1 del Banco Alemán Transatlántico, Corrientes y Callao, hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada correspondiente.

El Directorio

e11 abril N.° 16.970 v27 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE

Convocatoria

De conformidad con lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril de 1928, a las 14 horas y cuarto, en el local de la calle Victoria 673, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio, 1927.

2.° Nombramiento de dos Directores titulares, por dos años.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Determinación de la retribución al Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, de un Director y del Síndico.
Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas, tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la Sociedad, calle Victoria 673, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e11 abril N.° 16.971 v27 abril 257

SOCIEDAD ANON. "LA MENDIETA"

Convocatoria

a Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 2 de Mayo a las 16 horas, en la secretaría de la Sociedad, Bmé. Mitre N.° 478, escritorios 4 a S.

Orden del día:

1.° Reducción del capital de acciones ordinarias.
2.° Reforma de los Estatutos.
3.° Designación de dos señores accionistas presentes para que en representación de los demás, firmen el acta con el Presidente y Secretario.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada.
Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — Hugo Melo, secretario.

e11 abril N.° 16.972 v27 abril

"LA FORMOSA" SOC. ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del corriente a las 11, en su local social, calle Cangallo N.° 466, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondientes al XXIII ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de dos Directores titulares y de un Director suplente, por tres años.
3.° Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Para tomar parte a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta el día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada en el que constará el número de votos que les corresponda, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.
Buenos Aires, Abril de 1928. — El Directorio.

e11 abril N.° 16.973 v27 abril

JOHN WRIGHT & SONS LIMITED

Sociedad Anónima

Bolívar 1575 — Buenos Aires

Novena Asamblea General Ordinaria

AVISO

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Bolívar 1575, Capital Federal, a las once horas del día Lunes 30 de Abril de 1928.

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de un Director por el término de tres años, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 9.° de los Estatutos, para reemplazar al señor Arturo Wright, por fallecimiento.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año, de acuerdo con lo que establece el Art. 19 de los Estatutos.
4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el Art. 23 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, para poder asistir a la Asamblea, convocada, deberán depositar sus acciones en la caja social de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al señalado.
Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Directorio.

e11 abril N.° 16.963 v30 abril

UNIÓN ESCOLAR GERMÁNICA

de Barracas al Norte

Universidad 1260

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de la Asociación, se invita a los señores socios para la 48 Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1928, a las 20,30 horas, en el local de la Escuela, calle Universidad N.° 1260.

Orden del día:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° Presentación y aprobación de memoria y balance, correspondientes al ejercicio de 1927.
3.° Elecciones:
a) Presidente, para dos años.
b) Secretario, para un año.
c) Prosecretario, para dos años.
d) Tesorero, para un año.
e) Protesorero, para dos años.
f) Dos Vocales, para dos años.
g) Un suplente, para dos años.
h) Dos suplentes, para un año.
i) Dos Revisadores de caja.
4.° Discusiones libres.
5.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
En vista de la gran importancia de los asuntos a tratar se invita especialmente a los señores socios a una puntual y numerosa asistencia.

La Comisión Directiva

e11 abril N.° 16.965 v13 abril

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA DEL PLATA

Calle Sarmiento N.° 463

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Compañía y con lo que prescribe el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 27 del corriente a las 17,30 horas, en las Oficinas de la Empresa, calle Sarmiento N.° 463, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria y aplicación de los beneficios.
2.° Remuneración al Gerente, según el artículo 41 de los Estatutos.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y un Director suplente, por dos años y un Director titular por un año.
4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designar dos accionistas para subscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 31 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.
Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Secretario.

e11 abril N.° 16.966 v27 abril

RAMSAY, BELLAMY & Cía. Ltda.

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la 11 Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1928 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 46, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio hasta el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar la remuneración del Síndico para el año 1927.
4.° Elección de seis Directores titulares y dos Directores suplentes, para el ejercicio de 1928.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1928.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco, con dos días por lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en las Oficinas de la Sociedad, calle Reconquista 46, Buenos Aires.

El Presidente

e11 abril N.° 16.968 v30 abril

FRANCISCO MENDES Y COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima de Comercio e Industrias

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 23 de Abril de 1928, en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú N.° 255 a las 14 horas.

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1927.
2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú 255, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, según lo establece el artículo 25 de los Estatutos.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — El Directorio.

e-29 marzo N.° 16.759-v-21 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE PUBLICIDAD, S. A.

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas para celebrar la primera Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio fenecido el 29 de Febrero de 1928, en el local social, a las 16 horas del día 30 de Abril de 1928.

Orden del día:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance.
2.° Elección de un Director titular por el término de dos años, en reemplazo del Sr. Pedro Santoro, que falleció.
3.° Elección de dos Directores suplentes. (Art. 11 de los Estatutos).
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente. (Art. 22 de los Estatutos).
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
Nota: Se acuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 30 de los Estatutos. — El Directorio.

e12 abril N.° 17.015 v28 abril

CLUB LINIERS

Convocatoria

Por resolución de la C. D. convócase a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril a las 10 horas, en el local del Campo de Deportes, calle Palmar N.° 7075, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Designación de dos socios para que firmen el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Carlos F. Roig, Presidente. — Ricardo Robles, Secretario.

e-11 abril N.° 16.986-v-13 abril.

"LA PROTECTORA"

Compañía de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril, a las 16 horas, en la Sala de Reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre esq. Reconquista, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades del Octavo ejercicio.
2.° Elecciones.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a la Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, por simple carta-poder. (Artículo 26 de los Estatutos.)
Los señores Accionistas residentes en Rosario, pueden si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea, en las Oficinas de los representantes de esta Sociedad, en dicha localidad, señores Eitel y Cía., calle Corrientes N.° 315, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas, en las Oficinas de la Sociedad, desde el 10 de Abril de 1928.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Directorio.

e28 marzo N.° 16.750 v18 abril.

ASOCIACION LIBANENSE Y SIRIOS DE S. M. DE POSADAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de la C. D en sesión 23 del corriente, invita a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril próximo a las 15 y 30 horas, en el local calle Félix Azara N.° 161, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Aprobación de la memoria y balance general del ejercicio fenecido.
3.° Cuarto intermedio.
4.° Elección total de las autoridades por terminación del mandato.
5.° Discusión y aprobación de todo asunto que tenga intereses sociales y que no se oponga a los Estatutos o Reglamentos en vigor.
Posadas, Marzo 30 de 1928. — Jorge Chemos, presidente. — Tufi Absi, secretario.

e31 marzo N.° 16.798 v14 abril

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL "LA INTERNACIONAL"

Autorizada por el Superior Decreto del 1.° de Septiembre de 1921

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, para la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1928, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 142.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 6.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores por dos años.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes.
5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928. — El Directorio.

e31 marzo N.° 16.799 v20 abril

EMPRESA MATE LARANGEIRA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Maipú 255 el día Lunes, 23 de Abril, a las 14 y 30 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1927.
2.° Elección de Directores en reemplazo de los que cesan en su mandato (Art. 12 de los Estatutos).
3.° Elección del Síndico y Suplente para el ejercicio 1928 (Art. 17 de los Estatutos).

Según establece el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — El Directorio.

e-29 marzo N.° 16.758-v-21 abril.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Abril de 1928, a las quince horas, en el local social, calle Reconquista N.° 144 (2.° piso), con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores, doctor Silvestre H. Blousson y Jorge Guerrico.
3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión en el local social.

El Directorio

e11 marzo N.° 16.891 v20 abril

LA NUEVA COOPERATIVA ISRAELITA ARGENTINA LTDA. (S. A.)

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día Sábado 28 del corriente mes a las 21 horas, en nuestro local, Sarmiento 2235, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Veto del Síndico sobre el préstamo de cinco mil pesos al socio Señor Hirsch Dujan.
2.° Designar dos socios para firmar el acta. — Saludan a Vd., muy atte. — A. M. Goldzach, Presidente. — G. Glagovsky, Secretario.

e-11 abril N.° 16.990-v-27 abril.

SOCIEDAD ANONIMA LA RESERVA COMPAÑIA AGROPECUARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 3 de Mayo de 1928, a las once horas, en el escritorio del subscripto, calle Rivadavia 666, piso 4.°, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Declaración de cesantía de los Directores de la Sociedad, titulares y suplentes o su destitución.
2.° Declaración de cesantía del Síndico titular y suplente.
3.° Elección de nuevos Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente y determinación del término de sus mandatos.
4.° Elección de dos accionistas para que de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, aprueben y firmen el acta en representación de los accionistas. — Víctor Alcorta, administrador judicial.

e12 abril N.° 17.017 v28 abril

"BRILLANTE"
Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local, calle Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio N.° 605 el día 18 de Abril de 1928, a las 11,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los Señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance y el Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para Firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e-26 marzo N.° 16.708-v-13 abril.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA (EN LIQUIDACION)

Bartolomé Mitre N.° 226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Abril de 1928, a las 11 horas en el local, calle Bartolomé Mitre N.° 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1.° de Enero de 1927 y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.
2.° Nombramiento de Síndico titular y Suplente.
3.° Aprobación del Acta de la Asamblea.

Los Señores accionistas, en cumplimiento del artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, en la Caja de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 226 (3er. piso). — El Secretario.

e-26 marzo N.° 16.709-v-16 abril.

DONADEU Y CIA. LTDA. COMERCIAL-FORESTAL (S. A.)

CONVOCATORIA

Por disposición del artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 635, el día 25 de Abril de 1928, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio.
2.° Elección de Síndico.
3.° Elección de un Director titular y un suplente, en reemplazo de los señores Ramón Donadeu y Armando E. Bruzone, que terminaron su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la Asamblea. — El Director-Gerente.

e26 marzo N.° 16.699 v14 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril próximo a las quince horas, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín 473|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio de 1927|8.
2.° Aprobar las cuentas del ejercicio terminado.
3.° Aprobar la distribución y aplicación del saldo favorable de Ganancias y Pérdidas.
4.° Elegir dos Directores por el término de dos años para reemplazar a los salientes.
5.° Elegir un Síndico titular y un Síndico suplente para el nuevo ejercicio anual.
6.° Designar dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones se deberá mencionar especialmente la Serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto en el Superior Decreto de fecha 26 de Junio de 1927.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El Gerente.

e23 marzo N.° 16.761 v14 abril

"CECA"

Compañía Exportadora de Carnes Argentinas, S. A., en liquidación
Reconquista 37, Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 18 de Abril de 1928, a las 17 horas, en la calle Reconquista 37, 4.° piso, Escritorio N.° 37, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación del informe del señor liquidador, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1927.
b) Elección de Síndico y Síndico suplente.
c) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad en liquidación, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la reunión. — Guillermo Oetken, liquidador; Carlos Meyer Pellegrini, síndico.

e26 marzo N.° 16.703 v14 abril

HOULDER BROTHERS & Co. (ARGENTINA) LTDA.

Calle 25 de Mayo N.° 499 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con una resolución del Directorio y lo dispuesto por los artículos 30, 31 y 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo N.° 499, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas y balance general correspondientes al segundo ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1927, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 42 de los Estatutos, e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos.
4.° Determinar, conforme a la disposición de los artículos 22 y 29 de los Estatutos, la retribución que corresponderá a los Directores y al Síndico, por el período que comprenda el Balance presentado a la aprobación de la Asamblea.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El Presidente.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad, sus acciones o un certificado con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos.

e24 marzo N.° 16.689 v13 abril

FRIGORIFICO ITALO ARGENTINO RIO DE LA PLATA

Primera convocatoria

De acuerdo a los Estatutos, Art. 14, se convoca a los accionista a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 567, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Informe de la Inspección de Justicia y su contestación.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
4.° Elección de Síndicos titular y suplente. — El Secretario.

e30 marzo N.° 16.769 v16 abril

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.

S. A. Forestal, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril a las 16 horas, en el domicilio de su Administración Central, Avda. Pte. R. S. Peña 637, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, así como el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

El Secretario

Nota: — De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o recibo de depósito de ellas en los Bancos.

e30 marzo N.° 16.774 v19 abril

ANTORCHA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 547, escritorio N.° 204, el día 20 de Abril de 1928, a las 11,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas, la Memoria, Inventario, Balance y el Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de un Director, en reemplazo del que termina su mandato.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario, en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos. (Artículo 25 de los Estatutos).

El Directorio.

e28 marzo N.° 16.735 v18 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO

Cangallo 499

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1928 a las 17 horas, en el local social, Cangallo 499, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio de 1927.

2.° Elección de tres Directores y un suplente, Síndico y suplente de Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.— Rodolfo Posse, presidente.

e10 abril N.° 16.935 v26 abril

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente mes de Abril de 1928, a las quince horas, en el local social, Paseo Colón 185, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres directores y síndicos titular y suplente.

3.° Distribución o destino de las utilidades.

4.° Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría con anticipación de dos días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — Luis Mahon, director.

e10 abril N.° 16.937 v28 abril

CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 15 horas en el local social calle Rivadavia 620, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927 e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio y Síndico.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.938 v30 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COLONIZACION LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con lo prescripto por el artículo 18.° de los estatutos sociales se efectuará el día 30 de Abril de 1928, a las 15 horas, en la sede social de la Compañía, calle Carlos Pellegrini y Corrientes (4.° piso de la Tienda A la Ciudad de Londres), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Designación de dos suplentes, Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1928.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.940 v26 abril

PREVISION POPULAR

Compañía Argentina de Seguros

Rodríguez Peña N.° 151

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Abril a las 16,30 horas, en el estudio del doctor Pedro D. Codoni, calle Lavalle N.° 1282, segundo piso, escritorio 13, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, un Director suplente por dos años y un Síndico titular y un suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad a lo establecido en los Estatutos, deberán depositarse las acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Secretario.

e10 abril N.° 16.941 v27 abril

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el art. 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Esmeralda N.° 1000.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Directores titulares, Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1928.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — El Presidente.

e10 abril N.° 16.942 v26 abril

"LA RAZON TABACOS" S. A.

1.ª Convocatoria

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio de La Razón Tabacos, S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril a las 11 horas, en su local calle Malabia 452, con el objeto de resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

b) Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.

c) Renovación total del Directorio, en reemplazo de los señores, doctor Baltasar S. Beltrán, Adolfo Videla, doctor José A. Quirno Costa, Luis E. Sarralegui, Bernardo Duggan, Rodolfo Machado Ventury, Carlos Videla, Adolfo Videla (h.), y doctor Miguel J. Culaciati, que terminaron su mandato el 31 de Diciembre ppdo., de acuerdo con la reforma de los Estatutos en su artículo 14.

d) Nombramiento de Síndico titular y suplente por un año en reemplazo del señor doctor Luis Quirno Costa y José María Moreno (h.), que terminaron su mandato el 31 de Diciembre ppdo.

e) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 29. Para tomar parte en las Asambleas se requiere, que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las Cajas de la Sociedad, las acciones o recibos de cuotas correspondientes, o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública.

El Secretario

e10 abril N.° 16.943 v26 abril

EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Sociedad Anónima - Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1928, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, a continuación de la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos: Artículo 4.° duración de la Sociedad.

2.° Autorizar al Sr. Presidente o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el P. E. a las reformas sancionadas en la Asamblea, firmando a la vez todos los escritos y escrituras del caso hasta dejar aprobada e inscripta dichas reformas.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e10 abril N.° 16.946 v26 abril

BUNGE & BORN LDA.

Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y reparto de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927 y remuneración al Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e10 abril N.° 16.947 v30 abril

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LTDA. (SOC. ANON.)

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril de 1928, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Darwin 595, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideraciones de la memoria general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. (Art. 28 de los Estatutos).

El Director-Secretario.

e10 abril N.° 16.948 v26 abril

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COLONIZACION

Sociedad Anónima

Calle San Martín 195 - Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día Viernes 27 de Abril de 1928, a las horas 11, en la sede social, calle San Martín 195, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927 y distribución de utilidades. Informe de los Síndicos.

2.° Elección de cinco Directores titulares y de cuatro Directores suplentes, elección de tres Síndicos titulares.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta en unión del Presidente y del Secretario.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, San Martín 195, primer piso, o en los siguientes bancos: Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Banco de Italia y Río de la Plata.

Buenos Aires, Abril 5 de 1928. — Héctor Valsecchi, presidente.

e10 abril N.° 16.950 v26 abril.

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA

S. A. R. A.

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, a las 17 horas, en el local calle Reconquista 46, escritorio 411, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General de saldos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Asuntos varios.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle Reconquista 46, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.929 v26 abril

"RIBEREÑA DEL PLATA"

Cía. Sudamericana de Comercio, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de Abril del corriente año, en el local social, Moreno 970, a las 17 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del noveno ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Discusión y aprobación de dichos documentos.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, por un año y fijación de sus honorarios.

4.° Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

e30 marzo N.° 16.791 v19 abril

COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Remuneración Directorio y Síndico.

3.° Elección de 5 Directores.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a esta Asamblea deberán presentar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.932 v28 abril

THE MANCHESTER ARGENTINE TEXTILE CO. LTD.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1928 a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de 5 Directores titulares y 2 suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.933 v24 abril

COMPAÑIA ARGENTINA FIDEICOMISARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril a las 16 horas, en el local calle Reconquista 37, Escritorio N.° 37 para tomar en consideración lo siguiente:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo 1928, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares, dos suplentes y del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que hagan el escrutinio y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente que los accionistas para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Presidente.

e10 abril N.° 16.934 v26 abril

SOCIEDAD ANONIMA MINERA INCA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual para el día 30 de Abril de 1928, a las 17 horas y treinta minutos, en la Avenida Sáenz Peña N.° 547, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Directorio.

SOCIEDAD ANONIMA MINERA INCA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Abril de 1928, a las diez y ocho horas y treinta minutos, en la Avenida Sáenz Peña N.° 547, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los siguientes artículos de los estatutos de esta Sociedad:

Artículo segundo del Capítulo Primero.
Artículo décimo del Capítulo Tercero.
Artículo undécimo, ídem, ídem.
Artículo duodécimo, ídem, ídem.

2.° Elección de los nuevos Directores y sus suplentes, si la Asamblea resolviere la modificación del Artículo Décimo.

3.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.951 v30 abril

EL TRUST JOYERO RELOJERO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el Sábado 28 de Abril próximo, a las 21 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes número 1000, para ocuparse de la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio tercero.

2.° Aprobación de la Memoria, Balance y repartición de Utilidades.

3.° Elección por el plazo reglamentario de tres Directores salientes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Reforma de los Estatutos, artículos 21 y 42.

6.° Nombramiento de dos señores Accionistas presentes a la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el Art. 43 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea, los Accionistas que hayan retirado de la Gerencia la [illegible] correspondiente del depósito de acciones, tres días antes de la Asamblea anunciada.

Buenos Aires, Abril 8 de 1928. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.953 v26 abril.

STANDARD OIL COMPANY, S. A. ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 16 horas, en el local de la Standard Oil Company, S. A. A., Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Aprobación del Balance General.

3.° Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes.

4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

e10 abril N.° 16.954 v26 abril.

COMPAÑIA COMERCIAL Y TECNICA TRANSATLANTICA "COTRA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 15 y 18 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Abril, a las 17 horas, en el local social, calle Belgrano 510, con objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación del Balance y Memoria.

Designación del Síndico y Síndico suplente.

Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el Art. 18, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas, en las Oficinas de la Sociedad, por lo menos, con dos días de anticipación al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.955 v27 abril.

INAG, FABRICAS REUNIDAS DE UTILES SANITARIOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Sábado 28 de Abril de 1928, a las 11 horas, en el local social, calle Florida 935, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años y de dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e10 abril N.° 16.958 v26 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Abril a las 15.30 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de nuevo Directorio por terminación de mandato del actual.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, que de acuerdo con lo establecido por el Art. 27 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 27 de Abril. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.960 v30 abril

A. MOTTEAU LTDA.

Sociedad Anónima Industrial

2.ª CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 26 de Abril de 1928 a las 10 horas, en el local de la calle Garay 1272, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Agosto de 1927.

2.° Nombramiento de un vocal suplente en reemplazo del señor Miguel A. Macchi, fallecido.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta con el señor Presidente.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad y recabar el recibo correspondiente a lo menos 3 días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1928. — El Directorio.

e10 abril N.° 16.961 v26 abril

COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local de la Compañía, de Seguros La Mundial, Avenida de Mayo 749, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y reparto de utilidades.

2.° Elección de tres Directores, por tres años, en reemplazo de los señores, Pablo Ayarzun, Bernardo de Goñi y Heriberto Ferrario, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, para el ejercicio de 1928.

Antonio Malosetti, secretario.

e10 abril N.° 16.944 v26 abril

SOCIEDAD ANONIMA FIAT ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la S. A. Fiat Argentina a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Callao 499 esquina Lavalle, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los Señores Miguel Scarnati y Guido Spinelli, quienes terminaron su mandato. — El Director Gerente.

Nota. — Se previene a los accionistas, de conformidad a la disposición del Artículo 28 de los Estatutos, que para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación o bien presentar con tres días de anticipación constancia en forma del depósito de los títulos en el Banco Italo Belga.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1928.

e-10 abril N.° 16.962-v-26 abril.

LA RACIONAL S. A.

Oficina Productora Suizo-Platense

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril a las 16 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 1265, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1928. — El Directorio.

e-9 abril N.° 16.926-v-26 abril.

AZUCARERA DE CUYO

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

No habiendo alcanzado el depósito de acciones el número que exigen nuestros Estatutos de acuerdo con el artículo 25, la Asamblea General Extraordinaria que debía tener lugar el día 31 de Marzo próximo pasado queda transferida para el jueves 19 de Abril de 1928, a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad Avenida de Mayo N.° 1370 (Galería Barolo) piso 4.° Escritorios N.° 52|55.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o resguardos en la caja de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — El Directorio.

e-3 abril N.° 16.854-v-19 abril.

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA

Sociedad Anónima

Avda. Leandro N. Alem 637, Bs. Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1928, a las 17 horas, en el local social, Avda. Leandro N. Alem 637, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente, fijando la remuneración del Síndico para el ejercicio de 1928.

4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: — Las acciones deberán ser depositadas antes de los tres días precedentes al de la Asamblea.

e3 abril N.° 16.841 v23 abril.

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 401, al quinto piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares y de tres suplentes por tres años.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Presidente.

e2 abril N.° 16.851 v26 abril

SOCIEDAD ARGENTINO-BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS

(S. A. B. I. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 26 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avda. de Mayo N.° 833, 2.° piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de Diciembre de 1927, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Remuneración del Síndico.

3.° Elección de nuevo Síndico titular y de nuevo Síndico suplente.

4.° Modificación de los Estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1928. — Norberto Láinez, presidente.

e30 marzo N.° 16.788 v19 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS, S. A.

BUENOS AIRES

(Argentine Trust Co., Ltd.) (Argentinische Treuhandgesellschaft A. G.)

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, Reconquista N.° 134 (4.° piso), el día 27 de Abril de mil novecientos veintiocho a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años.

3.° Elección de un director suplente por tres años.

4.° Elección de síndico y de síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán presentar en la gerencia hasta tres días antes del fijado para la asamblea, las acciones o recibo de depósito de las mismas en el Banco Alemán Transatlántico, sin cuyo requisito no se otorgarán las boletas de entrada. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.921 v25 abril

ITALIA AMERICA

Sociedad Arg. de Empresas Marítimas

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 28 de Abril de 1928, la que se celebrará a las 11 horas, en el local de la Casa Central, Florida 502, Buenos Aires, y en cuyo acto deberá tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración a los Síndicos por el ejercicio 1927.

4.° Elección de siete Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio 1928. (De acuerdo con los Arts. 10 y 20 de los Estatutos, los miembros del Directorio, Síndico titular y suplente, pueden ser reelectos).

5.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, firmen el acta de la misma. (Art. 32 de los Estatutos).

Nota: Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar estas en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la Asamblea, pudiéndose substituir aquél depósito por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en un Banco situado en la República, o en el extranjero, que el Directorio autorice. (Art. 27 de los Estatutos).

El Presidente

e9 abril N.° 16.907 v25 abril

ITALIA AMERICA

Sociedad Arg. de Empresas Marítimas

Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 28 de Abril de 1928, la que se celebrará a las 11 ½ horas, en el local de la Casa Central, Florida 502, Buenos Aires, y en cuyo acto deberá tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Aumento del capital social.

Nota: Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar estas en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la Asamblea, pudiéndose substituir aquél depósito por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en un Banco situado en la República, o en el extranjero, que el Directorio autorice. (Art. 27 de los Estatutos).

El Presidente

e9 abril N.° 16.907 v25 abril

"LA ITALIA"

Compañía de Seguros Generales

1.ª Convocatoria

Por resolución del H. Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará en su local social, calle Corrientes N.° 459, el Miércoles 25 de Abril de 1928 a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Estatuto Social.

Nota: De acuerdo al Art. 20 del Estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

El proyecto de las modificaciones a someterse a la aprobación de la Asam-

blea, pueden los señores accionistas retirarlo en la Gerencia General.

Roque Suárez, presidente. — Carlos Clérici, Gerente General.

e9 abril N.° 16.912 v25 abril

SALVATIERRA LTDA. S. A.

Publicidad, Turismo y Representaciones

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para el día 30 de Abril de 1928 a las 16 horas, en el local social, Florida 592, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del inventario y balance general, presentado por el Directorio, e informe del Síndico, por el ejercicio del año 1927.

2.° Renovación del Directorio de acuerdo al Art. 13, designación de cinco Directores titulares y tres suplentes.

3.° Fijación de remuneración al Directorio y Síndicos titulares, por el ejercicio vencido, de acuerdo con lo que determina el inciso D, art. 24.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

De conformidad con el art. 26 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días, sus acciones o los certificados de depósito bancario.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — Francisco Salvatierra, presidente.

e9 abril N.° 16.903 v25 abril

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO - ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las condiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Abril próximo a las 14 y 30 horas, en nuestro local, Alsina 1120, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del balance general y memoria correspondiente al ejercicio vencido.

2.° Elección del Director-Gerente, Secretario Tesorero, primer y segundo Vocal, cuyos mandatos terminan.

3.° Elección de Síndico para el año en curso y fijación de su remuneración.

Al mismo tiempo se les participa que en caso de no efectuarse por cualquier motivo la Asamblea en la fecha arriba fijada se llevará a cabo indefectiblemente el día 24 de Abril próximo, a las 14 y 30 horas, y con cualquiera que sea el número de accionistas que concurran. (Art. XXIV de los Estatutos).

El Presidente

e9 abril N.° 16.904 v17 abril

COOPERATIVA CREDITO ISRAELITA LIMITADA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril de 1928.

Estimado Consocio:

Tenemos el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 15 de Abril, a las 15 horas, en el salón de la calle Rodríguez Peña 344 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria del Presidente.

2.° Aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1927.

3.° Designación de dos socios para que firmen el acta.

4.° Elección de los siguientes miembros para integrar el Directorio.

Presidente por dos años, Prosecretario por dos años, Protesorero, por dos años, Un Vocal por dos años, Síndico y Síndico suplente por un año. — Esperamos su puntual asistencia y le saludamos muy atte.

S. Bondarovsky, Vicepresidente. — D. Lucachevsky, Secretario.

Nota. — La asistencia es obligatoria.

e 26 marzo N.° 16.706-v-14 abril.

TERMAS HOTEL Y BALNEARIO 'BRISTOL' SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio de la Sociedad Anónima Termas Hotel y Balneario Bristol, cita a sus señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 del mes de Abril en curso, a las 14 horas, en la calle Sarmiento 1011, piso tercero, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y del balance general presentado a los Tribunales.

2.° Ratificación de la solicitud de convocación de acreedores hecha por el Directorio, por ante el Juzgado de Comercio de esta Capital, a cargo del señor Juez doctor Alfredo Labougle, por secretaría del doctor Curutchet.

3.° Autorización al Directorio para aceptar las soluciones judiciales o extrajudiciales que consideren más conveniente, en razón del estado de la Sociedad que motivaron su presentación a los Tribunales, inclusive la de liquidar la Sociedad.

4.° Designación de dos accionistas que refrenden el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el art. 14 de los Estatutos los títulos deberán depositarse hasta tres días antes en el local señalado para la Asamblea, a los fines de obtener el derecho de admisión.

El Directorio

e9 abril N.° 16.905 v25 abril

LOUIS DREYFUS & Cía. Ltda.

Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1928, las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Fecha del cierre del ejercicio económico para el año 1928.

3.° Elección de dos Directores por tres años.

4.° Elección del Síndico titular y del suplente.

5.° Designación de dos accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva, en representación de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días, al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio

e9 abril N.° 16.906 v25 abril

SOCIEDAD ANONIMA THE REVIEW OF THE RIVER PLATE

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1928, a las 11,30 horas, en el local Reconquista 314, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de tres Directores Titulares por el término de tres años y de dos Directores Suplentes, por el término de un año.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 427, sus acciones o un certificado bancario, donde consta el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — El Director Gerente.

e-9 abril N.° 16.9[illegible] v-25 abril.

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA,

Sociedad Anónima

De acuerdo con los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928 a las 17 horas, en la calle Sarmiento 348, 2.° piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de 5 Directores Titulares, 2 Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea juntamente con las personas que componen la mesa de la Asamblea. — El Secretario.

e-9 abril N.° 16.923-v-25 abril.

S. A. DE FERROCARRILES ECONOMICOS, antes: FERROCARRIL A PUERTO OCAMPO.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes, 27 de Abril de 1928, a las 16,30 horas, en el local, calle Paseo Colón 185, 5.° piso, de esta Capital, a fin de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente a décimosexto ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores por dos años y de un Suplente por dos años.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Los Accionistas deberán depositar sus Acciones, o recibo de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, 5.° piso, hasta los tres días antes de la Asamblea, a fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1928. — James W. Colquhoun, Secretario.

e-9 abril N.° 16.925-v-27 abril.

BALLY LIMITADA, SOCIEDAD COMERCIAL

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril, a las 15 horas en la Sede social, calle Bartolomé Mitre N.° 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual con el Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los cesantes que son reelegibles.

3.° Elección de un nuevo Director para aumentar el número de miembros del Directorio de seis a siete.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5.° Designación de tres Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1928. — El Directorio.

e-9 abril N.° 16.927-v-26 abril.

USINA DE PRODUCTOS QUIMICOS "EL CISNE", YANTORNO Y LIZASO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con las prescripciones del Título X de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local social, calle Cerrito 567, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, como asimismo del Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes y del Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Francisco Lizaso, Presidente; J. A. Yantorno, Secretario - Tesorero.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, según lo dispuesto por el Art. 38 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquéllos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en élla, por personas autorizadas mediante carta - poder.

e9 abril N.° 16.908 v21 abril.

"THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY"

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, en su local calle 25 de Mayo N.° 515, 2.° piso, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1927.

2.° Elección de 5 Directores, 3 suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de éllas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle 25 de Mayo 515, 5.° piso.

El Directorio.

e9 abril N.° 16.914 v25 abril.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle Bmé. Mitre 234, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, referentes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución o destino de las utilidades.

3.° Elección de dos Accionistas para integrar el Directorio, por el término de tres años.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — E. R. del Valle, Secretario.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e9 abril N.° 16.894 v28 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PETROLEO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Jueves 26 de Abril, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Memoria y Balance, presentado por el Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al Séptimo Ejercicio financiero.

2.° Elegir siete miembros del Directorio y dos suplentes, y un Síndico titular y un suplente, para el Octavo Ejercicio de la Sociedad.

3.° Aprobar o modificar la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.° Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y Síndico por el Séptimo Ejercicio.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de dicha Asamblea.

Nota: — Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 267, con anticipación no menor de tres días, al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — El Directorio.

e3 abril N.° 16.849 v23 abril.

"LIBREGULE"

Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas

Calle Reconquista N.° 37

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el Art. 9.°, inc. d) de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, a las 17 horas, en la calle Reconquista N.° 37, Esc. 68, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a su aprobación la Memoria del Directorio, Balance de Saldos al 31 de Diciembre de 1927 y Dictamen del Síndico.

2.° Elección de dos Directores, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.897 v25 abril.

SOCIEDAD ANONIMA COLOMBATTI Y CIA. LTDA.

Cromo Litografía "Italo-Platense"

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse en nuestro local social, Paseo Colón 1180, el día 27 de Abril de 1928, a las 16 horas, para tratar los asuntos comprendidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Sexto Ejercicio Social terminado el 31 de Enero de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, es indispensable que los señores Accionistas depositen en la Administración de esta Sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión, las acciones que posean o bien un certificado, en que conste hallarse depositadas en un banco de esta Capital.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — Alfredo Augusto Colombatti, Presidente.

e9 abril N.° 16.893 v25 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "COMPAÑIA GENERAL COMERCIAL"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 6.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1928, a las 10,30 horas, en su local social, calle Sarmiento 356, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927 y el Informe del Síndico.

2.° Elección de dos miembros para el Directorio.

3.° Nombramiento de Director General.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen concurrir a una Asamblea, con voz y voto, deberán depositar tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en la Sociedad, las acciones que posean, o los certificados que acrediten el depósito de las mismas, en algún banco, y recibirán en cambio, una boleta de entrada, que expresará el número de éstas acciones que posean y el número de éstas a que tienen derecho.

e9 abril N.° 16.899 v25 abril.

S. A. THOMPSON MUEBLES LDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 30 de Abril a las 14.15 horas, en la calle Florida 833, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al décimoquinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.

4.° Nombrar a dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.913 v25 abril

THE ARGENTINE CATTLE CO. LTD.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1928 a las 10.10 horas, en el local de la Compañía, San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Directores titulares por un año en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.915 v25 abril

JOHN LAYTON Y CO. LTD.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1928, a las 10.20 horas, en el local de la Compañía, San Martín 235, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Directores titulares por un año en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.916 v25 abril

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ANGLO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Frigorífico Anglo a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día viernes 27 de Abril 1928, a las horas 10, en el local social de la Sociedad, 235 San Martín, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director.

3.° Designación de Síndico y Síndico suplente por el nuevo ejercicio anual.

4.° Designación de dos accionistas para firmar y dar por aprobada el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e9 abril N.° 16.917 v25 abril

LITHOELAYON

Compañía Argentina de Petróleo (S. A.)

El Directorio de esta Sociedad ha resuelto convocar a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 de Abril de 1928, a las 11 horas y 30 minutos, en su local social, Avenida de Mayo 749, depart. 30 y tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio social.

2.° Designación de tres Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Juan Oscamou, Ingeniero Mauro Herlitzka y Horacio Taddeo, que terminan su mandato y de tres Directores suplentes por un año (Art. 19 del Estatuto).

3.° Designación de un Síndico titular y de dos suplentes, por un año (Art. 30). — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con las disposiciones del Art. 12, para formar parte de la Asamblea deberán depositar en Secretaría, tres días antes del fijado para su celebración, los certificados de sus acciones.

Horario: Días hábiles de 9 a 11 y de 14 a 16 horas; sábados de 9 a 11 horas.

e9 abril N.° 16.918 v25 abril

SOUTH AMERICAN TOUR

Sociedad Anónima

Esmeralda 449, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1928, en el local social, a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1927 y la distribución de utilidades.

2.° Fijar el número de Directores titulares y elegirlos, así como dos Directores suplentes.

3.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente, fijando la retribución correspondiente al cargo de Síndico.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, pueden depositarse las acciones para concurrir a la Asamblea. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.919 v25 abril

SOCIEDAD INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA

(Sociedad Anónima)

Esmeralda 449, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Señálase el día 30 de Abril de 1928 para reunirse la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Sociedad en el local social a las diez y siete horas con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance correspondientes al año 1927.

2.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente, fijando la retribución del cargo de Síndico.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, pueden depositar sus acciones quienes deseen concurrir a la misma. — El Directorio.

e9 abril N.° 16.920 v25 abril

SOCIEDAD ANONIMA ELECTROLUX, APARATOS ELECTRICOS

Avenida Roque Sáenz Peña 567, piso 3.°

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12, inc. g) de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Av. Roque Sáenz Peña 567, escritorios 301|7, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General correspondiente al segundo ejercicio económico cerrado en 31 de Diciembre de 1927, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inc. a) de los estatutos, e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de cinco Directores y dos Directores suplentes, de acuerdo al artículo 9.° de los Estatutos.

3.° Nombramiento de un Síndico y de un Síndico suplente de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos.

4.° Determinación de la retribución de Director y Síndico.

5.° Aprobación de la nota de débito enviada por la Cía. Aktiebolaget Elektrolux de Estocolmo, por derecho de explotación del aspirador y autorización al Directorio para resolver este punto en el ejercicio de 1928.

6.° Autorización para usar de los fondos de reservas existentes y de la cuenta "Nuevo Ejercicio" para aminorar la pérdida que ha arrojado el presente ejercicio.

7.° Nombramiento de dos accionistas para que con el Presidente, firmen y aprueben el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — El Director General.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones, o un certificado con anticipación no menor a tres días al fijado para esta Asamblea (Art. 17 de los Estatutos).

e28 marzo N.° 16.736 v17 abril

CERVECERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores accionistas que habiendo sido designado Administrador judicial de la Nueva Cervecería Argentina, con las facultades inherentes al cargo, por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor José Antonio Amuchástegui, en uso de dichas facultades y teniendo en cuenta los intereses efectivos de la Sociedad, el Administrador que suscribe ha resuelto dejar sin efecto la celebración de la Asamblea General Extraordinaria a que estaban convocados los accionistas para el 12 de Abril próximo y publicar esta resolución a los fines consiguientes

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. — Alfredo L. Palacios, Administrador Judicial.

e2 abril N.° 16.592 v13 abril

"LA INTERNACIONAL", COMPAÑIA DE SEGUROS

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 319, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del octavo ejercicio.

2.° Elecciones.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder (Artículo 28 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, desde el 12 de Abril de 1928.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Directorio.

e31 marzo N.° 16.808 v20 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS

Convocatoria

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede de la Compañía, Alsina 261, el día 17 de Abril de 1928, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1927.

2.° Elección de tres Directores y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, los estatutos determinan que, con anticipación de tres días por lo menos, deberán ser depositadas las acciones en la caja de la Sociedad, a fin de proveerse de la boleta que servirá de entrada al acto.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El Secretario.

e28 marzo N.° 16.739 v17 abril

"COARICÓ"

Compañía Argentina de Comercio Internacional

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y el art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los Señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local social sito, calle Sarmiento 212, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y repartición de las Utilidades, todo correspondiente al cuarto Ejercicio.

2.° Elección del Directorio y del Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — Edmundo Hermann, Presidente del Directorio.

e-4 abril N.° 16.884-v-25 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE MAQUINARIAS DEPIETRI LTDA.

Sociedad Anónima

Convocatoria

En vista de que para la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria, que debió celebrarse el 30 de Marzo ppdo., solo se depositaron las acciones de los miembros del Directorio, no obstante exceder éstas del 55 o|o del capital social, la Asamblea no pudo realizarse por no haberse presentado otros accionistas para aprobar el balance y cuentas presentadas, el Directorio, si bien agradece esta demostración de confianza de los Señores Accionistas, se ve obligado a convocar nuevamente a Asamblea General Ordinaria (en primera convocatoria) para el día 24 de Abril de 1928, a las 16 horas en el local de sesiones de la Sociedad, calle Perú 372, para considerar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura de la Memoria del Directorio, Balance y demás estados exigidos por el Art. 361 del Código de Comercio, y dictamen del Síndico.

2.° Consideración de estos documentos.

3.° Resolución sobre la aplicación de las utilidades.

4.° Designación de dos Directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los salientes, de acuerdo con los Artículos 33, 35 y 36.

5.° Designación de un Síndico y un Síndico Suplente.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos y hasta tres días antes del señalado por la Asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificados de depósito de algún establecimiento bancario en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1928. — El Directorio.

COMPAÑIA GENERAL DE MAQUINARIAS DEPIETRI LTDA.

Sociedad Anónima

Convocatoria

No habiéndose suscripto para la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 30 de Marzo ppdo., la cantidad de Acciones requeridas por los Artículos 9 y 16 de los Estatutos, se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas de la Compañía General de Maquinarias Depietri Ltda. S. A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Abril próximo, a las 17 horas, en el local de sesiones de la misma, calle Perú 372, para considerar la siguiente

Orden del Día:

Consideración y aprobación de un proyecto de reforma de los Estatutos y aumento del Capital, presentado por el Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificado de depósito de algún establecimiento bancario en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Igualmente se previene que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos esta Asamblea quedará legalmente constituída cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. —El Directorio.

e- 4 abril N.° 16.885-v-24 abril.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES "LA METROPOLITANA"

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 del corriente a las 17 horas en la sede de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 502, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdida e informe del Síndico, correspondiente al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director Suplente.

3.° Elección de un Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la Caja de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 502, de 14 a 16 horas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1928. — El Directorio.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES "LA METROPOLITANA"

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 del corriente a las 17,30 horas, en la sede de la Sociedad Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 502, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Aumento del capital social a pesos 4.000.000 m|n. de c|l.

2.° Designación de un Director, a fin de que en nombre de la Sociedad haga las gestiones correspondientes ante el Poder Ejecutivo de la Nación para solicitar se autorice el aumento del capital social a pesos 4.000.000 m|n. de c|l.

2.° Autorizar al Directorio para que una vez aprobado por el Poder Ejecutivo el aumento de Capital, emita acciones ordinarias y preferidas de un valor nominal de pesos 100 m|n., de c|l. cada una, hasta completar la suma de pesos 2.000.000 m|n. de c|l.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones, o el equivalente recibo bancario de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la Caja de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 502, de 14 a 16 horas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1928. — El Directorio.

e-4 abril N.° 16.881-v-24 abril.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Esmeralda 162. — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se cita a los señores miembros para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes, veinticuatro de Abril de mil novecientos veintiocho, a las diez y ocho horas en el Salón de la Congregación, Esmeralda 162, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura de la Memoria anual con Balance de caja para su discusión y aprobación.

2.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1927. El Secretario.

e-4 abril N.° 16.883-v-24 abril.

J. SOULAS ET FILS

Sociedad Anónima de Curtiembre y Lavaderos de Lanas

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 25 de Abril de 1928, a las 15 horas, en su local calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3er. piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al duodécimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares.

4.° Elección de dos Directores suplentes.

5.° Elección de Síndico y suplente.

6.° Designación de los accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.886 v24 abril

SOCIEDAD ANONIMA "CINEMA Y MUSICA"

Reconquista 46 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Abril corriente a las diez horas, en el local Reconquista 46, 6.° piso, con objeto de considerar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la memoria y balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección del nuevo Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en Secretaría, calle Reconquista 46, 6.° piso, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.[illegible] v24 abril

SOCIEDAD COMERCIAL FOLSCH Y CIA., S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril próximo a las 14 horas, en el Pasaje Güemes, 4.° piso, escritorio 414, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director titular por 3 años y dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.890 v24 abril

BRITISH SOCIETY TRUST

Sociedad Civil

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los asociados a una Asamblea General a celebrarse el día diez y seis de Abril de mil novecientos veintiocho, a las diez y siete horas, en el local Lavalle 349, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de nuevos asociados.

2.° Elección de Comisión Directiva.

Por el mismo artículo 17 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída y hábil para resolver con la presencia de los asociados que concurriesen media hora después de la fijada para su celebración.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.892 v14 abril

BERGMANN

Cía. Sudamericana de Electricidad, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la tercera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Abril de 1928, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1441, a las 17 horas, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria e informe del Síndico y aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.891 v24 abril

[illegible]UELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD

Sociedad Anónima

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1396, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio de 1927.

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y cinco vocales, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones deberán depositarse en la caja, con tres días por lo menos de anticipación. — El Directorio.

e28 marzo N.° 16.737 v20 abril

COMPAÑIA "AGA" DEL RIO DE LA PLATA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 d[illegible] corriente, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina 484, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927, e informe del Síndico.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los Estatutos que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito, un certificado de Banco nacional o extranjero, a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, 4 de Abril de 1928. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.874 v24 abril

ROUX Y CIA. (S. A.)

Piedra, Arena y Materiales de Construcción

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril corriente, a las 17 horas, en el local social Avenida L. N. Alem 428, 7.° piso, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado en 31 de Diciembre 1927.

2.° Designación de un Síndico titular y suplente para el ejercicio 1928.

3.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, la obligación que les impone el artículo 28 de los Estatutos, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1928. — El Presidente.

e4 abril N.° 16.875 v24 abril

GENERAL ELECTRIC

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1928, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Victoria 618, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio por el ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Proceder a la elección de cinco Directores en reemplazo de igual número que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Remuneración al Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.877 v24 abril

CIA. PETROLIFERA ARGENTINA SOLANO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General y Memoria presentados por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° Elección de un Director titular vacante por renuncia.

3.° Elección de Síndico.

4.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el quinto ejercicio social.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. (Art. 23). — El Directorio.

e4 abril N.° 16.878 v24 abril

RUGERONI & Cía. Ltda.

(Periodística)

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1928, a las 14,15, en su local, calle Corrientes 672, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1927.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para la firma de las actas respectivas.

El Directorio

e30 marzo N.° 16.772 v23 abril

STORM, BULL Y STORM, LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1928, en el local de la Sociedad, calle Perú 475, a las 14,30 horas, a objeto de tomar en cuenta la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 1, 16, y 28 de los Estatutos Sociales.

2.° Designación de dos Accionista presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Directorio.

e-29 marzo N.° 16.761-v-18 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS

Soc. Anónima Ltda.

Corrientes 435 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Corrientes 435, el día 21 de Abril a las 9 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico.

2.° Integración del Directorio: elección de dos Directores titulares y tres suplentes, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea se requiere que depositen las acciones hasta un día antes del fijado para ella, en los escritorios de la Compañía.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — El Directorio.

e4 abril N.° 16.856 v21 abril

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS STIGLER LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril de 1928, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 2263, a las 15 horas y 30 minutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores titulares, del Síndico y del Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Advertencia: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 2263, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — Alfredo J. Vasena, presidente. — Pedro Taliec, secretario.

e4 abril N.° 16.857 v24 abril

ADRIAN M. HERIOT & Cía.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 24 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local de la Presidencia de la Sociedad, 25 de Mayo 195, escritorio 521, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de cuatro Directores titulares.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Las acciones deben depositarse en el local de la Sociedad, hasta dos días antes de la fecha indicada para la Asamblea.

El Presidente

e4 abril N.° 16.858 v20 abril

"RUBI" SOC. ANON. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 547, escritorio N.° 201, el día 27 de Abril de 1928, a las 11,45 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la memoria, inventario, balance y el informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Sociedad, hasta 3 días antes de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos).

El Directorio

e4 abril N.° 16.859 v23 abril

LA CASA POPULAR PROPIA
Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 del corriente a las 14 horas, en el local de la Sociedad Victoria 2101, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1927 e informe del Síndico.
2.º Fijación de las utilidades.
3.º Nombramiento de ocho Directores, en reemplazo de los señores Francisco Lamberti, Víctor Pontino, Cosme Carbonara, Enrique Sorrana, Serafín Napolitano, Carlos Gatti, José Accinelli, y Emilio Napolitano, por haber terminado su mandato.
4.º Elección del Síndico titular y suplente.
5.º Autorizar a dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la Asamblea, para recabar la tarjeta de entrada. — Léase el Art. 64 de los Estatutos.
José Garrote, contador.
e4 abril N.º 16.861 v18 abril

CERCLE BELGE
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en los salones del Cercle Belge, calle Florida N.º 8, el día 14 de Abril de 1928.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del 9 de Abril de 1927.
2.º Aprobación de la memoria y balance.
3.º Elección de catorce socios para constituír la C. D., por renuncia colectiva y para completar el período previsto por el artículo 31 de los Estatutos.
4.º Nombramiento de dos socios para que suscriban y aprueben el acta en nombre de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928. — Octavio Hosselet, presidente. — Alberto Bourdon, prosecretario.
e4 abril N.º 16.862 v14 abril

SOCIEDAD ANONIMA "ALBA"
Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 12 y 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.º 226, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación del balance y consideración de la memoria, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.º Elección de cinco Directores titulares, por un año, en reemplazo de los señores, Ingeniero Guillermo Ruth, Ricardo Neitzer, Mauricio E. Marx, Santiago Kuff y Eduardo R. Barrios, salientes por terminación del mandato; Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Edmundo Deschamp y Alfredo J. Carnovali.
3.º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el Artículo 28 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista.
El Directorio
e4 abril N.º 16.863 v24 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 del corriente a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, Edificio Supervielle, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elección de dos Directores, por un período completo, en reemplazo de los señores Héctor Bordes y Benito Perazzo, que terminan su mandato.
4.º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones o el respectivo recibo bancario de las mismas.

Buenos Aires, Abril de 1928. — El Directorio.
e4 abril N.º 16.865 v25 abril

BOLSALONA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.º 1040, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Enero de 1928.
2.º Elección del Síndico y Suplente por un año.
3.º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en las oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1928. — El Directorio.
e-4 abril N.º 16.866-v-26 abril.

ARGENTINE POWER AND RAILLESS TRACTION Co. Ltd.
Sociedad Anónima
2.ª Convocatoria

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 12 de los Estatutos, se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 19 de Abril a las 17 horas, en su local Santa Fe 3964, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la memoria y balance del 14 ejercicio, al 30 de Junio de 1927.
2.º Consideración del estado de la sociedad, la conservación y defensa de sus derechos y sus gestiones judiciales y financieras.
3.º Confirmación y ratificación por tiempo indefinido, de la autorización y facultades conferidas a la Presidencia y Vicepresidencia del Directorio, para proseguir las gestiones financieras y realizarlas, como también, respecto de los acuerdos y convenios, en la misma forma, condiciones, alcance y efectos establecidos en las asambleas ordinarias de 24 de Septiembre de 1923, de 22 de Septiembre de 1924, de 26 de Octubre de 1925 y 15 de Noviembre de 1926.
4.º Elegir dos directores y Síndico Titular y Suplente.
5.º Designación de dos Accionistas pa-

ra que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — El Vicepresidente.
e-4 abril N.º 16.870-v-18 abril.

SOCIEDAD ANONIMA LOS PUMAS
Elaboración de Conservas de Frutas
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril a las 15 horas en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.º Elección de un Director Titular.
3.º Elección de dos Directores Suplentes.
4.º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5.º Designación de dos Señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Luis Colombo, Vicepresidente.
c-4 abril N.º 16.871-v-24 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1928, a las 11 horas, en el local San Martín 132, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.º Elección de dos Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato, señores Dr. Alejandro E. Shaw y Martín Tornquist.
3.º Elección de dos Directores Suplentes por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato, señores Carlos A. Tornquist y Federico Scheffel.
4.º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año, en reemplazo de los señores Ernesto Pasman (fallecido) y Guillermo C. Pasman, respectivamente, cuyos mandatos vencen.
5.º Resolver la remuneración a abonar al Directorio y Síndico, por los ejercicios 1928, 1929 y 1930 de acuerdo con los Arts. 21 y 23 de los Estatutos.
6.º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Conforme con el Art. 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Directorio.
e-4 abril N.º 16.872-v-24 abril.

PINI HERMANOS Y CIA. LDA.
Sdad. Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril próximo a las 15 horas, en su local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña N.º 1074, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Cuarto Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elección de un Director titular, en reemplazo del saliente, señor Héctor Pini, de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4.º Designación de dos Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Hermenegildo Pini, Presidente; Aldo S. Pini, Secretario.
e3 abril N.º 16.852 v23 abril.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, el día 24 de Abril de 1928, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1927.
2.º Lectura del dictamen del Síndico.
3.º Aprobar la distribución de utilidades que el Directorio proyecte y determinar la retribución que le correspenderá por el período que comprende el Balance que se apruebe.
4.º Designar un Director-Gerente para el corriente año.
5.º Designar un Síndico titular y un suplente para el corriente año.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. — E. A. Woodward, Director-Gerente.
e3 abril N.º 16.838 v23 abril

UNION MEDICA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Compañía de Seguros Generales
2.ª Convocatoria

No habiéndose obtenido quórum para la Asamblea General Ordinaria que debía realizarse el día 20 de Marzo de 1928 y de acuerdo con lo que dispone el art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para el día veinte de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 560, piso primero, a Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la memoria del ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1927.
2.º Lectura y aprobación del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1927, e informe del señor Síndico.
3.º Elección de seis Directores titulares, en reemplazo de los doctores Carlos F. Roldán Vergés, Héctor de Cusatis, Antonio N. Capurro, Nicolás Fasulino, Albérico S. Lagomarsino y Humberto Gregorini.
4.º Elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los doctores Carlos A. Lara, José Gregorio Ruiz y Oscar L. Roccatagliata.
5.º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6.º Consideración y aprobación del consorcio con las Compañías de Seguros La Anglo Italo Americana y La Alianza Argentina.
7.º Conocimiento del contrato de locación de servicios del Administrador General.
8.º Designación de dos accionistas que refrenden el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia deberán depositar sus acciones y solicitar derecho de acceso, a la Presidencia de la Sociedad, los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, hasta tres días antes del citado para la Asamblea, y de acuerdo a lo establecido en los Arts. 10 y 12 del Estatuto Social.
El Directorio
e3 abril N.º 16.839 v17 abril

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE (S. A.)

CONVOCATORIA

El Directorio de Campos y Quebrachales Puerto Sastre, S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1928, a las 16 horas, en la sala de reuniones Cangallo 499, 8.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio XXII.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad, Cangallo 499, 8.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Director Secretario

e2 abril N.° 16.830 v21 abril

H. J. BAKER & BRO. OF ARGENTINA

Novena Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Abril próximo, a las 17 horas en el local social, calle 25 de Mayo 267, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de cinco Directores en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato y de los Síndicos Titulares y Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo . . de 1928. — W. L. Gilbert, Managin Director.

e-2 abril N.° 16.824-v-24 abril.

LA REPUBLICA

Sociedad Anónima

Préstamos-Ahorros en Liquidación

2.ª Convocatoria

No habiéndo podido celebrarse la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 28 del corriente por falta de concurrencia de Accionistas, se convoca nuevamente para el Lunes 16 de Abril de 1928 a las 16 horas, en el local de la misma, calle Bartolomé Mitre N.° 1265 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas relativas al cierre de su liquidación.

2.° Designación de dos Accionistas para redactar, aprobar y formar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con el Art. 25 de los Estatutos para tener derecho a votar deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea y que de acuerdo con el Art. 21, ésta se considerará constituída con los Accionistas que asistieren, sea cual fuere el número de acciones que representen.

"La República" atiende únicamente los Lunes, Miércoles y Viernes de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. — Los Liquidadores.

e31 marzo N.° 16.902 v16 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETÉTICOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril a las 17 horas, en nuestro local social, Cangallo 2755, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de cinco Directores por tres años, en reemplazo de los que terminan su mandato. Un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones, o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. El Directorio

e24 marzo N.° 16.681 v13 abril

SOCIEDAD ANONIMA "WAYSS Y FREYTAG"

Empresa Constructora

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 5.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1928 a las 16 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, Bmé. Mitre 401.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, dictamen del Síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 5.° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de 3 Directores titulares por 3 años, 3 Directores suplentes, 1 Síndico y 1 Síndico suplente.

3.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario correspondiente hasta 2 días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponde al accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder (Art. 27 de los Estatutos).

e27 marzo N.° 16.710 v16 abril

ROBERT BOSCH, S. A.

Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Abril a las 17.30 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia 1857, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos directores.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e28 marzo N.° 16.700 v14 abril

"LA HOLANDO SUDAMERICANA"

Compañía de Seguros Generales

2.ª Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto por los Arts. 18 y 21 de los Estatutos, el Directorio convoca nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú 62 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 9.° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927 e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Jaime Saizmann y H. J. Dubourcq, que terminan su mandato, y del señor J. Mitchell de las Carreras, que falleció, y de tres Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, (Art. 17 de los Estatutos).

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los Estatutos. — Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponde al accionista, en atención a la cantidad de acciones que posea. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder.

Art. 21 de los Estatutos.—(Extracto). Cuando una Asamblea ordinaria o extraordinaria, regularmente convocada no se celebre por falta de representación del capital exigido, se convocará para una nueva sesión que se celebrará dentro de los treinta días y cuyas resoluciones son válidas, cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad del capital representado.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928. — J. Van Dorssen, presidente. — E. Bosio, gerente.

e2 abril N.° 16.826 v16 abril

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928.

De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril a las 16 horas en el local de la Sociedad, en la calle Reconquista N.° 37, 2.° piso, escritorio 9.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades e informe del Síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director titular y dos directores suplentes.

3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad en la calle Reconquista N.° 37, 2.° piso, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Edmundo Hermann, Presidente

e-29 marzo N.° 16.756-v-21 abril.

STORM, BULL & STORM LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1928, en el local de la Sociedad, calle Perú 175, a las 15 horas, a objeto de tomar en cuenta la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927 y dictamen del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para aprobar y firmar el acta.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Directorio.

e29 marzo N.° 16.762 v18 abril

EMPRESA MATE LARANGEIRA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 4.° y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 23 de Abril en el local de la calle Maipú 255, a las 15 horas, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Prorrogar el término de la duración de la Sociedad por cuarenta años más, a contar del día 18 de Octubre de 1928, ejerciendo la Asamblea la facultad que le acuerda el Art. 4.° de los Estatutos.

Según lo establece el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes de tres días de la reunión, para obtener el correspondiente boleto de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — El Directorio.

e29 marzo N.° 16.763 v21 abril

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Compañía, calle Bmé. Mitre 1265, tercer piso, el día 17 de Abril del corriente año, a las 9 horas, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Resolución sobre destino a dar a las utilidades.

3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Consideración de la reforma del artículo 20 de los Estatutos, proyectada por el Directorio.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El Directorio.

e24 marzo N.° 16.684 v17 abril

"PRINCE GEORGE'S HALL"

Sociedad Anónima

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1927

Se previene a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía, tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa número 465, el Viernes 20 de Abril de 1928, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de seis Directores.

4.° Elección de Síndico y suplente.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en representación de los demás.

Por orden del Directorio.

El Secretario

e3 abril N.° 16.854 v20 abril

ASOCIACION ARGENTINA DE ELECTROTECNICOS

Efectuará Asamblea General Ordinaria el 27 del corriente, a las 17,30 horas, en su sede social, Paseo Colón N.° 185, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria anual.
2.° Presentación del Balance.
3.° Elección de ocho miembros para integrar la C. D.
4.° Designación de dos socios para que firmen el acta.

I. Mariategui, Secretario.
e12 abril N.° 17.023 v14 abril.

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

Se hace saber a los Señores asociados que habiendo aprobado el P. E. de la Nación por decreto de fecha 22 de Marzo de 1928 las reformas introducidas a los Estatutos por la Asamblea Extraordinaria del 22 de Septiembre de 1927, se deja sin efecto la convocatoria a Asamblea Ordinaria que se hizo para el 10 y 28 de Abril de 1928.

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 de los Estatutos vigentes, se invita a los asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril de 1928 a las 17 horas en el local de la calle Junín 1063, Si la Asamblea no tuviera lugar por falta del número establecido en el artículo 42 de los Estatutos, se realizará el día 21 de Mayo de 1928, a las 17 horas en el mismo local y con el número de asociados presentes, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico del año 1927.
2.° Remuneración de los Directores.
3.° Elección de siete directores titulares y cinco suplentes en reemplazo de los señores Juan P. Silva Barrios, Orestes T. Ghioldi, Antonio J. Bo, Blanca S. de Gvozden y Raúl F. Ortiz, que termina su mandato y de los señores Luis A. Ferreyra, Andrés J. Imposti y Eleazar Roldán Sánchez que renunciaron.
4.° Designación de tres asociados para firmar el acta de la Asamblea. — Juan Pablo Silva Barrios, Presidente. — Alberto Zavalla Moreno, Secretario.

e-28 marzo N.° 16.746-v-17 abril.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS (S. A. T. I. A.) (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 833, 2.° piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de Diciembre de 1927, inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Remuneración del Síndico.
3.° Elección de nuevo Síndico titular y de nuevo Síndico suplente.
4.° Modificación de los Estatutos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — Antonio Santamarina, presidente.
e30 marzo N.° 16.739 v19 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES, TRANSPORTES Y ANEXOS (C. A. T. I. T. A.)

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 24 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local de la Compañía. Avda. de Mayo 833, 2do. piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de Diciembre de 1927 Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Remuneración del Síndico.
3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.
4.° Aumento del capital hasta pesos 5.000.000 moneda nacional.
5.° Reforma de los Estatutos.
6.° Elección de un nuevo Director titular y de un nuevo Director suplente.
7.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1928. — L. Pereyra Iraola (hijo), Presidente.
e29 marzo N.° 16.749 v18 abril.

COMPAÑIA TECNICA Y MERCANTIL SUD - AMERICANA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Técnica y Mercantil Sud-Americana, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril del corriente año a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1927, presentados por el Directorio.
2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente, por dos años.
3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
4.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 31, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio
e12 abril N.° 17.009 v28 abril

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Abril a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del undécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de nuevo Directorio.
3.° Elección de Síndicos titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle Adolfo Berro N.° 4050, antes del 27 de Abril.

El Presidente
e12 abril N.° 17.011 v30 abril

ANGLICAN CHURCH ASSOCIATION

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los miembros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta Capital, Avenida de Mayo 645 el día 16 de Abril de 1928, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Nombramiento de un representante laico.
3.° Nombramiento de Secretario y Tesorero.
4.° Venta de un terreno en Córdoba.
5.° Venta de un terreno en Junín.
6.° Designación de dos miembros para firmar el acta. — Edward F. Every, Obispo, presidente; W. H. Krabbé, representante laico.

e27 marzo N.° 16.711 v16 abril

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Sociedad Anónima Limitada

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1928, a las 15 horas, en la Sala de Sesiones de la calle San Martín 132, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad, correspondientes al ejercicio décimoctavo terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Remuneración del Síndico, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.
3.° Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente, por dos años, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las Oficinas del Secretario, Bartolomé Mitre N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de las 14,30 hasta las 16,30 horas.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — El Secretario.
e3 abril N.° 16.846 v25 abril.

SULZER HERMANOS

Sociedad Importadora Limitada

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Abril de 1928, a las 15 horas, en su local, calle Venezuela 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Resolver sobre distribución de utilidades.
3.° Elección del Presidente.
4.° Elección de dos directores Titulares.
5.° Elección de Síndico y Suplente.
6.° Designación de dos Accionistas que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar las acciones en la caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1928. — Por el Directorio. — R. Landolt, Director - Gerente.
e-3 abril N.° 16.855-v-23 abril.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL "NICOLAS MIHANOVICH"

Convoca en sus oficinas, Cangallo 499 (8.° piso), a los consocios o representantes legales que forman parte en la extinguida sociedad de hecho "Caja de Socorros y Pensiones entre el Personal de la Navegación a Vapor Nicolás Mihanovich", a la Asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril a las 16 horas, a "efectos de ejecutar las disposiciones tomadas por los consocios" que han concurrido ante las citaciones que fueron practicadas en los periódicos "Boletín Oficial" y "El Diario" en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre últimos (primera convocatoria) y Diciembre, Enero y Febrero último (segunda convocatoria) para convenir "la distribución del activo existente entre los consociados presentes, bajo apercibimiento de mantenerse la distribución que se apruebe, sin reclamo ulterior". — A. Beláustegui.

e30 marzo N.° 16.779 v19 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1928, a las 16, en el local social, calle 25 de Mayo 375, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes.
3.° Nombramiento de un Gerente.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. — El Directorio.

Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. (Art. 20 de los Estatutos).

e3 abril N.° 16.836 v23 abril

"TRAFUL", S. Anón. Agrícola, Pastoril e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Anual, que tendrá lugar en el local social de la Sociedad, calle Cangallo N.° 315, primer piso, el día 17 de Abril de 1928, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General, correspondiente al Segundo Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de un Director.
3.° Elección de dos Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928. — El Directorio.
e29 marzo N.° 16.752 v17 abril.

CRISTALERIAS PAPINI

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 646, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al ejercicio de 1927, para su discusión y aprobación.
2.° Repartición de las utilidades.
3.° Elección de 7 Directores titulares y 3 Directores suplentes.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos Accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Noel F. Tribe, Presidente.
e27 marzo N.° [illegible] v16 abril.

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 18 de Abril de 1928, a las 14 1|4 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

2.° Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y distribución de utilidades del décimocuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

3.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años y de dos Directores suplentes por igual término.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes N.° 651, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tenga derecho.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928. — El Directorio.

e31 marzo N.° 16.814 v14 abril

SOCIEDAD ANONIMA UNION INMOBILIARIA DEL NORTE

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día treinta de Abril de 1928, a las quince horas, en el local social, calle Reconquista N.° 144 (2.° piso), con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores, doctor Silvestre H. Blousson y José Macedonio Caucedo.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión en el local social.

El Directorio

e31 marzo N.° 16.800 v20 abril

A. M. DELFINO & Cía. S. A. MARITIMA Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 13 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 25 de Abril a las 11 horas, en el local social, calle Florida 439, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.

2.° Reforma de los artículos pertinentes de los Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e3 abril N.° 16.837 v23 abril

LA MALA REAL ARGENTINA Ltda.

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas, para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril a las 16, en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa Asamblea.

El Secretario

e31 marzo N.° 16.804 v25 abril

F. TUDOR LTDA. S. A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 16 de Abril de 1928, en el domicilio de la Sociedad, calle Defensa N.° 1763|65 a las 10 y 30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del contrato sobre nombramiento de un Agente distribuidor de los productos fabricados e importados.

2.° Nombramiento de Síndico suplente.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Defensa N.° 1763|65, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928.

e23 marzo N.° 16.673 v16 abril

CONSTRUCTORA DE CAMINOS "KINGITE"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Para la Asamblea Extraordinaria que se verificará el día 28 de Abril de 1928 a las 10 horas, en el local 476 Bartolomé Mitre, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del convenio ad-referéndum efectuado con los cedentes de la Patente de Invención, por el cual éstos aceptan acciones integradas en cambio de todos los derechos que se reservaron, es decir: El Royalty y la exclusividad de construcción de caminos en la República Argentina.

2.° En caso de aprobarse el artículo que antecede, aumentar el capital de la Sociedad.

3.° Aprobación del programa financiero propuesto por el Directorio.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio corriente.

El Secretario

e12 abril N.° 17.014 v28 abril

"ARGENTINA"

Compañía Argentina de Navegación

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 13 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril de 1928, a las 11 horas, en el local social, Florida N.° 439, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Lectura del Informe del señor Síndico.

3.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores: Dr. Mario Sáenz y don Roque B. Suárez, por terminación de sus mandatos; un Síndico titular y un Síndico suplente (Arts. 21 y 34 de los Estatutos).

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas (Artículo 16 de los Estatutos).

Los tenedores de acciones, para tener voto en esta Asamblea, deberán inscribirlas en el registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el correspondiente certificado de entrada (Artículo 19 de los mismos).

Buenos Aires, Marzo 16 de 1928. — El Directorio.

e28 marzo N.° 16.731 v16 abril

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA SERICA ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria del 27 de Abril de 1928 (o 16 de Mayo en 2.ª convocatoria)

De acuerdo a las disposiciones del Art. 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su Sede social, Avenida de Mayo 1370, a las 15 horas del día 27 de Abril de 1928, para discutir la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1927.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1928.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de la misma.

Nota. — De conformidad con el Art. 27 de los Estatutos, los señores accionistas, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados provisorios, o un recibo bancario de los mismos.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — José Facchinetti, director secretario.

e24 marzo N.° 16.694 v13 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL THYSSEN LDA.

Thyssen - Lametal

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos, en la calle Moreno N.° 970, el día 16 de Abril del corriente año, a las 14.15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular.

4.° Emisión de la tercera serie de acciones "C" por valor de $ 1.000.000 m|nacional c|l.

5.° Autorización al Directorio para vender bienes raíces pertenecientes a la Sociedad.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e24 marzo N.° 16.697 v13 abril

COMPAÑIA ANDINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril del año en curso, a las 11,30 horas, en el local social, calle Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 15 ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1927, con dictamen del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años y dos Directores suplentes, por uno y dos años.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Directorio.

e29 marzo N.° 16.764 v18 abril

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

1.ª Convocatoria

Distinguido consocio:

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con los arts. 19, 20 y 21 de los Estatutos, se celebrará el Viernes 20 de Abril de 1928, a las 21 horas, en el local social, Santa Fe 1171, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance del ejercicio económico 1.° de Abril de 1927 al 31 de Marzo de 1928.

2.° Elección de un Presidente, un Secretario General, un Tesorero y un Director del Consejo de Publicidad, para el período 1928|1929.

3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Saluda al señor consocio muy atte.

El Secretario General

e12 abril N.° 17.003 v13 abril

LA ALFALFERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convocatoria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 19, Inc. E. de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1928, a las 14 y 30 horas, en el local San Martín 121, 2.° piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, del Balance y de las Cuentas.

2.° Discusión, aprobación de la Memoria, de las Cuentas y distribución de Utilidades.

3.° Fijar la remuneración del Síndico por el ejercicio vencido de acuerdo con el Art. 25.

4.° Renovación del Directorio.

5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los que cesan en su mandato.

6.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que, como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del Acta de esta asamblea, la aprueben y la firmen con el Directorio.

Los Señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con 3 días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín 121.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1928. — El Presidente.

e-21 marzo N.° 16.635-v-12 abril.

QUEBRACHALES FUSIONADOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 del corriente a las 16 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927 y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito, de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la Sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 13 a 16 horas, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e2 abril N.° [illegible] v[illegible] abril

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA, IMPRENTA Y ENCUADERNACION

Sociedad Anónima

Alsina N.° 2049

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1928, a las 16 horas, en su local social, calle Alsina N.° 2049, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento del Síndico titular en reemplazo del Síndico titular renunciante y nombramiento de un Síndico suplente.

2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario.

El Directorio.

e29 marzo N.° 16.748 v18 abril.

Cía De TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 16 de Abril próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 66

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Horacio Bustos Morón (hijo) e Ingeniero D. John Kuiper, y de un Director Suplente en reemplazo del señor Juan José Herrera.

3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los señores Carlos J. Guerello y Santiago A. Bachini, respectivamente.

4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes de las 12 horas del día 14 de Abril próximo.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1928.— El Directorio.

e24 marzo N.° 16.698 v16 abril.

THE PATENT KNITTING Co. (B. A.) LTDA. S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el el Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1928, en su local social, calle Sarmiento N.° 348, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Director Gerente y suplente, por el término de tres años, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — El Director Gerente Suplente.

e28 marzo N.° 16.739 v17 abril.

EL AVISADOR GUARDIAN ARGENTINO

Sociedad Anónima

Aparato automático de alarma de incendio

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su sesión del 23 de Marzo de 1928, se convoca a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Viernes 20 de Abril de 1928, a las 16 horas, en la calle Reconquista N.° 165, escritorio 305, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad por no haber podido llenar los fines para que fuera constituída.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de la Asamblea y firmarla.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Tesorería de la Sociedad, calle Reconquista N.° 165, escritorio 305, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

e29 marzo N.° 16.751 v18 abril.

GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 del corriente a la hora 15, en el local social, calle Salta 1827, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1927 y distribución de las utilidades.

2.° Elección del Síndico.

3.° Nombramiento de dos accionistas o representantes de los mismos, para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — El Directorio.

e3 abril N.° 16.835 v21 abril

CALERA ARGENTINA, SOC. ANON.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 21 de Abril a las 15 horas, en el local del Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esquina Bartolomé Mitre, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Consejeros titulares.

3.° Designación de dos señores accionistas para la aprobación y firma de las actas.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación en las Oficinas del Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esquina Bmé. Mitre.

Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — El Administrador General.

e2 abril N.° 16.828 v21 abril

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA SALVADOR DE BRUTIPER LTDA.

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de Abril próximo, a las quince horas, en el local social, calle Reconquista 144, segundo piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores, doctor Silvestre H. Blousson y Mario M. Guido.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local social.

El Directorio

e24 marzo N.° 16.675 v13 abril

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA, S. A.

Alsina N.° 2049

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril próximo venidero, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina N.° 2049, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Julio de 1927.

2.° Fijación de honorarios de los miembros del Directorio y del Síndico, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Consideración de la renuncia presentada por un Director y elección de reemplazante.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días antes del fijado para la reunión, o un certificado que éstas se hallan depositadas en algún Establecimiento Bancario.

El Directorio

e30 marzo N.° 16.773 v19 abril

SUD ATLANTICA

Sociedad Anónima de Navegación

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1928, a las 10.30 horas, en el local de su Administración, calle 25 de Mayo N.° 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1927, e informe del Síndico.

2.° Elección de dos directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Luis Dodero, Emilio Vallebona y W. J. Maclean, que terminan su mandato.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Reparto de utilidades.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva.

Nota: Para poder tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán inscribirse en la Secretaría y depositar en las cajas de la Compañía o en los Bancos que el Directorio determine, sus certificados o acciones, por lo menos tres días antes del fijado para que ésta tenga lugar.

e31 marzo N.° 16.810 v20 abril

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anónima de Seguros

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Compañía, calle Maipú 187, el día 26 de Abril de 1928, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de nueve Directores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los nuevos estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico por el 31 ejercicio.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores accionistas que de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos, para tener derecho a votar, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1928. — El Secretario.

e-31 marzo N.° 16.818-v-20 abril.

PERLA, SOC. ANON. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de acuerdo al Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local calle Bmé. Mitre número 559, escritorio N.° 605, el día 24 de Abril de 1928, a las 11,45 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la memoria, inventario, balance y el informe del Síndico.

2.° Nombramiento de un Director en reemplazo del que termina su mandato.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos. (Art. 25 de los Estatutos).

El Directorio

[illegible] marzo N.° 16.[illegible] v[illegible] abril

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos y del acta número uno del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Av. Leandro N. Alem 1950, el día 30 de Abril de 1928, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar los actos constitutivos de la Sociedad y del acta de constitución de la misma.

2.° Aprobación de los balances de la Sociedad Adolfo Bullrich y Cía.

3.° Aprobación de los actos de gestión realizadas hasta la fecha de la inscripción de la Sociedad y de los actos del Directorio realizados hasta la fecha de la Asamblea.

4.° Fijar el sueldo de los Directores que desempeñen otras funciones dentro de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.

5.° Aprobación del Reglamento Orgánico de la Sociedad.

Abril 11 de 1928. — El Presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 42 de los estatutos, para que el accionista tenga voz y voto en las asambleas, deberá depositar sus acciones en el Directorio, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea para obtener el boleto de entrada.

e12 abril N.° 17.018 v30 abril

CURTIEMBRES LA FEDERAL, S. A.

De conformidad con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril a las 15½ horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 1265, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual con el informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de un Director por terminación de mandato.
3.° Elección de dos nuevos Directores para aumentar el número de Directores de cinco a siete.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1928. — El Directorio.

e12 abril N.° 17.019 v26 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS DE MENDOZA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 del corriente, a las 15 horas, en el local calle Brasil N.° 731, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de Síndico en reemplazo del saliente, el cual puede ser reelecto.
3.° Designació de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1928. — El Directorio.

e12 abril N.° 17.022 v26 abril.

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día 19 de Abril de 1928

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Abril, a las 14 horas y cuarto, en el local de la calle Corrientes 651, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio (1927).
2.° Nombramiento de cuatro Directores titulares, por dos años, en reemplazo de otros tantos cesantes por sorteo.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Determinación de la retribución al Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario u otro Director y del Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o los respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la Sociedad, hasta el primer día de los cuatro anteriores a la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

e30 marzo N.° 16.775 v19 abril.

"EL CONDOR", CIA. ANGLO-ARG. DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 17 de Abril de 1928, a las 14 horas, en el local Avenida de Mayo N.° 840, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de cinco Directores
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en las Oficinas de esta Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o recibos bancarios de las mismas.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — El Directorio.

e30 marzo N.° 16.796 v17 abril.

S. A. VICENTE PELUFFO & Cia

Semillas, Plantas y Ganadería

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA correspondiente al 18 ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Alsina 623, el 14 de Abril del corriente año, a las 16.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 18 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de dos Directores por dos años, por terminación de mandato.
3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.
4.° Regulación de honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que, en cumplimiento del artículo 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, certificados de bancos o documentos que comprueben el depósito de dichas acciones en un banco de la Capital Federal antes del 12 de Abril próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina 623, los días hábiles de las 16 a las 18 horas.

Vicente N. Peluffo, presidente.—Santiago V. Peluffo, vicepresidente.

e21 marzo N.° 16.622 v14 abril

A E G, CIA. ARGENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17, 27 y 40 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1928 a las 15 horas, en su local social, Alsina N.° 1115, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de un Director suplente.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e31 marzo N.° 16.811 v20 abril

FONTANA LIMITADA, S. A. INDUSTRIAL DE QUEBRACHO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Abril de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle Paseo Colón 185, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al 11 ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.
2.° Elección de un Director, en reemplazo del saliente.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar, tres días antes de la reunión, sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — El Directorio.

e30 marzo N.° 16.771 v19 abril

A. M. DELFINO & Cía.

Sociedad Anónima Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 11 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1928, a las 11 horas, en el local social, calle Florida 439, a los efectos de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 5.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Eduardo B. Delfino, saliente por terminación de mandato.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928. — El Directorio.

e30 marzo N.° 16.769 v19 abril

TRILLIA

Sociedad Anón. Financiera y Comercial

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314, (tercer piso), Buenos Aires, el día Viernes 20 de Abril a las 14 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de Directores titulares y suplentes, como también Síndico y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Co., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928. — R. W. Roberts, presidente.

e30 marzo N.° 16.768 v19 abril

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314 (Buenos Aires), el día Miércoles 25 de Abril a las 16 horas y media, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de un Director titular y dos suplentes.
3.° Fijación de los honorarios del Directorio.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Co., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928. — H. H. Leng, presidente.

e30 marzo N.° 16.767 v19 abril

"ATLANTIS"

Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación

Convocación de la Asamblea Ordinaria del 24 de Abril de 1928

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 24 de Abril de 1928, en el local de la calle San Martín 195, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio desde el primero de Enero de 1927 hasta el 31 de Diciembre de 1927, informe del Directorio, del Síndico y distribución de las utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares, de los cuales dos por tres años en reemplazo de los salientes que terminan su mandato y uno por dos años en reemplazo de otro Director titular que ha renunciado, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.
3.° Elección de tres Directores suplentes por un año en reemplazo de los salientes, que terminan su mandato, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.
4.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes, que terminan su mandato, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. El Balance y los informes del Directorio y del Síndico titular se encuentran a disposición de los accionistas en el local de la calle San Martín 195, para que puedan examinarlos.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. — Dino Poli, vicepresidente.

e30 marzo N.° 16.778 v19 abril

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la construcción de los muebles de fabricación especial y provisión de bibliotecas, chapas de bronce, chapas enlozadas, escritorios, escaleras, estanterías, perchas, prensa de copiar, siliones, sillas de Viena, sofás, stores, juegos de escritorio y vestíbulo, etc., destinados a la Cabecera del Distrito 21 de Correos y Telégrafos, ubicado en la Ciudad de Bahía Blanca, Ferrocarril del Sud.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, o en la Cabecera del Distrito 21, Bahía Blanca, en cuyos locales se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 27 de Abril, a las 15 horas.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — Guillermo Othegui, Secretario General de Correos y Telégrafos.

o|291 v27 abril.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la adquisición de un terreno, en la Ciudad de Corrientes, con destino a la construcción del edificio de Correos y Telégrafos para el Distrito 13.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, o en la Cabecera del 13 Distrito en la Ciudad de Corrientes, en cuyos locales se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 10 de Abril próximo venidero a las 16 horas.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e-12 marzo o|287-v-10 abril.

Licitación pública para la confección de la memoria correspondiente al ejercicio de 1927-28.

El día 8 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, Casa de Gobierno, 2.° piso, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran, la licitación pública para la confección de setecientos (700) ejemplares de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1927-28.

Por más datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — Sábados, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor del Interior.

v-8 mayo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 3 de Mayo de 1928, a las 15 horas, para la provisión de artículos de almacén, fideos similares, y harina, por el término de cuatro meses.

Solicitar informes en la Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v3 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril de 1928, a las 15 horas para la provisión de lámparas eléctricas, y lubrificantes, por el término de un año. Solicitar informes Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Las Inspectoras.

v-19 abril.

v2 mayo.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha del presente aviso, para la provisión de una electrobomba, dos máquinas de lavar, dos centrífugas, dos tanques, un intermediario, cable conductor, caños, accesorios, válvulas, material aislante para caños y un electrolizador para lejía, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres. La licitación tendrá lugar el día 2 de Mayo de 1928, a las 16 horas, simultáneamente en el Despacho de esta Comisión, calle Tacuarí 196. Capital Federal y en el del señor Juez Federal de La Plata. A la hora designada serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — El President (interino).

Ministerio de Hacienda

OFICINA QUIMICA NACIONAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, por el término de noventa días, para la provisión de aparatos, útiles de laboratorio y drogas, requeridos por las necesidades de sus oficinas para el ejercicio de 1928, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 7340 O. 927, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Oficina Química Nacional de la Capital, México N.° 726.

Las propuestas serán abiertas el día 17 de Abril próximo a las 14 horas, en el Despacho del Señor Director de la Oficina Química Nacional de la Capital, en presencia de los interesados y con asistencia del Señor Escribano General de Gobierno.

Días, a contar desde la fecha, en este Boletín.

Buenos Aires, Enero 19 de 1928. — J. Monteverde, subsecretario.

v17 abril

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la impresión del "Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina", correspondiente al año 1927, y de los Boletines de El Comercio Exterior Argentino e Informes, correspondiente al año 1928, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 1064-D-1928, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en las Oficinas de la **Dirección General de Estadística de la Nación (edificio Aduana de la Capital, Azopardo 350).**

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 16 de Abril próximo a las 14 horas, en el despacho del Sr. Director General de Estadística, en su presencia y de la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano de Gobierno.

El presente aviso se publicará en este Boletín Oficial diariamente hasta el 16 de Abril.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1928. — J. Monteverde, Subsecretario.

v16 abril

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación.

Se hace saber a los interesados, que el día 23 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Mayo próximo de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1917. — Ley 10.223, $ o|s 140.560.65.

Crédito Argentino Interno 1911. — Ley 8121, $ m|n. 565.945.16.

Crédito Argentino Interno 1920. — Ley 11.027, $ m|n. 74.407.31.

Crédito Argentino Interno 1924. —Ley 11.319, $ m|n. 211.143.90.

Crédito Argentino Interno 1925. —Leyes 11.319, 11.260 (1.ª Serie) pesos m|n. 103.495.45.

Crédito Argentino Interno 1925. — Leyes 11.319-11,260, (2.ª Serie), $ m|n., 37.868.72.

Crédito Argentino Interno 1925. — Leyes 11.319-11.260 (3.ª Serie) pesos m|n. 100.000.

Bonos de las Obras Sanitarias. — Leyes 10.998-11.165 (2.ª Serie), $ m|n., 14.472.66.

Bonos de Obras Sanitarias de la Nación. — Saneamiento de Capitales de Provincias. — Ley 11.333, pesos m|n. 50.801.92.

Bonos de Obras Sanitarias de la Nación. — Saneamiento y Desagües. — Capital Federal y Provincias. — Emisión 1927. — Ley 11.333, $ m|n. 26.254.31.

Crédito Interno de la Nación. — Bonos de los Ferrocarriles del Estado. — 1.ª Serie. — Ley 11.389, $ m|n. 64.470.03.

Las propuestas se recibirán en ésta Secretaría hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Mayo entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — El Secretario Gerente.

v-23 abril.

Licitación de Fondos Públicos a oro. — Empréstito Interno de Obras Públicas.

Se hace saber a los interesados, que el día 23 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación simultánea en esta Capital y en París, ante el Banque de L'Union Parisienne, para la amortización correspondiente al vencimiento Julio de 1928. — Empréstito Internos de Obras Públicas 1911-Ley 8123 $ o|s 713.400.

Las propuestas que se dirijan a ésta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias, indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en ésta Secretaría y ante el Banque de L'Union Parisienne, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Julio próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias, en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. —El Secretario Gerente.

v-23 abril.

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 23 del corriente a las 14 y 30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de 1.° de Abril corriente de los siguientes empréstitos:

Ley 7091. — (Serie 5.ª) Empréstito Pavimentación 1910, con cupón Octubre de 1928, $ m|n. 342.700.

Ley 7091. — (Serie 6.ª) Empréstito Pavimentación 1910, con cupón Octubre 1928, $ m|n. 313.000.

Ley 4349. — Empréstito Pavimentación 1904, con cupón Julio de 1928, pesos m|n. 52.300.

Las propuestas se recibirán en ésta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — El Secretario Gerente.

v-23 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Expte. 665 D. 1928.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 14 de Mayo próximo, a las 15 horas para contratar las obras y mejoras necesarias en el edificio fiscal, calle Bahía Blanca N.° 1551, ocupado por la escuela N.° 16 del C. Escolar 18.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v14 mayo

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Mayo del año de la fecha, a la hora 16, para la provisión de carnes, frutas y verduras, pescados, leche y manteca, pan, combustibles, jabón amarillo, jabón de Marsella, artículos de almacén (comestibles y bebidas), algodón hidrófilo, huevos y aves y otros animales de corral, con destino al consumo del Hospital de Clínicas y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1928.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del Establecimiento, todos los días hábiles desde las 12 hasta las 17 horas.

Buenos Aires, Abril 12 de 1928. — La Dirección.

v14 mayo

Licitación

Expte. 1121 - 18|927.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados hasta el 11 de Mayo próximo a las 15 horas, para contratar las obras de construcción de un edificio escolar en el terreno sito Bacacay esquina Esperanza, de acuerdo al pliego de bases y condiciones preparado por la Dirección General de Arquitectura y aprobado en sesión de 4 del corriente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rod. Peña 935.

El Secretario General

v11 mayo

Expte. 22.136-C-1927

Llámase a licitación pública por 30 días contados hasta el 16 de Abril próximo, a las 15 horas, para contratar la impresión del nuevo "Digesto de Instrucción Primaria", de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado el 11 de Febrero último. — Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-16 abril.

DIRECCION ADMINISTRATIVA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL LITORAL

Hospital Nacional del Centenario

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1.° de Mayo hasta el 31 de Diciembre del corriente año, de los artículos generales de almacén y de limpieza, pan, carne, pescado, leche, manteca, verdura, huevos, gallinas y fideos.

Las planillas y pliegos de condiciones respectivos, podrán solicitarse en la Prosecretaría de esta Facultad.

La apertura tendrá lugar el día 26 de Abril próximo, a las diez horas.

Rosario, Marzo 28 de 1928. — El Secretario.

v26 abril.

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Curapaligüe 727

Tercer llamado a licitación privada para la provisión al Establecimiento del combustible que se necesitará durante los meses de Abril a Junio de 1928.

Combustible—

20.000 kilos de carbón Glasgow para cocina, libre de polvo y tierra y entregado en Curapaligüe 727.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del establecimiento el día 16 del corriente, a las 16 horas, en presencia de las personas que concurran al acto y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Para más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, cualquier día hábil de las 14 a las 16 horas (sábados de 10 a 12 horas).

Instituto Tutelar, Abril 9 de 1928. — El Secretario.

v16 abril

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz. — F. C. C. G. B. A.

Expediente N.º 8 L|28

Llámase a licitación privada hasta el día trece del corriente mes, a las diez y media horas, para proveer a la Institución de artículos de zapatería, en la cantidad que a continuación se indica:

220 metros2 Box-Calf negro de 1.ª
500 kilos suela delgada.
260 kilos descarne.
20 kilos badana para vistas.
50 metros tela para reviras
220 metros lienzo para forro.
1 lata cemento.
20 kilos cola en cáscara.
20 docenas carreteles de hilo negro N.º. 30.
40.000 ojalillos negros.
16.000 ganchos negros.
7 piezas cinta hilera blanca.
40 paquetes clavos para máquina.
75 paquetes semillas.
75 litros tinta.
25 panes cera negra.
15 kilos harina de mandioca.
10 kilos talco.
75 litros alcohol desnaturalizado.
2.000 cordones negros.
250 hojas papel de lija.
50 hojas papel de lija para rollo.
2.000 pares cambrillones surtidos.
30 kilos clavos para tacos.
10 ovillos hilo para atar cortes (fuerte).

Las propuestas deberán remitirse por triplicado, extendidas en las planillas impresas para tal efecto, acompañadas del pliego de condiciones debidamente firmado y el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado con la observación en lugar visible de Licitación, etc.

La apertura tendrá lugar el día y hora indicados, en el despacho del señor Director, en presencia de éste, personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Es indispensable enviar muestras de los artículos que se solicitan, sin cuyo requisito no serán tomadas en cuenta las propuestas que así se presentaren.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, Marcos Paz. F. C. C. G. B. A. y Sud. — U. T. 4. Marcos Paz. — El Secretario.

v-13 abril.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.º 1048

Llámase a licitación pública durante el mes de Abril de 1928 a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Día 27. — Capital Federal

Hora 14,30. — Pavimentación de calles y playas con panes de asfalto natural comprimido, concreto asfáltico o asfalto natural, con destino al "Lavadero Mecánico".

El Palomar

Hora 14,45. — Instalaciones eléctricas. canalizaciones para alumbrado campanillas, teléfonos y pararrayos en los pabellones Dirección, Aulas y Laboratorios y y dos Dormitorios para cadetes del Colegio Militar.

Campo Mayo

Hora 15. — Construcción de un Cuartel y Escuela de Tropas y Servicios de Comunicaciones.

a) Hormigón armado.

b) Albañilería y Afines.

Concepción del Uruguay

Hora 15,20. — Construcción de los edificios que se detallan a continuación, con destino al Cuartel de Infantería Montada (Obras completas). — Pabellón usina, Pabellón estercolero, Dos pabellones sanitarios, Pabellón comedor y casino de tropa.

Día 30. — Santa Fe

Hora 14,30. — Obras Sanitarias Domiciliarias del Pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos del Cuartel de Infantería.

Hora 14,45. — Construcción de un edificio Tipo para Depósito de Granos y Forrajes (Obra Completa) en el mencionado Cuartel.

Hora 15. — Provisión y colocación de revestimientos de azulejos en el "Pabellón Cocina y Baños Calientes de Tropa" del mismo Cuartel.

Hora 15,15. — Idem, Idem para el Pabellón Comedor y Casino de Tropa.

Paraná

Hora 15,30. — Ejecución de diversas reparaciones a efectuarse en el Hangar Tipo Milliken, construído en la Base Aérea.

Concordia

Hora 15,45. — Provisión y colocación de revestimientos de azulejos en el Pabellón Cocina y Baños Calientes de Tropa del Cuartel de Caballería.

Hora 16. — Idem, Idem, Idem para el Pabellón Comedor y Casino de Tropa.

Curuzú-Cuatiá

Hora 16,15. — Provisión y colocación de revestimientos de azulejos en el Pabellón Comedor y Casino de Tropa del Cuartel de Caballería.

Hora 16,30. — Idem, Idem, Idem para el Pabellón Cocina y Baños Calientes de Tropa.

Hora 16,45. — Provisión y colocación de la carpintería de madera incluso sus herrajes con destino a las cuatro cuadras de tropa del Cuartel de referencia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar los días y horas que se indican precedentemente, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, el día 23 de Abril próximo, a la hora 15, las que se realizarán el 27; y el día 26 del mismo a las 15 horas, las que se efectuarán el 30 en los Juzgados Federales que pertenezcan a las localidades donde se ejecutarán las obras, pudiendo en consecuencia concurrir a ellos por datos e informes.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1928. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel, Secretario.

v-27 abril.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Licitación para la explotación de los Yerbales "San Pedro"

De acuerdo a lo dispuesto por Decreto del P. E. de fecha Enero 31 de 1928 (Expte. 56.112|1927), la Dirección General de Tierras, llama a licitación pública por el término de cuarenta y cinco días, contados desde el 27 del corriente, para la explotación yerbatera de siete lotes que comprenden los yerbales denominados "San Pedro", en el Territorio de Misiones.

Los interesados pueden solicitar el pliego de condiciones, planos e informaciones en la Dirección General de Tierras (Dársena Norte) y en la Oficina de Bosques y Yerbales de Posadas.

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de Tierras, el día 26 de Abril del corriente, a las 15 horas, ante el Escribano de Gobierno y los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero de 1928. — Melitón Díaz de Vivar, Director General de Tierras.

v26 abril.

Licitación para explotación forestal en Chaco y Formosa

De acuerdo al decreto de Enero 31 de 1928, se llama a licitación pública por treinta días, contados desde el 5 de Marzo, para la explotación forestal de los lotes 18, 19, 46 y 41 de la zona A de Formosa y en el Chaco, los lotes 13 y 15, zona A; 23 de la Sección 2.ª y el IV de la reserva de la Colonia Pastoril.

Los interesados pueden solicitar el pliego de condiciones, planos e informaciones en la Dirección General de Tierras (Dársena Norte) y en las Oficinas de Bosques y Yerbales, de Resistencia y Formosa. Las propuestas se abrirán en la Dirección General de Tierras, el día 19 de Abril, a las 15 horas, ante los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero de 1928. — Melitón Díaz de Vivar, Director General de Tierras.

v19 abril.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la contratación de las obras de mejoramiento de las de provisión de agua a la Ciudad de San Luis, utilizando el agua del Embalse del Potrero de los Funes, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones, preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito respectivo en la Ciudad de San Luis.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día 26 de Abril del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 del mismo mes a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-20 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de San Nicalás de los Arroyos (Pcia. de Buenos Aires), de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo en la Ciudad de San Nicalás de los Arroyos.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día Lunes veintitrés de Abril próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día Miércoles veinticinco del mismo mes a las quince horas día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v-25 abril.

Por resolución del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la adquisición del material de acero dulce necesario para las obras de desagüe pluvial de la Capital Federal, — en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso hasta el día 13 de Abril próximo a las 15 horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v13 abril

Expte. 22373 M. 927, O. S. N.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de dos grupos de electro-bombas para líquido cloacal, de Campo de Mayo, Colegio Militar y Campo de Aviación, que posee el Ministerio de Guerra, en Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.º 1840, 2.º piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día [illegible] de Junio próximo, a las 15 horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v8 junio.

Expte. 22.212 D. 927.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de maquinarias destinadas a la provisión de agua potable a las ciudades de Cañada de Gómez y Reconquista (Pvcia. de Santa Fe) y Goya (Pvcia. de Corrientes), respectivamente, — en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, segundo piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, — o en las Oficinas de los Distritos respectivos en las ciudades de Santa Fe y [illegible].

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas de los citados Distritos hasta el día 11 de Junio del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 15 del mismo mes a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v15 junio

(Expte. 3244 D. 928)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de la Usina Hidroeléctrica y demás obras complementarias para la provisión de energía eléctrica a la Ciudad de San Luis, mediante el embalse del Potrero de los Funes, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.º 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo, en la Ciudad de San Luis.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito, hasta el día Lunes diez y ocho de Junio próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.º 1840, hasta el día Viernes veintidós del mismo mes, a las quince horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v22 junio.

Expte. 2719-D-928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para el suministro e instalaciones de maquinarias, cables y accesorios, destinados a las Centrales eléctricas y líneas de trasmisión en las Ciudades de San Nicolás de los Arroyos (Provincia de Buenos Aires), y Rafaela (Provincia de Santa Fe), respectivamente, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las oficinas de los Distritos respectivos, en las Ciudades de San Nicolás de los Arroyos y Santa Fe.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas de los citados Distritos, hasta el día 31 de mayo del corriente año, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes cuatro de junio próximo, a las quince horas; día y hora este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. —

Juan Ivaldi, secretario.

v4 junio

Expte. 2828-D-928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de cañería de hierro fundido para la distribución de agua potable en las nuevas calles del Municipio y renovación de la existente; de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de mayo próximo, a las 15 horas, día y hora este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. —

Juan Ivaldi, secretario.

v2 mayo

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Mayo próximo a las 16 horas, para adjudicar la provisión e instalación de una maquinaria destinada al ascensor central del edificio ocupado por el Colegio Nacional de Buenos Aires.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha Septiembre 7 de 1927, dictado en el Expediente N.° 27.726-E-1926, las propuestas deben ser formuladas en el sellado de Ley correspondiente.

o|7218 v15 mayo

Llámase a licitación pública por segunda vez, hasta el día 18 de Abril próximo a las 15.30 horas, para adjudicar las obras de reparo y pintura en el edificio Tacuarí 762, ocupado por la Alcaidía de Menores. Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de licitaciones públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de cinco pesos ($ 5).

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha 7 de Septiembre de 1927, dictado en el expediente 27726-E-1927, las propuestas deben ser formuladas en el papel sellado respectivo y dentro de los espacios comprendidos en el mismo.

o|7177 v17 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Abril próximo a las 15 horas, para adjudicar la provisión del moblaje destinado a la 2.ª Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en el Palacio de Justicia. Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha 7 de Septiembre de 1927, dictado en el expediente 27726-E-1926, las propuestas deben ser formuladas en el sellado de ley dentro de los espacios comprendidos en el mismo.

o|7180 v17 abril

Porrógase hasta el día 12 de Mayo próximo a las 11 horas el plazo para la presentación de propuestas en licitación pública, para adjudicar la provisión e instalación de transportadores electromecánicos en el nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura.

Nota. — De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha Septiembre 7 de 1927 dictado en el Exp. 27726-E-926, las propuestas deben formularse en el sellado de ley correspondiente.

v10 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Abril a las 14 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Santa Fe, para adjudicar la instalación de la colectora de aguas cloacales en el edificio de la Escuela de Agricultura de Casilda. Los interesados en realizar propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Capital Federal), y en las dependientes del Servicio de Construcción de Obras de la Zona Centro, que funcionan en la Avenida Belgrano 344 de Rosario, previo pago de la suma de ($ 10 m|n.) diez pesos moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de Santa Fe.

Hasta el día y hora indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha Septiembre 7 de 1927, dictado en el expediente 27726-E-1926, las propuestas deben ser presentadas en el sellado de ley y en los espacios comprendidos en el mismo.

o|7165 v17 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Abril próximo, a las 14 y 30 horas, en esta Capital y en la Ciudad de Corrientes, para adjudicar la construcción de varios pabellones, con destino al edificio del Hospital de Mercedes (Corrientes). Los interesados en formular propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Capital Federal) y en las del Servicio de Construcción de Obras de la Zona Nordeste, que funciona en la obra de la Escuela Normal de Maestros de la Ciudad de Corrientes, previo pago de la suma de $ 30 m|nal. (treinta pesos).

También, podrá obtenerse vista de los mismos documentos, en el Juzgado Federal de Sección, en la Capital de la Provincia citada.

Hasta el día y hora indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

Nota: — De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha Septiembre 7 de 1927, las propuestas deben ser formuladas en el sellado de ley y en los espacios comprendidos en el mismo.

o|7169 v17 abril.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública, hasta el día 18 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de reparaciones en el camino de Santa Eleodora a Blaquier, zona del F. C. Pacífico, en la provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7214 v18 mayo

Llámase a licitación pública para el día 11 de Mayo próximo a las 14 horas, para la construcción de las obras de reparación en el camino de Gorchs hacia Vilela y Videla Dorna, zona del F. C. Sud en la provincia de Buenos Aires (Ley **N.° 5315**).

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v10 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Mayo próximo a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el Río Gualeguay, en Paso La Laguna, Provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7190 v30 abril.

Llámase a licitación pública, hasta el día 7 de mayo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de los puentes sobre el río Salado y sobre arroyo Puedroro, en el camino de San Rafael a Los Molles, provincia de Mendoza.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

O|7201 v7 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Mayo próximo, a las 14,45 horas, para la ejecución de las obras en el terreno del puente sobre el río Quinto frente a Bruzzone, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-5 mayo.

Llámase a licitación pública, hasta el día 2 de Mayo próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de reparaciones en el camino de Nogoyá hacia Crucesitas, Zona del F. C. Entre Ríos en la Provincia del mismo nombre. — Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Paraná y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 5.° piso.

v-30 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Abril próximo, a las 14 horas para la construcción del puente sobre el Arroyo "El Sauce", en el camino de Luján a San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|7186 v21 abril

Llámase a licitación pública, para el día 20 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de acceso a la estación Las Varas y de Las Varas a Colonia Bandilio, zona del F. C. Prov de Santa Fe en la provincia de Córdoba (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v20 abril

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de mayo del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de útiles de escritorio y dibujo, libros y fórmulas impresas, con destino al Depósito Central.

Las planillas y especificaciones, pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

o|71197 v3 mayo

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 11 de Mayo de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de clavos de vía, para riel de 37 Kg., en la cantidad y de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|nal. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 270|28 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v11 mayo.

Llámase por segunda vez, a licitación pública, para la ejecución de los trabajos que comprende la obra "Construcción de una Estación en Km. 210-860-C, (Santurce).

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de rezagos N.° 1184|927, ó 1184 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Las bases de licitación, pliego de condiciones, y demás documentos de este llamado, pueden consultarse y adquirirse en la Oficina del Interventor de Contaduría en Santa Fe (Estación del C. N. A.), o en la Secretaría del Departamento Técnico de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de veinte pesos ($ 20,—), moneda nacional, los días lunes a viernes de 11 ½ a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 30 de abril de 1928, a las 15 horas, en el despacho del señor Ingeniero Principal. — La Administración.

v30 abril

Llámase a presentación de propuestas para el día 4 de Mayo de 1928, a las 14,20 horas, para la venta de 7 locomotoras usadas, de acuerdo a los pliegos que pueden ser obtenidos gratis en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, los días hábiles, Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

Esta venta se trata con expediente N.° 270|26 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora se-

ñalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-4 mayo.

Llámase a licitación para el día 18 de Abril de 1928, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180. 4.° piso, para la provisión de lona de cáñamo impermeable, soga manila, ojales de bronce, etc., en las cantidades y condiciones detalladas en el pliego número 77|28, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes a excepción de los Sábados, que será de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 abril.

Llámase a licitación para el día 16 de Abril de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de aceros dulces en barras y chapas, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|nal. en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 799|27 A. 1 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y horas señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v16 abril

Llámase a licitación para el día 24 de Abril del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de rieles, eclisas, bulones, anillos de resorte y clavos de vías, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta, al precio de $ 20 m|nal. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José y Alsina, 4. piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 313|27 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v24 ab.

Llámase a licitación para el día 23 de Abril de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de un tramo metálico de 30 m. de luz libre y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5.— m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El correspondiente expediente lleva el número 1560|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v23 abril

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Santiago Zane, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 1.000 m|n. (un mil pesos moneda nacional), saldo deudor del pagaré N.° 2624, subscripto por préstamo de semillas, más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.

Precio de publicación: $ 24.

e11 abril s|p.p. 800 v21 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Salvador Schaievitch, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos diez y siete pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional ($ 317,62 m|n.), importe del pagaré N.° 9178, por préstamo de semillas, más los intereses correspondientes al 8 % anual, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 24.

e11 abril s|p.p. 801 v21 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Fritz, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos ocho pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional ($ 408.94 m|n), importe del pagaré N.° 831-118, por préstamo de semillas, más los intereses correspondientes al 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1913, fecha del vencimiento de la obligación, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e11 abril s|p.p. 802 v21 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Matías Engraf, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos cincuenta y siete pesos con noventa y seis centavos moneda nacional ($ 357,96 m|n.), importe del pagaré N.° 721-5, por préstamo de semillas, más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, fecha del vencimiento de la obligación, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e11 abril s|p.p. 803 v21 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a **Conrado Cathar**, para que dentro de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos noventa y cinco pesos con treinta y dos centavos ($ 495,32 m|n), importe del pagaré N.° 1331, 260, por préstamo de semillas, más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, fecha del vencimiento de la obligación, bajo apercibimiento de la obligación todo bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30

e11 abril s|p.p. N.° 804 v21 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Moisés Hurevich o Huvevich o Hurevich**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de doscientos diez y ocho pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 218,40 m|n), por préstamo de semillas, más los intereses correspondientes al 8 o|o anual desde el 1.° Diciembre de 1917; todo, bajo apercibimiento en caso contrario, de hacer efectivo su cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e11 abril s|p.p. N.° 805 v21 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jorge Sack**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional ($ 728,00 m|n), importe del pagaré N.° 1691, por préstamo de semillas, más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo, el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

e11 abril s|p.p. N.° 806 v21 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Manuel Sánchez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de dos mil quinientos once pesos con sesenta centavos ($ 2.511,60 m|n). importe del pagaré N.° 436 por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917, fecha de vencimiento de la obligación, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio,

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30

e11 abril s|p.p. N.° 807 v21 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Atilio Riciputi**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil setecientos diez pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 1.710,80 m|n), por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e11 abril s|p.p. N.° 808 v21 abril

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos en el art. 1044 de las Ordenanzas, se notifica a todos los que se consideren con derechos a una bolsa marca Barbagua, conteniendo yerba mate canchada que ha sobrado en la descarga del vapor "Inga", y correspondiente al Expediente N.° 166, letra "B" año 1927; que el señor Administrador con fecha Marzo 2 de 1928 ha dictado la siguiente resolución: "Ordenar que la bolsa de yerba marca "Barbagua" sea remitida a la Oficina de Remates para su venta en pública subasta" Fdo. R. Lupo.

Se notifica a los interesados por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 2 de 1928.

Víctor M. Nogués, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v13 abril.

Por orden del señor Administrador de la Aduan de la Capital, y a los efectos dispuestos en el art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a **Daniel H. Rubio**, y a todos los que se consideren con derechos a las piezas certificadas Nos. 718|720, detenidas por Expediente N.° 50, letra "D" año 1928, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía, si no comparecieran dentro del término indicado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 2 de 1928.

Víctor M. Nogués, Asesor Letrado.

Jefe de Sumarios.

v13 abril.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos en el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Alfredo Kuhns**, y a todos los que se consideren con derecho a (38) treinta y ocho relojes, secuestrados a dicho pasajero del Vapor "Giulio Cesare", para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponda, en el Expediente N.° 415, letra "A", año 1927, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 2 de 1928.

Víctor M. Nogués, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v13 abril.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se cita llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derechos a una bolsa conteniendo lana sucia y dos cueros secos, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponda, en el Expediente N.° 31, letra B, año 1928, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 2 de 1928.

Víctor M. Nogués, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v13 abril.

Por orden del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derechos a (54) cincuenta y cuatro cajas de polvo "Coty" y tres estuches conteniendo un frasco de loción cada uno, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponda en el expediente N.° 12 letra "Z" año 1928, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 2 de 1928. — Víctor M. Nogués, Asesor Letrado, Jefe de sumarios.

v-13 abril.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y dispuestos en el artículo 1044 de las emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derechos a dos cubiertas marca "United-States Tire Royal Coro", para que se presenten a tomar la intervención que les corresponda en el expediente 78 letra "A" año 1928, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 2 de 1928. — Víctor M. Nogués, Asesor Letrado, Jefe de sumarios.

v-13 abril.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos en los arts. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a **Games y Hardoy**, y a todos los que se consideren con derechos a un cajón marca L. A. C. s|n, conteniendo 25 veinticinco kilos esencias de cedro, documentación efectuada en el despacho N.° 120203, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponda en el Expediente de Sumarios N.° 2, letra "G" año 1927, dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y declarse abandonada la mercadería en cuestión.

Aduan de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 2 de 1928. Jefe de Sumarios.

Víctor M. Nogués, Asesor Letrado.

v13 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1191|927, ó 1191 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1191|927.

Marca: C.ª M. C, s|n, cincuenta cajones, vapor Guardiamar, paquete 2185, entrado en Mayo 10|925.

El Jefe

v-14 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1192|927, ó 1192 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 1192|927.

Marca: Export Advertisne Agency N.° 1, un cajón vapor A. Legión, paquete 2402, entrado en Mayo 26|925.

El Jefe

v-14 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 70|1928, ó 70 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 70|1928.

Marca: G. S. N.° 2022,|23, dos cajones, vapor Monte Olivia, paquete 3563, entrado en agosto 6|925.

El Jefe

v-14 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 71|1928, 71 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 71|1928.

Marca: A. H. N.° 77, un cajón, vapor Monte Olivia, paquete 3563, entrado en Agosto 6|925.

El Jefe

v-14 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 72|1928, 72 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 72|1928.

Marca: G. W. N.° 1925|1, un cajón vapor Monte Olivia, paquete 3563, entrado en Agosto 6|925.

El Jefe

v-14 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1198|927, ó 1198 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1198|9|27.

Marca: III Verdes, en una punta raya blanca, s|n., cinco lingotes, vapor Gand paquete 2266, entrado en Mayo 24|924.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1197|927, ó 1197 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1197|927.

Marca: A. E. K, N.° 1, un cajón, vapor Fourrichon, paquete 2607, entrado en Junio 5|925.

El Jefe

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Sebastiana Angela A. de Sánchez en su carácter de viuda del ex Guardia 2.° de la Cárcel de Encausados, don Miguel Sánchez.

Buenos Aires, Abril 11 de 1928. — El Secretario.

v17 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Magdalena Bruno de Fava, por sí y sus hijos menores, María Luisa, Antonio Pedro, Alejandra Antonieta, Anita Felisa, Amadora Josefa, Angel Héctor, Félix Victorio y Ernesto Octavio Fava, en su carácter de viuda e hijos del ex Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Antonio Fava.

Buenos Aires, Abril 11 de 1928. — El Secretario.

v17 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, don Tomás Gómez y doña Agueda Isla de Gómez, en su carácter de padres, del ex Empleado de los Yacimientos Petrolíferos de Comodoro Rivadavia, don Eusebio Gómez.

Buenos Aires, Abril 11 de 1928. — El Secretario.

v17 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María Lucía del Rosario Palavecino, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Filemón Palavecino.

Buenos Aires, Abril 11 de 1928. — El Secretario.

v17 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Teresa R. de Méndez**, en su carácter de viuda del ex Empleado de la Aduana de la Capital, don Antonio Méndez.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Secretario.

v-14 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Ramona Mosquera de Trillini**, por sí y su hija menor, **Pascuala María Trillini**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Pedro Trillini.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Secretario.

v-14 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Luisa Gorgo de Passano**, en su carácter de madre de la Maestra de 1.ª categoría, doña María Adela Passano.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Secretario.

v-14 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Carnavale de Rassol**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Vicente Rossol.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Secretario.

v-14 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Selva Cardozo de Basualdo**, por sí y sus hijos menores, **Mario Haroldo, Edgardo Alfrero, Darío Oscar Basualdo**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado de Correos y Telégrafos, don Mario Basualdo.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Secretario.

v-14 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Antonia Cámara de Denteris**, por sí y sus hijas menores, **Sara Ascensión, Amalia Antonia, Vicenta Luisa Denteris**, y por cuenta propia, doña **Vicenta Luisa Denteris**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Miguel Dentèris.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Secretario.

v-14 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Lastenia Reto de Reto**, por sí y sus hijos menores, **José V. Reto y Ricardo G. Reto**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Profesor de Dibujo de la Escuela Normal de Profesoras de Tucumán, don Ricardo Gregorio Reto.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Secretario.

v-14 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Clotilde Ana Raffo de Bianchi**, por sí y sus hijos menores, **Felipe, Néstor Faustino y Nelly Lydia Bianchi**, y don **Armando Ernesto Bianchi**, en representación de los menores, **Ofelia Rosa y Alfredo Andrés Bianchi y Mosto**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Faustino Alfredo Bianchi.

Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Secretario.

v-14 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando aco-

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Tomás**

Antonio Cuello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Secretario.
v16 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Luis Guardoni**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — El Secretario.
v16 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Vladimir Pivac**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Secretario.
c16 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Antonia Escotto de González, por sí y sus hijos menores, Emma Evarista, Olga Florencia y Lauro Tomás González, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado de la Adm. Nacional, don Dulcidio González.
Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Secretario
v14 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Paula Amalia Acosta, en su carácter de hija legítima del ex Empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Pedro Celestino Acosta.
Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Secretario.
v14 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Teresa Alvarez de Giménez, por sí y sus hijos menores, Gumersinda y Benito Giménez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Estéban Giménez.
Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Secretario.
v14 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María Zavalla de Ortiz y doña María Isabel Ortiz, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Empleado de Impuestos Internos, don Jorge A. Ortiz.
Buenos Aires, Abril 10 de 1928. — El Secretario
v14 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349. Don Francisco Daniele y Ana Froio de Daniele, en su carácter de padres del ex Ayudante de la Policía de la Capital, don Leonardo Daniele.
Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — El secretario.
v-11 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. **Nicolás Pellegrini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — El secretario.
v-14 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho o lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Cáceres**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — El secretario.
v-14 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Moriello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — El Secretario.
v-8 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan de la Cruz Moreno, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1928. — El Secretario.
v-8 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Justiniano Farías**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1928.
El Secretario
v-10 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Angel Estévez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1928. — El Secretario.
v5 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Speranza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar es derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — El Secretario.
v18 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Alvarez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1928. — El Secretario.
v12abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramiro Martínez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — El secretario.
v24 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Manuel Bancala, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.
v28 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Petringa, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.
v28 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pacífico Segunda Varela, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1928. — El Secretario.
v25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rosario Micciche, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1928. — El secretario.
v24 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de fué víctima el obrero don **Bernabé Regueira**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1928.
El Secretario
v-10 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Beviliacqua**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1928.
El Secretario
v-10 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a los depositados en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alberto Luis Mollo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El secretario.
v3 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué vítima el obrero don **César Migliirini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1928. — El secretario.
v-14 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Benigno Alvarez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1928. — El Secretario.

v5 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mario Saucedo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — El Secretario.

v19 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Higinia Galarce de Paredes**, por sí y sus hijos menores, Félix y Salustiano Paredes, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, doña Rosa Paredes.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1928. — El Secretario.

v-3 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Charante** procesado por abuso de armas y lesiones a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e-11 abril s|p.p. 4970 v-15 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Susa** procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e-11 abril s|p.p. 4971 v-15 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ernesto Muruzeta** procesado por malversación de caudales público, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e-11 abril s|p.p. 4972 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a **Fritz Soeffge** procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

e-11 abril s|p.p. 4973 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Escarcielo** a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán y Talcahuano.

e-11 abril s|p.p. 4974 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Mauricio Dimant**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

e-11 abril s|p.p. 4975 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Fernando Pelletier** procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 4 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

e-11 abril s|p.p. 4976 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Romay**, acusado de hurto, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-11 abril s|p.p. 4977 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **María R. Oliverio**, para que dentro del término de 30 días, se presente al Juzgado, a estar a derecho a la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-11 abril s|p.p. 4978 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Sebastián Sonda**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 3 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-11 abril s|p.p. 4979 v-15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor César de Tezanos Pinto, se hace saber que el Consejo Nacional de Educación ha iniciado juicio por presunción de fallecimiento de don **Francisco o Fortunato Capurro** haciéndose ordenado se publiquen edictos que se insertarán cinco veces durante el término de seis meses en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, vencido cuyo plazo, si no compareciere, se dará intervención al señor Defensor de Ausentes. Los autos tramitan por la Secretaría N.° 55.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1928.— Luis Demaría, secretario.

e11 abril s|p.p. N.° 4963 v15 abril.
e11 mayo s|p.p. N. 4963 v16 mayo.
e11 junio s|p.p. N.° 4963 v15 junio
e11 julio s|p.p. N.° 4963 v16 julio
e11 agosto s|p.p. N.° 4963 v17 agosto
e11 septiembre s|p.p. N.° 4963 v15 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco Souto**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.

e11 abril s|p.p. N.° 4954 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Eustaquio Rodríguez** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.

e11 abril s|p.p. N.° 4955 v15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la 1.ª publicación del presente a **Eduardo Conti** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.

e11 abril s|p.p. N.° 4956 v15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Sanson Vileneuve**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e11 abril s|p.p. N.° 4957 v15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Alfonso María López**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e11 abril s. p. p. 4958 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Germán Moreira**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e11 abril s. p. p. 4959 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pascual Arribas**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1928.— Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e11 abril s. p. p. 4960 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Jorge Pedro Manos**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1928.— Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e11 abril s. p. p. 4961 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José López**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1928.— Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e11 abril s. p. p. 4962 v15 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Policarpo Gordillo Aráoz**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.— C. F. Figueroa, secretario.
11 abril s. p. p. 4964 v15 mayo

El Juez en lo Civil, doctor Martín Abelenda, llama durante treinta días, a quienes se consideren con derecho a los bienes de la **"Asociación Protectora de Niños Desvalidos"**, cuyo juicio de vacancia tramita en la Secretaría 18.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1928.— Jorge Suárez Videla, secretario.
e11 abril s. p. p. 4965 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Alberto Rodríguez Blasco**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1928.— Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle yUruguay.
e11 abril s. p. p. 4966 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **José Carabajal o Lasilva**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1928.— Daniel J. Frías, hijo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Talcahuano al centro.
e11 abril s. p. p. 4967 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Moscovich**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1928.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.
e11 abril s. p. p. 4968 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Epifanio Tricarichi**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estupro, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 2 de 1928. — Hernán Elizalde, secretario.
e11 abril s. p. p. 4969 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Raúl C. Doldán y Diego Lima**, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e10 abril s|p.p. 4926 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Casimiro Campos**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
e10 abril s|p.p. 4927 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa Conde**, acusada de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e-10 abril s|p.p. 4928 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Sarrode**, procesado por lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1928. — Miguel Jántus, secretario.
e-10 abril s|p.p. 4929 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a **S. Pelman**, acusado de defraudación para que, dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e-10 abril s|p.p. 4930 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Enrique Pucci**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, a Balbino Santamarina y tentativa de estafa a Francisco Páez y Antonio Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1928. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al Centro.
e10 abril s|p.p. 4931 v-14 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Albino Arata**, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — L. Carranza, secretario.
e-10 abril s|p.p. 4932 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Agoglia**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Lavalle.
e-10 abril s|p.p. 4933 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Isidoro Daus**, procesado por tentativa abuso arma de fuego y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Miguel Jántus, secretario.
e-10 abril s|p.p. 4934 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Joaquín Pons**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e-10 abril s|p.p. 4935 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Lancello**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e-10 abril s|p.p. 4936 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **José Romero**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por defraudación.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e-10 abril s|p.p. 4937 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Luis Maldacena**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.
e-10 abril s|p.p. 4938 v-14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Antonio Zizza, o Bellucci**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.
e-10 abril s|p.p. 4939 v-14 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 31.ª de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Dehirmenjian o Termesian Garabet**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Febrero de 1928. — José A. Recagno, Juez de Paz.
e10 abril s|p.p. N.° 4903 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor M. de Vedia y Mitre, (Juzgado 5, Secretaría 26), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Nocito**.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Manuel A. Marín, secretario.
e10 abril s|p.p. N.° 4904 v14 mayo.

El señor Juez de Paz de la Sección 11.ª de esta Ciudad, don V. Ciccarele, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Domingo Pullano o Anllano**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. —
Buenos Aires, Febrero 23 de 1928.— **V. Ciccareli**, Juez de Paz.
e10 abril s|p.p. N.° 4905 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, (Juzgado 7, Secretaría 41), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Hof o Hans Hof.**

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — Luis Quirno Costa, secretario.

e10 abril s|p.p. N.° 4906 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña **María Boneto**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. — José Cúneo, secretario.

e10 abril s|p.p. N.° 4907 v14 mayo.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Josefa Garibaldi o Josefa Garibaldi de Corti** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — Julio González, secretario.

e10 abril s|p.p. N.° 4908 v14 mayo.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José o Josef Schiller**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Simón de Iriondo, secretario.

e10 abril s|p.p. N.° 4909 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Carmelo Sanguineri**, acusado de quiebra, a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 abril s|p.p. N.° 4910 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a los prófugos **Jacobo A. Divek y Gab E Abadi**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la **ley.**

Buenos Aires, Mayo 10 de 1928. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

Abelardo Ibáñez, secretario.

e10 abril s|p.p. N.° 4911 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Emilio Di Juano**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e10 abril s|p.p. N.° 4912 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita llama y emplaza a **Urbano Caprioglio**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e10 abril s|p.p. N.° 4913 v14 mayo.

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, Secretaría del autorizante, se cita a don **Juan P. Froschaner**, por el término de tres días, intimándolo para que se presente ante este Juzgado dentro del término de seis días, a contar desde la última publicación del presente edicto, a intervenir en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes sino compareciere.

Paraná, Marzo 17 de 1928. — Tomás C. Muñoz, secretario.

e10 abril s. p. p. 4923 v12 abril

Por dispoición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a **Oscar Stachi**, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no le hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Secretaría David Uriburu.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1928. — Miguel Jántus, secretario.

e10 abril s. p. p. 4924 v14 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Basilio Coltun**, procesado por el delito de incendio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1928. — Miguel Jántus, secretario.

e10 abril s. p. p. 4925 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Hort**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e10 abril s|p.p. N.° 4911 v14 mayo

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e10 abril s|p.p. 4951 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Rosendo Díaz**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e10 abril s|p.p. 4952 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Mario Andena**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e10 abril s|p.p. 4953 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Emilio Iglesias Yacome**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e10 abril s|p.p. 4950 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, se cita a **Antonio Fernández o Alvarez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 abril s|p.p. 4940 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Norberto Roviglio**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 abril s|p.p. 4941 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita, a **Benjamín Arias**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 abril s|p.p. 4942 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Pablo Martínez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e10 abril s|p.p. 4943 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cita por treinta días, a **Juan Perna**, para que dentro de dicho término, comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e10 abril s|p.p. 4944 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Gómez o Antonio Salgado (a) El Portuguez**, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e10 abril s|p.p. 4945 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Ernesto Gianoglio**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e10 abril s|p.p. 4946 v14 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 31a., de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Felipe Artimini**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — José A. Recagno, Juez de Paz.

e10 abril s|p.p. 4947 v14 mayo

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Evarista María Dolores y don Pedro Torres**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — Simón de Iriondo, secretario.

e10 abril s|p.p. 4948 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Koch**, por estar acusado de quiebra, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 abril s|p.p. 4949 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hans Allekrotte**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 abril s. p. p. 4914 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, cítese a **Nicolás Difortunato**, para que dentro de término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 abril s. p. p. 4915 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Francisco F. Raimondo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e10 abril s. p. p. 4916 v14 mayo

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza a los que resulten ser propietarios o poseedores de las propiedades (terrenos) siguientes: Monroe y Forest; Quesada s|n.; Arribeños s|n. a Iberá; Vía Ferrocarril a Conde, segunda parte y Superí y Olazábal, sexta parte; haciéndoseles saber que, por ante el Juzgado en lo Civil, del doctor Gastón Federico Tobal, Secretaría del autorizante, se ha presentado el representante del Fisco Nacional, iniciándoles demanda por cobro del impuesto territorial, por las cantidades y años que se mencionan en cada una de las demandas; y tratándose de propietarios desconocidos, se ha ordenado la presente publicación, por el término de quince días, para que los que resulten ser propietarios o poseedores, tomen en el juicio la intervención que por derecho les corresponde, bajo apercibimiento de seguirse en su nombre con el Defensor de ausentes.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — Carlos Alberto Alcorta, Carlos F. Ayarragaray, secretarios.

e10 abril s. p. p. 4917 v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Teodoro Vázquez** y **Pedro de la Fuente**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si dejaren de concurrir.

Buenos Aires, Maro 16 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e10 abril s. p. p. 4918 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Jaime Llavallol, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Antonio Zizza** o **Palópoli Belucci**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 abril s. p. p. 4919 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Tomás Simeri**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 abril s. p. p. 4920 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de esta Capital, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Pedro Carante**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por substracción de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928. — Carlos J. Guerello, secretario.

e10 abril s. p. p. 4921 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **J. Petruch**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e10 abril s. p. p. 4922 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Ar., doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Narciso Tacaronte, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

e9 marzo N.° 4835 s. p. p. v17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 31, de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Bautista Benzoni**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — **José A. Recagno, Juez de Paz.**

e-9 marzo N.° 4864 s. p. p. v-17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 26, de esta Ciudad, don Pedro Ferrari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Wolff**, ya sean como herede ros o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927 — Pedro Ferrari, Juez de Paz.

e-9 marzo N.° 4865 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera **publicación** del presente, a **Miguel Greco, a fin de que dentro de dicho término comparezca** a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento, si no compareciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e12 marzo s|pp. 4.876 v19 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **César Capellini**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e12 marzo s|pp. 4.877 v19 abril

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el **término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Domingo González Camiña, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar por derecho.**

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — Arturo Pallejá, secretario.

e9 marzo s|p.p. N.° 4855 v17 abril

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término, de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Graciana Escurbe**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — Agustín Alsina, secretario.

e9 marzo s|p.p. N.° 4856 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Angel Labagnara, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1928. — José Cúneo, secretario.

e9 marzo s|p.p. N.° 4858 v17 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Fraga, procesado por homicidio,** a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e12 marzo N.° 4847 s.p.p. v19 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª, de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Silvestre Narciso, Nargise o Margisé, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Francisco C. Rivas, Juez de Paz.

e9 marzo s|p.p. N.° 4859 v17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Pedro Rovira**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Francisco C. Rivas, Juez de Paz.

e9 marzo s|p.p. N.° 4860 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lucas Luis Olgiati**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-9 marzo N.° 4844 s. p. p. v-17 abril

El Juez en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don Eugenio Maglieta.

Buenos Aires, Febrero ... de 1928. — Luis Quirno Costa, secretario.

e9 marzo s|p.p. N.° 4857 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ulises Zarza**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1928 — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-9 marzo N.° 4848 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Zur Hayis, para que, comparezca dentro**

de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-9 marzo N.° 4849 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Pereyra, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928.— Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-9 marzo N.° 4850 s. p. p. v-17 abril

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días hábiles, a los querellados **Tiburcio R. Bustinza, Fernando Mime y Gregorio B. Rebassa**, para que comparezcan a estar a derecho al Juzgado del Crimen del doctor Benjamín García Torres, Secretaría del doctor Juan Carlos Serú, en la audiencia del día 20 del mes de Abril de este año, a las 15 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa que se les sigue por infracción al artículo 6.° de la Ley N.° 10.240, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — E. Mareó del Pont, secretario.

e-9 marzo N.° 4869 s. p. p. v-17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 26, de esta Ciudad, don Oscar C. Pafniez, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don José Souto, ya sean como herederos ó acreedores.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Oscar C. Pafniez, Juez de Paz.

e-9 marzo N.° 4866 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Simonelli**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e-9 marzo N.° 4867 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado del doctor Avellaneda Huergo, cítase al Escribano **Jorge Villamayor**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 marzo N.° 4868 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Antonio Muzzo papo**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue **por el delito de tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.**

Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — Hernan Elizalde, secretario.

e9 marzo N.° 4836 s. p. p. v17 abril.

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª, de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Miguel Gangone**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Francisco C. Rivas, Juez de Paz.

e9 marzo s|p.p. N.° 4861 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, contando desde la primera publicación del presente, a **Antonio Salvador Moretti, Vicente Salvador Moretti y Miguel Arcángel Roscigna**, acusados de homicidio, lesiones y robo, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 marzo s|pp. 4.824 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Angel Soria**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejare de concurrir. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 marzo N.° 4.872 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Abdala Rajal**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dejare de concurrir.— Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 marzo N.° 4.873 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al nombrado **Manuel Díaz**, español, como de 30 años de edad, alto, delgado, de pómulos salientes, mucamo, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, sino compareciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e7 marzo s|pp. 4.825 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Agustín Della Costa** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejase de concurrir. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia 3er. piso.

e10 marzo N.° 4.874 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a don **Antonio Williams Van Roger o Guillermo Var Rogen**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1928.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3er. piso.

e10 marzo N.° 4.875 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a **Nadal Antich** a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser **declarado rebelde** si no lo hiciere.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1928.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado. — Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e10 marzo N.° 4.870 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, **Tomás Gamboa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejare de concurrir. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 marzo N.° 4.871 s. p. p. v18 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Domingo Marciano Romeo**, procesado por abuso de armas y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.— Miguel Jantus, secretario.

e-9 marzo N.° 4846 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Vicente García**, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e16 marzo s|pp. N.° 4882 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Orfila Solar de Blanco y Ernesto E. Villanueva**, acusados de falso testimonio, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Carlos López Lecube, secretario.

e16 marzo s|pp. N.° 4883 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Jorge Jachi Nicola**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo.. de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 marzo s|pp. N.° 4884 v24 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Boquete Carballido**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e16 marzo s|pp. N.° 4885 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Emilio Castelli**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Carlos C. Figueroa; Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

e16 marzo s|pp. N.° 4886 v24 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Lumbardero**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e16 marzo s|pp. N.° 4887 v24 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos R. Viapiano**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e16 marzo s|pp. N.° 4888 v24 abril

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo se cita, llama y emplaza a don Manuel J. Martínez, Alberto Martín, Pedro Miramonte, Francisco Ramos, Nicolás Rapoport, Ricardo Sánchez, Horacio Stafforini, Raúl E. Mugaburu y Alberto Tamayo, para que comparezcan a estar a derecho, al Juzgado del Crimen a cargo del doctor Benjamín García Torres, y Secretaría del autorizante, hasta quince días, después de la última publicación de estos edictos, durante las horas de oficina, con objeto de prestar declaración de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91 inciso 1.° de la Ley 8871, en la causa que se les sigue por infracción a la Ley Electoral Municipal N.° 10.240, bajo apercibimiento de lo que hubiere lug[illegible] — B. García Torres. — Ante mí. — E. A. Marcó del Pont, secretario.

Buenos Aires, Marzo siete de 1928. — E. A. Marcó del Font, secretario.
e-16 marzo N.° 4.879-s.p.p.-v-24 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Alejandro Soto, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e-16 marzo N.° 4.880-s.p.p. 24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a Santiago Millarqui o Millarca o Millaria o Migliotti o Miliaccio o Juan Pasena o Luis Perrone o González o Millarca, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e21 marzo N.° 4.881 s.p.p. v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Devemeaux, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al Art° 125 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro
e17 marzo s|pp. N.° 4893 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Evaristo Collado, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro
e17 marzo s|pp. N.° 4894 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Poerio Zizza, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e17 marzo s|pp. N.° 4895 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Miguel Budnik, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro
e17 marzo s|pp. N.° 4896 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Martorano, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e17 marzo s|pp. N.° 4897 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Emilio Castelli, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e17 marzo s|pp. N.° 4898 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Eulogio Sendino o Scandino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e17 marzo s|pp. N.° 4899 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Pedro Mues, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e-17 marzo N.° 4.900-s.p.p.-v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Leoncio Nicolás Chiapa, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e-17 marzo N.° 4.901-s.p.p.-v-25 abril.

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª, de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña Carmen Fernández o Carmen Fernández Pérez, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — Francisco C. Riva, Juez de Paz.
e-9 marzo N.° 4862 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo José Carmen, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e17 marzo N.° 4.892 s.p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Pedro Selmik, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
e21 marzo N.° 4.889 s.p.p. v27 abril

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Juan del Río, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e17 marzo N.° 4.890 s.p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Agustín Pandico, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e17 marzo N.° 4.891 s.p.p. v25 abril

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Demetrio Terzopulos ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1928. — Eduardo Rojas, secretario.
e9 marzo s|p.p. N.° 4854 v17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 25, de esta Ciudad, don Gregorio Trimarco, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Juan Bruno o Bruna, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — Gregorio Trimarco, Juez de Paz.
e-2 marzo N.° 4863 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a Manuel Lemos, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 marzo s|pp. 4.822 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a José Julián López, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 marzo s|pp. 4.823 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Emilio Nápoli procesado por el delito de matrimonio ilegal, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e9 marzo N.° 4837 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama, y emplaza al prófugo Santos Scabuso, procesado por el delito de extorsión, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e9 marzo N.° 4838 s. p. p. v17 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Gisbert**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e9 marzo N.° 4843 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Juan Bacino** o **Basino**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estupro bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
e9 marzo N.° 4840 s. p. p. v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **José Fernández** para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 29 de 1928. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
e9 marzo N.° 4841 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Eduardo Trepatti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción de la menor Emma Giacotti, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1928. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.
e9 marzo N.° 4842 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Ignacio C. Irigoyen se cita y emplaza al prófugo **Alberto Saya** procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e9 marzo N.° 4839 s. p. p. v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Raúl Beviiacqua**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1928.— Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
e-7 marzo N.° 4826 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Alvarez**, acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1928.— Carlos A. López Lecube, secretario.
e-7 marzo N.° 4827 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Manfredi**, acusado de defraudación, y a **Raúl J. Hermite**, de infracción al artículo 302 del Código Penal, para que, dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.— Carlos A. López Lecube, secretario.
e-7 marzo N.° 4828 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Rosa Blanca Pichot**, para que dentro del término de 30 días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.— Rosendo M. Fraga, secretario.
e-7 marzo N.° 4829 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos de los Santos**, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.— Carlos A. López Lecube, secretario.
e-7 marzo N.° 4830 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Osvaldo Pereyra**, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.— Carlos A. López Lecube, secretario.
e-7 marzo N.° 4832 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Leopoldo Echeverría**, acusado de defraudación, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.— Carlos A. López Lecube, secretario.
e-7 marzo N.° 4833 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez Federal, en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, se cita, llama y emplaza a **Héctor Correa**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por substracción de valores declarados, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
La Plata, Febrero 10 de 1928. — Benito M. de Zavalía, secretario.
e-9 marzo N.° 4851 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Martínez**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el proceso, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.— Carlos A. López Lecube, secretario.
e-7 marzo N.° 4834 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Pilar Fernández**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1928. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 marzo s|pp. 4821 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Gilbert**, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el proceso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.— Carlos A. López Lecube, secretario.
e-7 marzo N.° 4831 s. p. p. v-14 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Pérez**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1928.— Miguel Jantus, secretario.
e-9 marzo N.° 4845 s. p. p. v-17 abril

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el Expediente R-12480-C|B., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la chalana nacional "Siempre Antelo", matrícula 13158, la cual se encontraba en poder de Leonardo Aguirre, quien no ha podido justificar la propiedad de la misma.
Dicha embarcación, que se encuentra en depósito en la Subprefectura de Rosario, tiene las siguientes dimensiones: Eslora, 12.52 metros; manga, 3.62 metros, y puntal, 0.98 metros, siendo su estado de conservación malo.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.
v19 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo J. Hermelo, en el expediente J-5914-c|a. se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un anclote sacado del río, en el Puerto de San Nicolás, cuyas dimensiones y características, son las siguientes:
Largo: 1.82 mts., espesor 0.32 y ½ mts., largo del cepo 2.07 mts., con chaveta y un grillete.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.
v14 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente R. 16955 C|B., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, al parecer de Matrícula Uruguaya, de nombre Flora, y con las siguientes características: Eslora, 4 metros 8 centímetros; Manga, 1 metro 44 centímetros; Puntal, 47 centímetros, pintada de blanco, con dos listones de colorado y 2 tambuchos, uno con soga, con un cabo a la rastra, encontrada al garete frente al Pontón Recalada.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — Anacarsis Blanco. Oficial 1.°
v14 abril

Por disposición del Sr. Pre. Gral. Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 1182 - c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana encontrada al garete en aguas del Balneario Municipal, el día 18 de Enero ppdo., sin número de matrícula y de nombre "Delia A. O.", cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora 4 metros, manga 1,25 metros y puntal 0.45 metros, casco de pino, popa cuadrada, dos bancadas transversales, pintada de colorado por fuera y plomo por dentro, en buen estado conservación.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°
v23 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el Expediente C-13.987-C|B., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada el día 13 de Octubre del año ppdo., a una milla más o menos del muelle petrolero del Puerto de Comodoro Rivadavia, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Construída en madera, con varias aberturas, algunas de las cuales tapadas con lona y chapa. Pintada de color gris, muy borrado, lleva el nombre de "Lola", en la banda de babor de proa, sin número de matrícula, de 3.74 metros de eslora; 1.29 metros de manga y 0.49 de puntal.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.
v23 abril

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 120.123



TOSTADITAS DE MAIZ

Febrero 17 de 1927. — Kellogg Company, de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir productos alimenticios de cereales, de la clase 22. — Substituída en Marzo 22 de 1928. — Aviso número 10.374.

v-14 abril

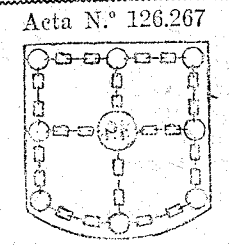
Acta N.° 125.844

DELMA

Noviembre 5 de 1927. — Delmira Roca de De Angelis. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Marzo 22 de 1928. — Aviso N.° 9.668.

v-14 abril

Acta N.° 126.267



Noviembre 23 de 1927. — Primitivo Ferrández. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Modificada en Marzo 24 de 1928. — Aviso N.° 10.335.

v-14 abril

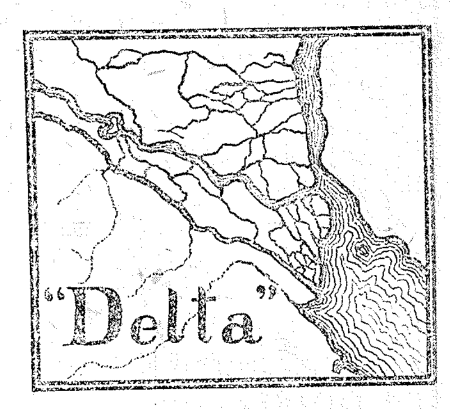
Acta N.° 128.993



Marzo 16 de 1928. — Víctor Torrens. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (Corregida). — Aviso N.° 10.274.

v-14 abril

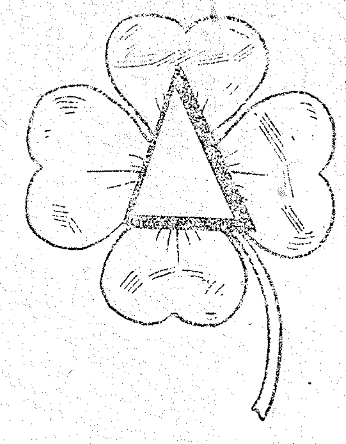
Acta N.° 129.029



Marzo 20 de 1928. — E. Otto Mallmann. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 10.031.

v-14 abril

Acta N.° 129.030



Marzo 20 de 1928. — E. Otto Mallmann. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 10.034.

v-14 abril

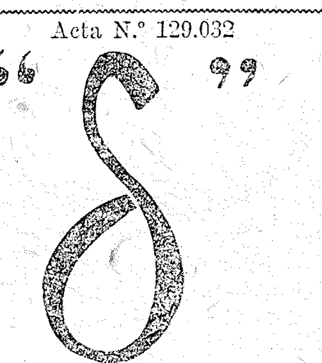
Acta N.° 129.031

DELTA

Marzo 20 de 1928. — E. Otto Mallmann. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 10.032.

v-14 abril

Acta N.° 129.032



Marzo 20 de 1928. — E. Otto Mallmann. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 10.033.

v-14 abril

Acta N.° 129.034



Marzo 20 de 1928. — Marcos A. Algier. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 10.245.

v-14 abril

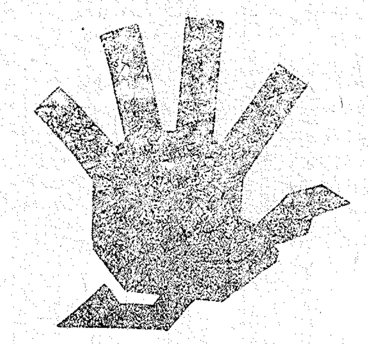
Acta N.° 129.036

INDANTHREN

Marzo 20 de 1928. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a|M., Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 10.232.

v-14 abril

Acta N.° 129.035



Marzo 20 de 1928. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a|M., Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.233.

v-14 abril

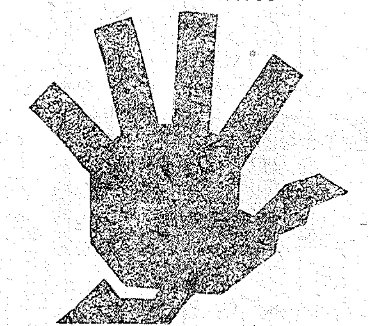
Acta N.° 129.037

INDANTHREN

Marzo 20 de 1928. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a|M., Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.231.

v-14 abril

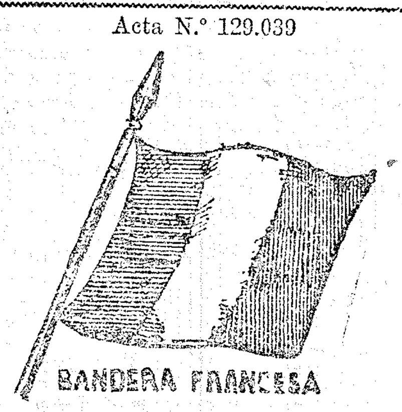
Acta N.° 129.038



Marzo 20 de 1928. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a|M., Alemania. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 10.230.

v-14 abril

Acta N.° 129.039



Marzo 20 de 1928. — Bienvenido Yoldi. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 51.842. — Aviso N.° 10.292.

v-14 abril

Acta N.° 129.040

LOS ANDES

Marzo 20 de 1928. — David Pajariño. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21, menos fósforos. — Renovación de la N.° 52.107. — Aviso N.° 10.293.

v-14 abril

Acta N.° 129.041

ARGOS

Marzo 20 de 1928. — Manuel E. Zamboni. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.343.

v-14 abril

Acta N.° 129.042

THIMOCAL

Marzo 20 de 1928. — Andrés Guagnini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.336.

v-14 abril

Acta N.° 129.043

ICARO

Marzo 20 de 1928. — Isidro Roca Amat. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.337.

v-14 abril

Acta N.° 129.044

El Palacio de las Corbatas

Marzo 20 de 1928. — Florencio Ginez Martínez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.342.

v-14 abril

Acta N.° 129.045

OROCAP

Marzo 20 de 1928. — Carlos A. Peiti. — Para distinguir productos de tocador e higiene, de la clase 16. — Aviso N.° 10.324.

v-14 abril

Acta N.° 129.046

SINOVIAL - RIVALTA

Marzo 20 de 1928. — Sobrón y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.333.

v-14 abril

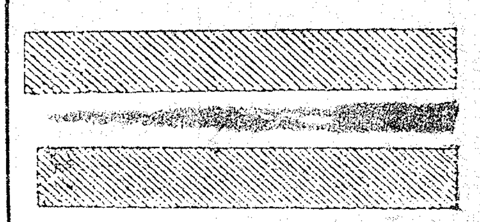
Acta N.° 129.047

IRIS

Marzo 21 de 1928. — Pío Persivale y Cía. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso número 10.347.

v-14 abril

Acta N.° 129.048



Marzo 21 de 1928. — Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 53.474. — Aviso N.° 10.356.

v-14 abril

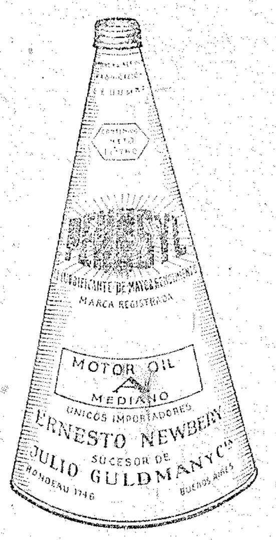
Acta N.° 129.057

AURORA

Marzo 21 de 1928. — Pedro Moreno e Hijos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.360.

v-14 abril

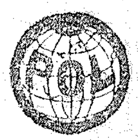
Acta N.° 129.052



Marzo 21 de 1928. — Ing. Ernesto Newbery. — Para distinguir aceites lubrificantes, de la clase 3. — Aviso número 10.355.

v-14 abril

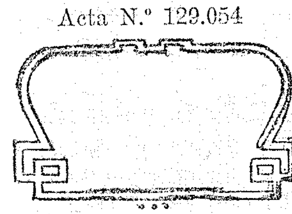
Acta N.° 129.053



Marzo 21 de 1928. — Pol Registrator Compagnie m. b. H. de Krefeld, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.361.

v-14 abril

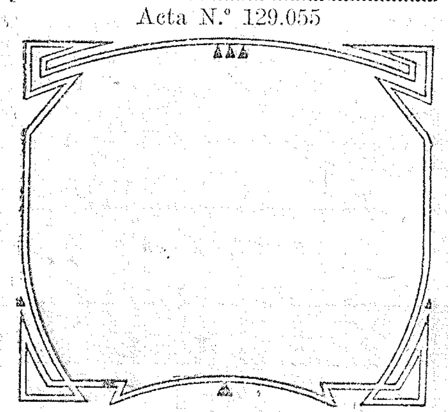
Acta N.° 129.054



Marzo 21 de 1928. — Sociedad Anónima Industrial y Comercial Viuda de Canale e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 51.833. — Aviso N.° 10.362.

v-14 abril

Acta N.° 129.055



Marzo 21 de 1928. — Sociedad Anónima Industrial y Comercial Viuda de Canale e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 51.834. — Aviso N.° 10.363.

v-14 abril

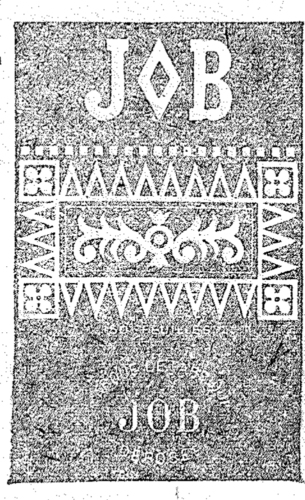
Acta N.° 129.076

NO TARNISH

Marzo 21 de 1928. — Oscar S. Calemartori. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 10.354.

v-14 abril

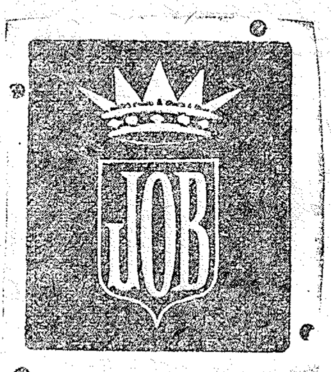
Acta N.° 129.059

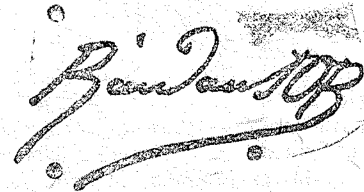


Marzo 21 de 1928. — Société Job, Anciens Etablissements Bardou - Job y Pauilhac, de Perpignan, Toulouse, Francia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 52.632. — Aviso N.° 10.351.

v-14 abril

Acta N.° 129.060

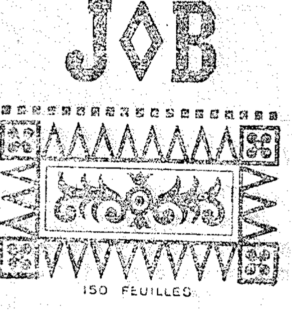




Marzo 21 de 1928. — Société Job, Anciens Etablissements Bardou - Job y Pauilhac, de Perpignan, Toulouse, Francia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 52.633. — Aviso N.° 10.352.

v-14 abril

Acta N.° 129.061

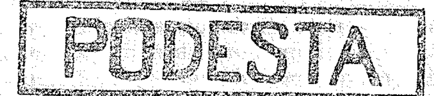




Marzo 21 de 1928. — Société Job, Anciens Etablissements Bardou - Job y Pauilhac, de Perpignan, Toulouse, Francia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 52.634. — Aviso N.° 10.353.

v-14 abril

Acta N.° 129.110



Marzo 22 de 1928. — Juan Podestá. — Para distinguir dulces en general únicamente, clase 22. — Renovación de la N.° 54.772. — Aviso N.° 9.667.

v-14 abril

Acta N.° 129.064



Marzo 21 de 1928. — Gebruder Kroner, de Berlín, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación y refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 10.346.

v-14 abril

Acta N.° 129.065



Marzo 21 de 1928. — J. S. Gvirtzman. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso número 10.368.

v-14 abril

Acta N.° 129.066



Marzo 21 de 1928. — J. S. Gvirtzman. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso número 10.367.

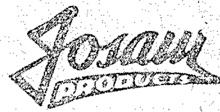
v-14 abril

Acta N.° 129.067

Marzo 21 de 1928. — J. S. Gvirtzman. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 10.366.

v-14 abril

Acta N.° 129.068



Marzo 21 de 1928.—Max W. Boley.— Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 10.373.

v-14 abril

Acta N.° 129.070

FOSFARSENOL

Marzo 21 de 1928. — Juan Cruz Moutous. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.389.

v-14 abril

Acta N.° 129.071

IODALINA

Marzo 21 de 1928. — Juan Cruz Moutous. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.388.

v-14 abril

Acta N.° 129.072

GONORROL

Marzo 21 de 1928. — Juan Cruz Moutous. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 54.934. — Aviso N.° 10.387.

v-14 abril

Acta N.° 129.073



Marzo 21 de 1928. — Victorino Aracama. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.385.

v-14 abril

Acta N.° 129.074



Marzo 21 de 1928. — Victorino Aracama. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.—Aviso N.° 10.386.

v-14 abril

Acta N.° 129.078

HIELO FRUTAL

Marzo 21 de 1928. — César Alberto Gaona. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 10.383.

v-14 abril

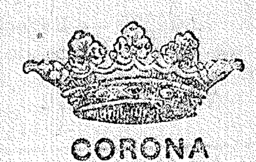
Acta N.° 129.080



Marzo 21 de 1928. — Albisú y Larroudé. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la N.° 54.151. — Aviso N.° 10.364.

v-14 abril

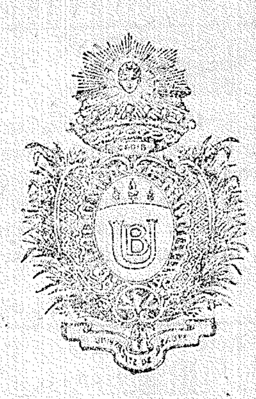
Acta N.° 129.081



Marzo 21 de 1928. — Albisú y Larroudé. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23, excepto champagne. — Renovación de la N.° 54.204. — Aviso N.° 10.365.

v-14 abril

Acta N.° 129.082



Marzo 21 de 1928. — Jorge Cantié. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.338.

v-14 abril

Acta N.° 129.083

VITAVIR

Marzo 21 de 1928. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.392.

v-14 abril

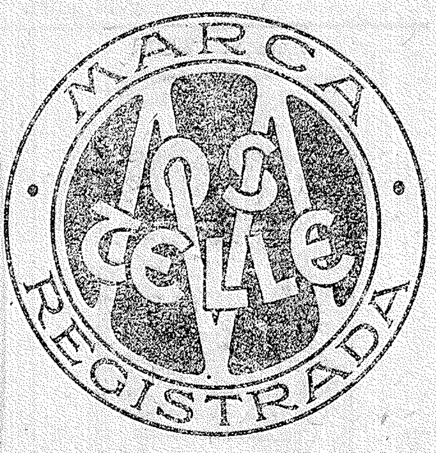
Acta N.° 129.084



Marzo 21 de 1928. — Simonassi y Cía. — Para distinguir aceites minerales, de la clase 3. — Aviso N.° 10.393.

v-14 abril

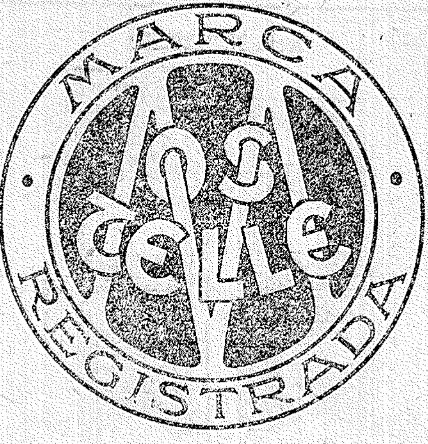
Acta N.° 129.085



Marzo 21 de 1928. — Otero y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 10.281.

v-14 abril

Acta N.° 129.086



Marzo 21 de 1928. — Otero y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.282.

v-14 abril

Acta N.° 129.087

KERMESSE

Marzo 21 de 1928. — L. Tabire y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 51.869. — Aviso N.° 10.339.

v-14 abril

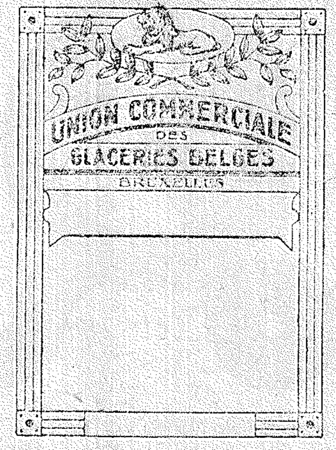
Acta N.° 129.088

LUNCH

Marzo 21 de 1928. — L. Tabire y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 51.868. — Aviso N.° 10.340.

v-14 abril

Acta N.° 129.091



Marzo 22 de 1928. — Unión Commerciale des Glaceries Belges, Société Anonyme, de Bruselas, Bélgica. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 10.376.

v-14 abril

Acta N.° 129.092

TROPON

Marzo 22 de 1928. — Troponwerke Dinklage y Co., de Colonia - Mülheim, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 54.261. — Aviso N.° 10.375.

v-14 abril

Acta N.° 129.093

AFEITABIEN

Marzo 22 de 1928. — Dieck, Fourcade y Cía., (Cía. Anglo Argentina de Publicidad). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 10.242.

v-14 abril

Acta N.° 129.094

CERTUS

Marzo 22 de 1928. — Shanks y Co. Ltd., de Barshead, Escocia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y caldderería, de la clase 4. — Aviso N.° 10.398.

v-14 abril

Acta N.° 129.095

TUBAL

Marzo 22 de 1928. — Shanks y Co. Ltd., de Barshead, Escocia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 10.399.

v-14 abril

Acta N.° 129.097

OCEANA

Marzo 22 de 1928. — Belou y Tripaglia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 51.971. — Aviso N.° 10.404.

v-14 abril

Acta N.° 129.098

PIONEER

Marzo 22 de 1928. — E. W. S. Thomson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.402.

v-14 abril

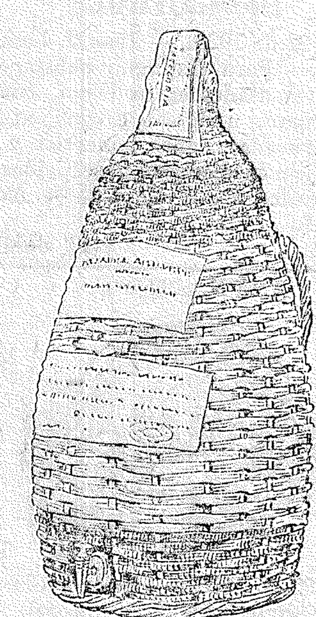
Acta N.° 129.099

SECANTILLOS

Marzo 22 de 1928. — Bessler Waechter y Co. Argentine Agency Ltd. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.397.

v-14 abril

Acta N.° 129.100



Marzo 22 de 1928. — Enrique Orandi e Hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (Envase). — Aviso N.° 10.395.

v-14 abril

Acta N.° 129.101



Marzo 22 de 1928. — José Orfila. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.401.

v-14 abril

Acta N.° 129.104

ANTINEUMONICO

Marzo 22 de 1928. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.407.

v-14 abril

Acta N.° 129.105

KATAMINASA

Marzo 22 de 1928. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.468.

v-14 abril

Acta N.° 129.106

ALOIL

Marzo 22 de 1928. — Juan J. Lancestremere. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.327.

v-14 abril

Acta N.° 129.107

BIONEUTROL

Marzo 22 de 1928. — Juan J. Lancestremere. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.328.

v-14 abril

Acta N.° 129.109



Marzo 22 de 1928. — Delor y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, con excepción de rom. — Renovación de la N.° 51.961. — Aviso N.° 9.666.

v-14 abril

Acta N.° 119.115

Lordin

Marzo 23 de 1928. — Drei-s-Werk Schwabacher Spinnereinadel - un Stahlspitzeuwerk Fr. Reingruber de Baviera, Alemania. — Para distinguir puas en general para máquinas parlantes, clase 6. — Aviso N.° 10.437.

v-14 abril

Acta N.° 119.116

URONOVAN

Marzo 23 de 1928. — Heyl y Co. Chemisch - pharmazeutische Fabrik Akt. de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.435.

v-14 abril

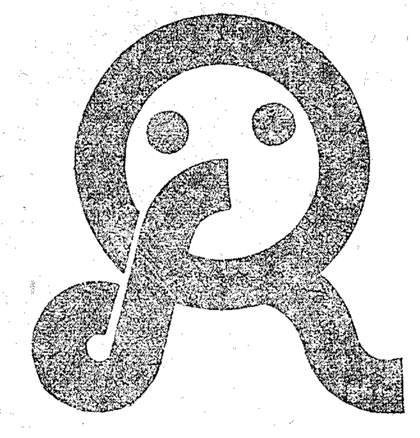
Acta N.° 129.117

PITO

Marzo 23 de 1928. — P. D. Rasspe Soehne, de Solingen, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 10.433.

v-14 abril

Acta N.° 129.118



Marzo 23 de 1928. — Radium Gummiwerke m. b. H. de Köln - Dellbrück, Alemania. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 10.436.

v-14 abril

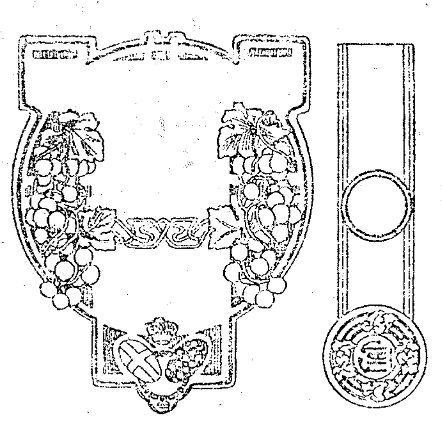
Acta N.° 129.119

SAXOFONO

Marzo 23 de 1928. — P. D. Rasspe Soehne, de Solingen, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 10.434.

v-14 abril

Acta N.° 129.128



Marzo 23 de 1928. — Vicario, Vede... — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.451.

v-14 abril

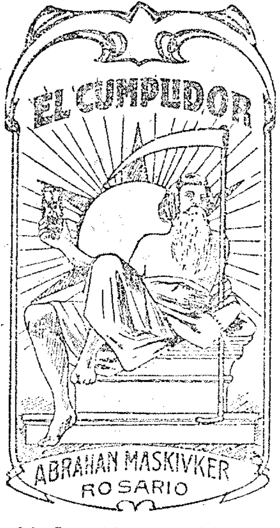
Acta N.° 129.129



Marzo 23 de 1928. — Abraham Maskivker. — Para distinguir jabones, pomadas, polvos y líquidos en general, para la limpieza de artículos de toda clase, clase 14. — Renovación de la N.° 59.266. — Aviso N.° 10.432.

v-14 abril

Acta N.° 129.130



Marzo 23 de 1928. — Abraham Maskivker. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22 — Renovación de la N.° 59.268. — Aviso N.° 10.431.

v-14 abril

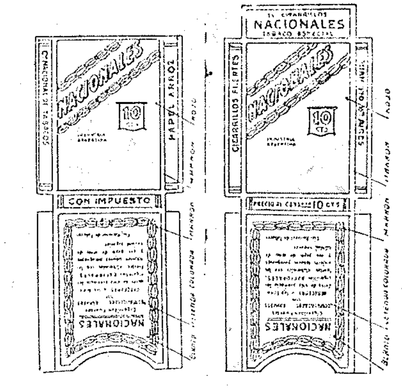
Acta N.° 129.131



Marzo 23 de 1928. — Abraham Maskivker. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 59.267. — Aviso N.° 10.430.

v-14 abril

Acta N.° 129.132



Marzo 23 de 1928. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir cigarrillos, clase 21. — Aviso N.° 10.426.

v-14 abril

Acta N.° 129.133

FURIDA

Marzo 23 de 1928. — Cowes y Bryans. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.429.

v-14 abril

Acta N.° 129.134

ANGORA LAYETTE

Marzo 23 de 1928. — Cowes y Bryans. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.428.

v-14 abril

Acta N.° 129.135

ANGOREEN

Marzo 23 de 1928. — Cowes y Bryans. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.427.

v-14 abril

Acta N.° 129.136

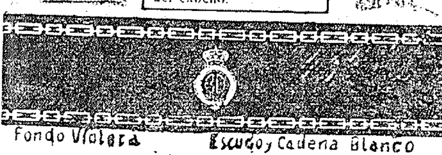


Loción Higiénica DUQUE

MODO DE USARLA

Lavar la cabeza con jabón cada ocho días por lo menos; friccionar el cuero cabelludo diariamente con LOCIÓN HIGIÉNICA DUQUE; se conservará así la cabeza limpia y absolutamente libre de caspa, por más rebelde que esta sea, y se detendrá la caida del cabello.

Letras Violeta
Fondo Blanco



Marzo 23 de 1928. — Rafael Duque que comercia bajo el rubro de R. Duque y Cía. — Para distinguir lociones, clase 16. — Aviso N.° 10.422.

v-14 abril

Acta N.° 129.137

PERHYDRINE

Marzo 23 de 1928. — Radoslav Suhevich. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.421.

v-14 abril

Acta N.° 129.138

MARIETTA

Marzo 23 de 1928. — Radoslav Suhevich. —Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N.° 10.420.

v-14 abril

Acta N.° 129.139

IRMO

Marzo 23 de 1928. — J. R. Morley, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.424.

v-14 abril

Acta N.° 129.141

REGINA

Marzo 23 de 1928. — Aktiebolaget Separator, de Estocolmo Suecia. —Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 52.186. — Aviso N.° 10.423.

v-14 abril

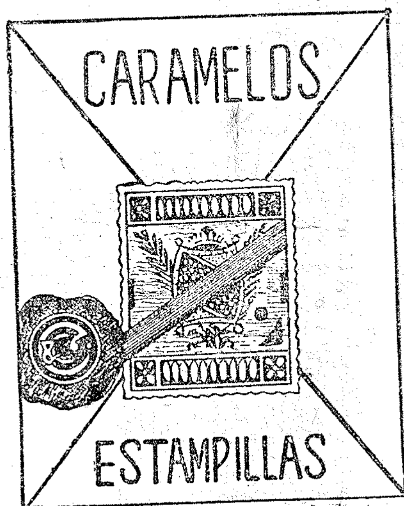
Acta N.° 129.140

IRMO

Marzo 23 de 1928. — J. R. Morley, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.425.

v-14 abril

Acta N.° 129.142



Marzo 23 de 1928. — Modesto Canut. — Para distinguir caramelos, clase 22. — Renovación de la N.° 51.859. — Aviso N.° 10.443.

v-14 abril

Acta N.° 129.144

SUBLIMES

Marzo 23 de 1928. — Emilio Rodríguez Eijo. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 53.000. — Aviso N.° 10.440.

v-14 abril

Acta N.° 129.147



Marzo 23 de 1928. — J. y R. Tennent, Limited, de Glagow, Escocia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 53.808. — Aviso N.° 10.446.

v-14 abril

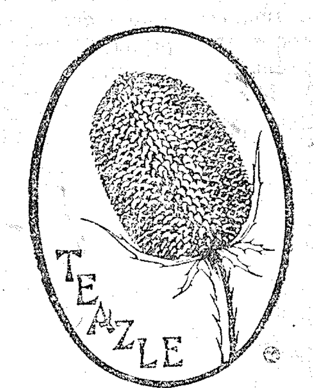
Acta N.° 129.149

MEXICANO

Marzo 23 de 1928. — Luigi Sarti y Figli de Bologna (Italia). — Para distinguir aperitivos, clase 23. — Aviso N.° 10.441.

v-14 abril

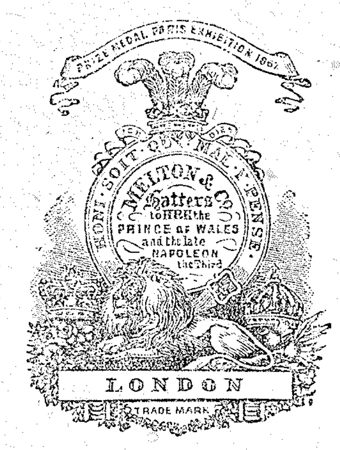
Acta N.° 129.148



Marzo 23 de 1928. —Patons and Baldwins, Limited de Halifax, Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir hilos de lana, estambre o pelo de la clase 16. — Aviso N.° 10.447.

v-14 abril

Acta N.° 129.150



Marzo 23 de 1928. — Melton y Co. Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir sombreros en general, clase 16. — Aviso N.° 10.411.

v-14 abril

Acta N.° 129.151

SOLIGNUM

Marzo 23 de 1928. — Solignum Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 10.449.

v-14 abril

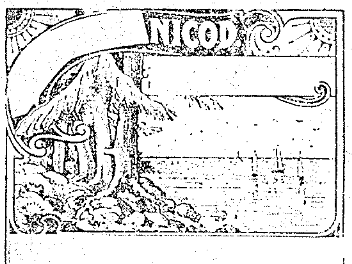
Acta N.° 129.152



Marzo 23 de 1928. — Bonifacio Lázaro y Lázaro, de Setubal (Portugal). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.450.

v-14 abril

Acta N.° 129.155



Marzo 24 de 1928. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.415.

v-14 abril

Acta N.° 129.157

VERTES

Marzo 24 de 1928. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 51.917. — Aviso N.° 10.413.

v-14 abril

Acta N.° 129.159

PRIVILEGE

Marzo 24 de 1928. — Isaac Bompet. — Para distinguir relojes, clase 8. — Renovación de la N.° 51.975. — Aviso N.° 10.323.

v-14 abril

Acta N.° 129.160

BELIHOVEL

Marzo 24 de 1928. — Héctor Lorenzi. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 10.439.

v-14 abril

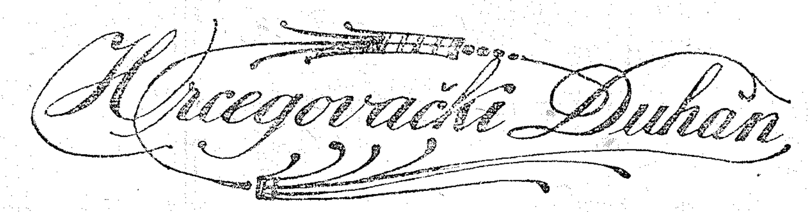
Acta N.° 129.146



Marzo 23 de 1928. — Sociedad Anónima Brevetti Brasa, de Milano, Italia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza, y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.445.

v-14 abril

Acta N.° 128.557



Febrero 28 de 1928. — R. Klaich y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Modificada en Marzo 22 de 1928. — Aviso N.° 10.410.

v-14 abril

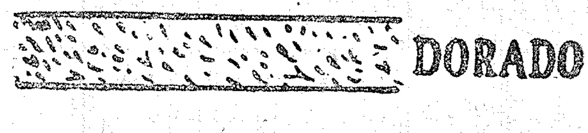
Acta N.° 129.033



Marzo 20 de 1928. — Marcos A. Algier. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.244.

v-14 abril

Acta N.° 129.049

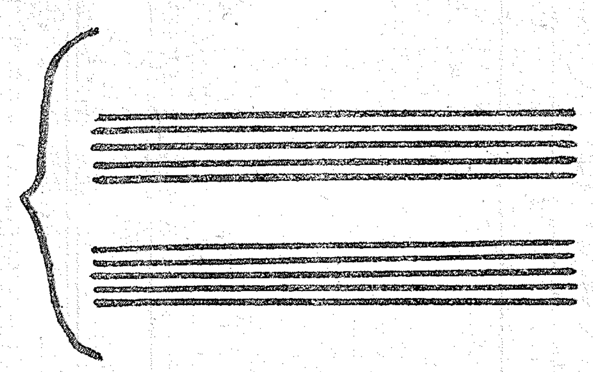


DORADO

Marzo 21 de 1928. — Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 53.582. — Aviso N.° 10.359.

v-14 abril

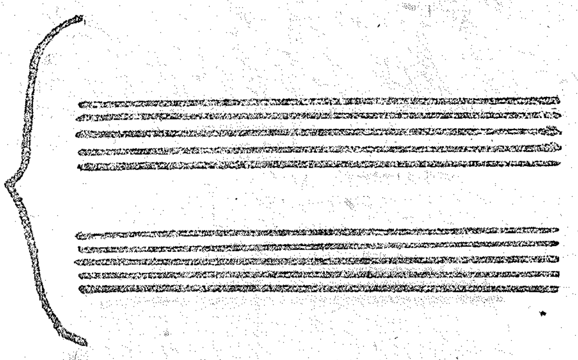
Acta N.° 129.050



Marzo 21 de 1928. — Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 54.464. — Aviso N.° 10.357.

v-14 abril

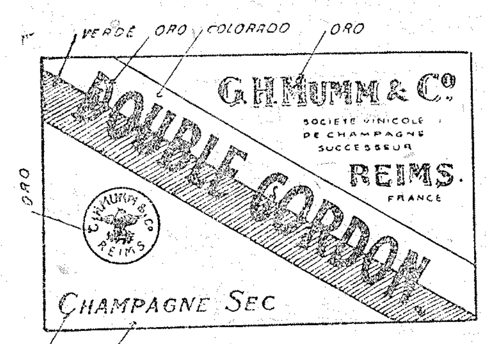
Acta N.° 129.051



Marzo 21 de 1928. — Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 54.465. — Aviso N.° 10.358.

v-14 abril

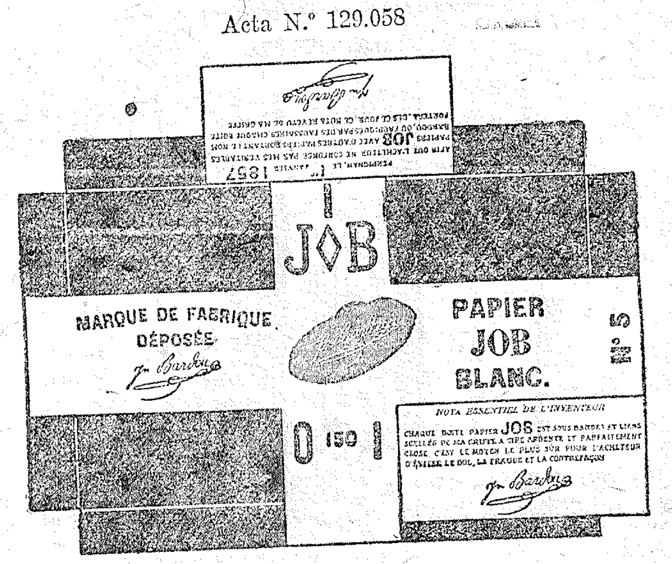
Acta N.° 129.056



Marzo 21 de 1928. — G. H. Mumm y Co., de Reims, Francia. — Para distinguir vinos de champagne, de la clase 23. — Aviso N.° 10.354.

v-14 abril

Acta N.° 129.058



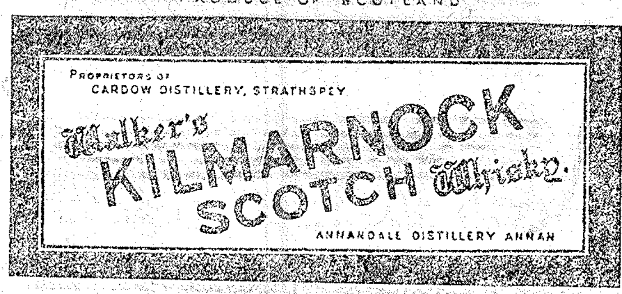
Marzo 21 de 1928. — Société Job, Anciens Etablissements Bardou - Job y Pauilhac, de Perpignan, Toulouse, Francia. — Para distinguir papel para cigarrillos, de la clase 21. — Renovación. de la N.° 52.631. — Aviso N.° 10.350.

v-14 abril

Acta N.° 129.062

HIGHEST EXHIBITION AWARDS
SYDNEY 1880, MELBOURNE 1881, PARIS 1885, ADELAIDE 1887, DUNEDIN 1890, JAMAICA 1891, KIMBERLEY 1892, BRISBANE 1897, CHRISTCHURCH 1907.
GUARANTEED SAME QUALITY THROUGHOUT THE WORLD.
John Walker & Sons Limited.





Marzo 21 de 1928. — John Walker y Sons Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Aviso N.° 10.348.

v-14 abril

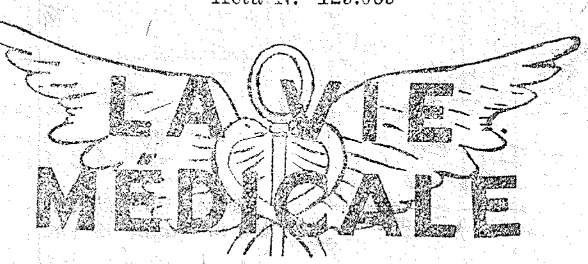
Acta N.° 129.068



Marzo 21 de 1928. — Henry C. Stephens Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tintas en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 53.263. — Aviso N.° 10.349.

v-14 abril

Acta N.° 129.069



Marzo 21 de 1928. — Bernabo y Guerrero y Ernesto Lanaro. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.384.

v-14 abril

Acta N.° 129.075

"SCHICK"
MAGAZINE REPEATING RAZOR

Marzo 21 de 1928. — Oscar S. Cademartori. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 10.345.

v-14 abril

Acta N.° 129.077



Marzo 21 de 1928. — Estallo Sánchez, Lagaza y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.180.

v-14 abril

Acta N.° 129.089

„W. Steinbach, Berlin"

Marzo 22 de 1928. — Paúl von Lübbe - Christoph, de Berlín, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 10.378.

v-14 abril

Acta N.° 129.102

"CERRO NEGRO"

Marzo 22 de 1928. — Loma Negra, S. A., Cía. Industrial Argentina. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.412.

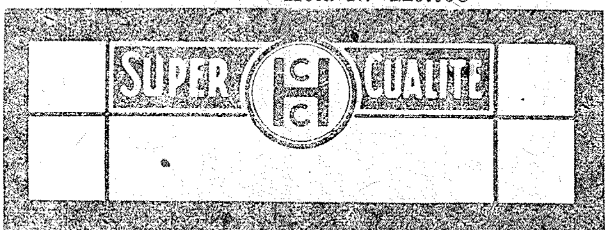
v-14 abril

Acta N.° 129.090



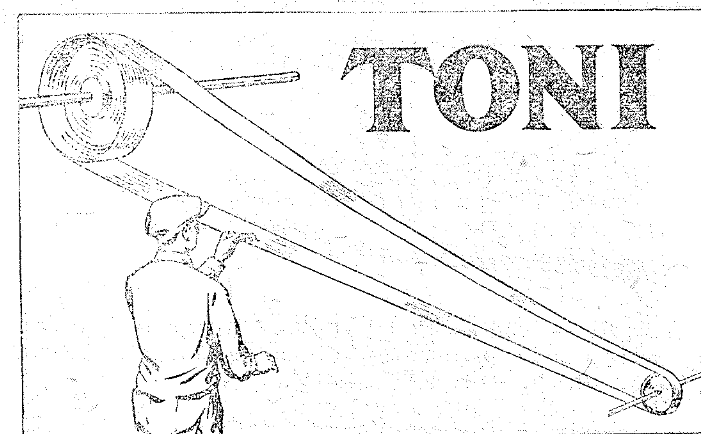
Marzo 22 de 1928. — Paúl von Lübbe-Christoph, de Berlín, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 10.379.
v-14 abril

Acta N.° 129.096



Marzo 22 de 1928. — Camilo Chacur. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 10.403.
v-14 abril

Acta N.° 129.108



Marzo 22 de 1928. — Antonio Fourage. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.409.
v-14 abril

Acta N.° 129.111



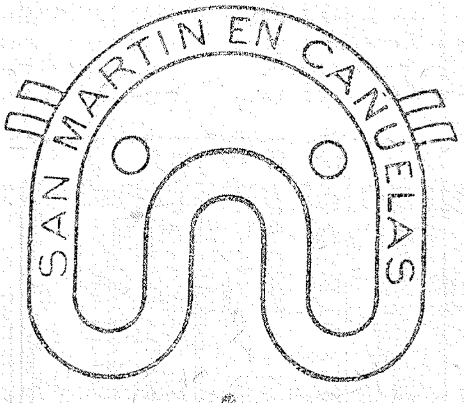
Marzo 22 de 1928. — Julio Camarero. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos, sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso N.° 9.669.
v 14 abril

Acta N.° 129.103

De Nicoló

Marzo 22 de 1928. — Víctor De Nicoló y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.390.
v-14 abril

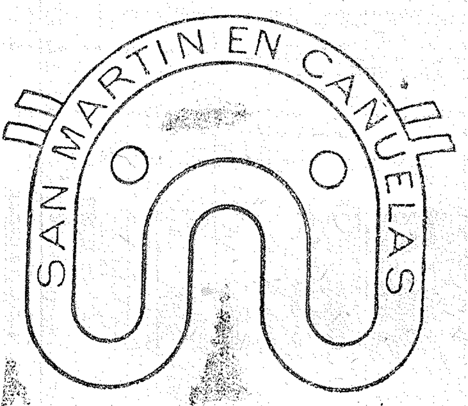
Acta N.° 129.112



LA MARTONA

Marzo 22 de 1928. — La Martona Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 54.501. — Aviso N.° 10.405.
v-14 abril

Acta N.° 129.113



LA MARTONA

Marzo 22 de 1928. — La Martona Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 54.500. — Aviso N.° 10.406.
v-14 abril

Acta N.° 129.114

Tabletas Treupel

Marzo 23 de 1928. — Chemische Pharmazeutische Akt. Bad Hamburg, de Höhe, Alemania. — Para distinguir tabletas medicinales y farmacéuticas, clase 2. — Aviso N.° 10.438.
v-14 abril

Acta N.° 129.120

PLASTRON-PLASMA MONACO

TIPO ANGLEBERT

Marzo 23 de 1928. — María C. de Mónaco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.372.
v-14 abril

Acta N.° 129.121



Marzo 23 de 1928. — Lepetit Farmacéutici, de Milano, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.369.
v-14 abril

Acta N.° 129.122



Marzo 23 de 1928. — Lepetit Farmacéutici, de Milano - Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.370.
v-14 abril

Acta N.° 129.123



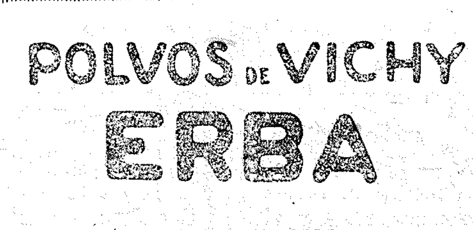
Marzo 23 de 1928. — Lepetit Farmaceutici de Milano Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.371.
v-14 abril

Acta N.° 129.124

POLVOS DE VICHY
ERBA
para preparar
AGUA MINERAL ARTIFICIAL

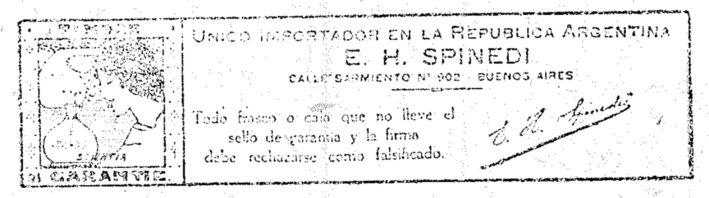
Marzo 23 de 1928. — Ditta Carlo Erba, de Milano Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.452.
v-14 abril

Acta N.° 129.125



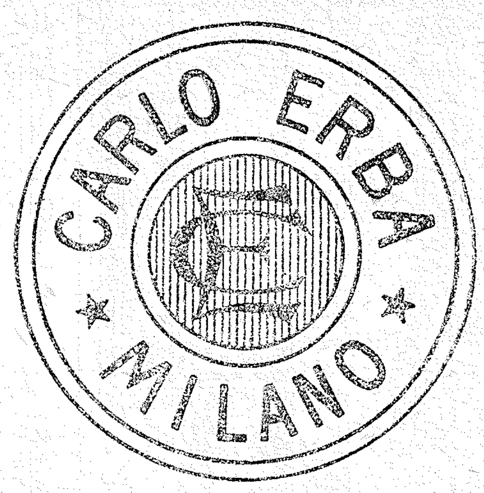
Marzo 23 de 1928. — Ditta Carlo Erba, de Milano Italia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.453.
v-14 abril

Acta N.° 129.156



Marzo 24 de 1928. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 — Renovación de la N.° 51.956. — Aviso N.° 10.413.
v-14 abril

Acta N.° 129.126



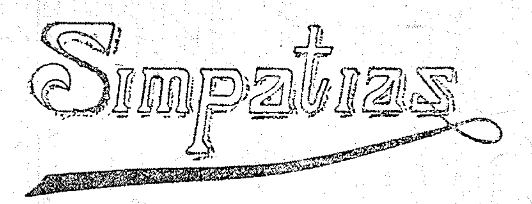
Marzo 23 de 1928. — Ditta Carlo Erba, de Milano Italia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 10.454.
v-14 abril

Acta N.° 129.127



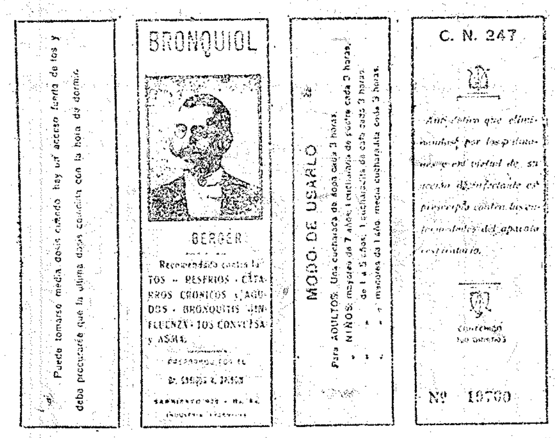
Marzo 23 de 1928. — Ditta Carlo Erba, de Milano Italia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.455.
v-14 abril

Acta N.° 129.143



Marzo 23 de 1928. — Modesto Canut. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 51.860. — Aviso N.° 10.444.
v-14 abril

Acta N.° 129.154



Marzo 24 de 1928. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir preparaciones medicinales, farmacéuticas e higiénicas, clase 2. — Aviso N.° 10.414.
v-14 abril

Acta N.° 129.158

MALVINA

Marzo 24 de 1928. — Enrique Mastroiani. — Para distinguir cremas para el cutis en general, clase 16. — Aviso N.° 9.984.
v-14 abril

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario

D. EHULETCHE, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL